

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A

EFFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); PARTIDO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN VIRTUD DE LA RECIENTE DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA REPRESENTANTE PROPIETARIA, C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SIETE PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024: -----

1.1 SOLEMNE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.2 TERCERA ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

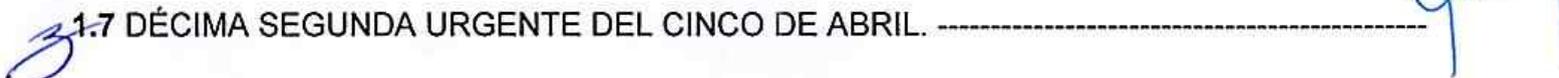
1.3 OCTAVA URGENTE DEL VEINTIOCHO DE MARZO; -----

1.4 NOVENA URGENTE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.5 DÉCIMA URGENTE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.6 DÉCIMA PRIMERA URGENTE DEL CUATRO DE ABRIL, Y -----

1.7 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE DEL CINCO DE ABRIL. -----



2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

2.1.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----

2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----

2.1.8 QUEJAS. -----

2.2 SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----

2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRIMER TRIMESTRE. -----

2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE:

2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----

2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----

2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2024. -----

2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE 2024. -----

2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE. -----

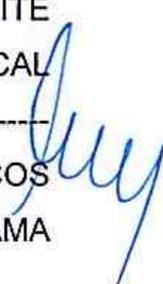
2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE: -----

2.7.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----

2.7.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

4. INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

5. OCTAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

7. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE ABRIL DE 2024). -----

8. INFORME SOBRE EL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024. -----

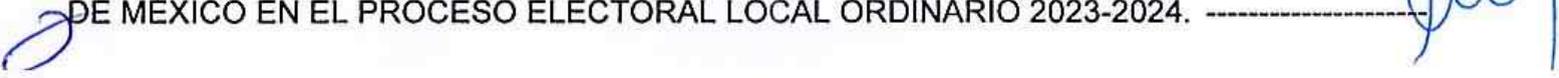
9. INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE DIEZ ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2029. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD, EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO QUE OCUPA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON ADSCRIPCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2022. -----

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----

13. PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CASILLAS PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS, SU PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO Y PERIODO DE CUSTODIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

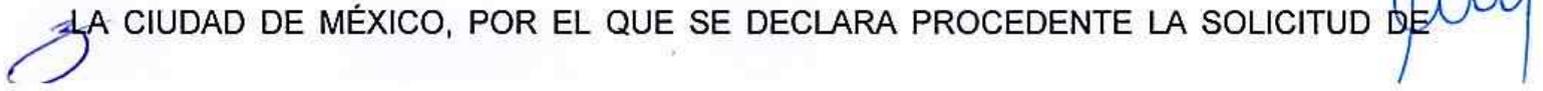
16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA DESIGNAR A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE, EN SU REPRESENTACIÓN, PARTICIPEN EN LA APERTURA DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, ASÍ COMO EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REALIZADO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICAS Y POSTALES, DURANTE LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LAS ELECCIONES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA FIRMA DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL ÚNICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POSTULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE CONCEJALÍAS POSTULADAS POR LA COALICIÓN "VA X LA CDMX", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE



SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POSTULADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

23. A SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE DETERMINACIONES CAUTELARES Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS Y FIRMES, DICTADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, FEDERALES Y NACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, SOBRE IRREGULARIDADES, INFRACCIONES Y/O FALTAS OCURRIDAS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, QUE PUDIERAN TRASCENDER JURÍDICA Y/O FÁCTICAMENTE EN LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS ELECCIONES LOCALES DE JEFATURA DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES.-----

24. DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES:-----

A). IECM-SCG/PO/001/2024; Y.-----

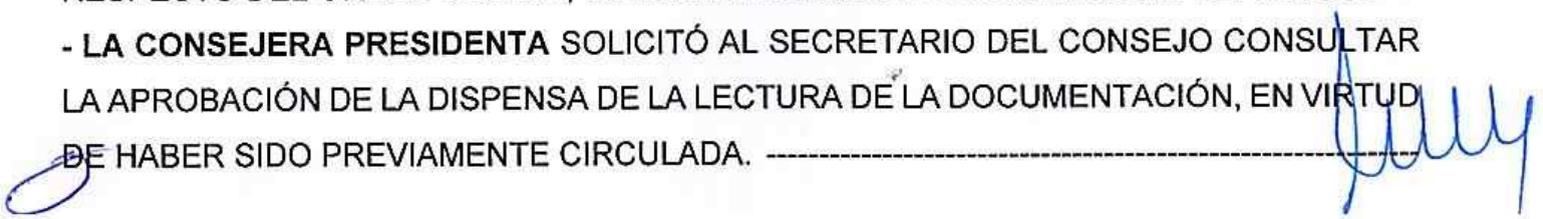
B). IECM-SCG/PO/004/2024.-----

25. ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE SIETE PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2024:

1.1 SOLEMNE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.2 TERCERA ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.3 OCTAVA URGENTE DEL VEINTIOCHO DE MARZO; -----

1.4 NOVENA URGENTE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.5 DÉCIMA URGENTE DEL VEINTINUEVE DE MARZO; -----

1.6 DÉCIMA PRIMERA URGENTE DEL CUATRO DE ABRIL, Y -----

1.7 DÉCIMA SEGUNDA URGENTE DEL CINCO DE ABRIL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----

2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PRIMER TRIMESTRE: -----

2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.1.3 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

2.1.6 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----

2.1.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----

2.1.8 QUEJAS. -----

2.2 SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----



2.3 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PRIMER TRIMESTRE. -----

2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, PRIMER TRIMESTRE:

2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----

2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----

2.4.4 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

2.4.5 PROGRAMA EDITORIAL; -----

2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y -----

2.4.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2024. -----

2.5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, PRIMER TRIMESTRE DE 2024. -----

2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMER TRIMESTRE. -----

2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PRIMER TRIMESTRE: -----

2.7.1 INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----

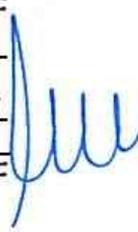
2.7.2 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. --

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA SE REFIRIÓ AL PUNTO DOS PUNTO CUATRO PUNTO CINCO, PROGRAMA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTACANDO QUE EN ESE INFORME SE DIO CUENTA SOBRE LA EDICIÓN DEL ESTUDIO "CIUDADANÍA Y DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ESTUDIO ESTADÍSTICO)" QUE FUE APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA EN DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA FINALIDAD DE ESE ESTUDIO GEOESTADÍSTICO ES CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ANALIZAMOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD MOTRIZ, VISUAL, MENTAL, AUDITIVA, COMPRESIÓN DEL LENGUAJE Y DEL HABLA, TAMBIÉN SE CONSIDERARON A LAS PERSONAS QUE MANIFESTARON TENER MÁS DE UNA DISCAPACIDAD. -----

EMPEZAMOS CON LA INFORMACIÓN QUE TIENE PÚBLICA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DA CUENTA DE SETENTA Y UN MIL TRESCIENTAS VEINTINUEVE



PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE MANIFESTARON TENER ALGUNA DISCAPACIDAD AL MOMENTO DE SOLICITAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR." -----

SEÑALÓ QUE, ESO NO SIGNIFICA QUE SEA EL UNIVERSO COMPLETO DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SINO AQUELLAS QUE MANIFESTARON EN ESE MOMENTO TENER ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD AL SOLICITAR SU CREDENCIAL. -----

INDICÓ QUE ESE ESTUDIO BUSCÓ TENER INFORMACIÓN Y DATOS DUROS, UBICAR EN LA GEOGRAFÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÓNDE SE UBICARON LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, PARA QUE DESPUÉS SE PUEDAN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE EN ESOS DATOS DUROS, Y CON ELLOS AYUDAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TAL VEZ DE DEMOCRACIA DIRECTA CONCENTRANDO EN LUGARES DONDE SE NECESITEN LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, QUE FUERON ESCASOS Y POR ESA RAZÓN SE TUVO LA OBLIGACIÓN DE USARLOS DE MANERA EFICIENTE Y CONSIENTE. -----

RETOMÓ LA LECTURA: "PODEMOS DESTACAR POR EJEMPLO QUE LAS ALCALDÍAS QUE CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS QUE MANIFESTARON TENER ALGUNA DISCAPACIDAD SON ÁLVARO OBREGÓN, GUSTAVO A. MADERO E IZTAPALAPA, Y LAS ALCALDÍAS CON MENOR NÚMERO DE ESTE TIPO DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SON: MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, MAGDALENA CONTRERAS Y CUAJIMALPA DE MORELOS." -----

SEÑALÓ QUE, CON EL ESTUDIO Y CON EL RIGOR METODOLÓGICO CON QUE FUE REALIZADO, EL INFORME ES OFRECIDO A LA OPINIÓN PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESA INFORMACIÓN, ADEMÁS DE VISIBILIZAR A LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOCAR LOS RECURSOS DONDE MÁS SE NECESITEN. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS



ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL OCTAVO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA INDICÓ QUE COMO EN TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRESENTAN ESOS INFORMES, Y DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ÉSTE CORRESPONDE, PRIMERO, A LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS, EL PERIODO QUE REPORTA EL INFORME ES DEL VEINTISÉIS DE MARZO AL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y EN ESTE PERIODO SE LOCALIZÓ Y SE ENVIÓ LA INFORMACIÓN DE SEIS ENCUESTAS PUBLICADAS. -----

UNA EN EL ECONOMISTA, CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL DOSCIENTAS PERSONAS, ENTREVISTAS CARA A CARA, Y CON UN COSTO REPORTADO DE CUATRO CIENTOS MIL PESOS MEXICANOS. -----

EL SEGUNDO, ES EN EL DIARIO 24 HORAS, CON UN TAMAÑO DE MUESTRA TAMBIÉN DE MIL DOSCIENTOS, ENTREVISTAS CARA A CARA Y UN COSTO DE TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS MEXICANOS MÁS IVA. -----

ESTAS SON LAS DOS ÚNICAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS QUE SIGUEN LA METODOLOGÍA DE ENTREVISTAS CARA A CARA, QUE ESA HA SIDO UNA METODOLOGÍA TRADICIONAL PARA LA ESTIMACIÓN DE RESULTADOS. -----

EL RESTO DE LAS ENCUESTADORAS, AUNQUE SEAN PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS, SIGUIERON ALGÚN TIPO DE METODOLOGÍA VINCULADA, YA SEA LLAMADAS A TELÉFONOS FIJOS O A CELULARES, TELEFONÍA ALEATORIA O TELEFONÍA AUTOMATIZADA. -----

UNO ES DE LA CRÓNICA DE HOY, CON UNA MUESTRA DE MIL SETENTA PERSONAS, UN COSTO DE SESENTA MIL PESOS; EL FINANCIERO, UNA MUESTRA DE OCHOCIENTAS PERSONAS CON UN COSTO DE CINCUENTA MIL; EL HERALDO DE MÉXICO, DE MIL PERSONAS Y UN COSTO DE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS; Y POR ÚLTIMO, LA ENCUESTA MX, QUE REPRODUJO EL DIARIO LA RAZÓN, TAMBIÉN HECHO POR

TELEFONÍA AUTOMATIZADA, UNA MUESTRA DE MIL PERSONAS Y UN COSTO DE QUINIENTOS DIEZ PESOS.”-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL SÉPTIMO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL MONITOREO DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS O TENDENCIAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “ESTE INFORME SE REFIERE A LAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PUBLICADOS EN MEDIOS DIGITALES, Y REFLEJA QUE FUE UN ACIERTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE EL DOS MIL VEINTIUNO Y CONTINUAR EN DOS MIL VEINTICUATRO, EL MONITOREO DE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN ESTOS MEDIOS DIGITALES. -----

SI BIEN EN EL INFORME ANTERIOR VIMOS QUE HABÍA SEIS ENCUESTAS PUBLICADAS EN ESE PERIODO, EN ESE MISMO PERIODO EN MEDIOS DIGITALES SE PUBLICARON CIENTO TREINTA Y UN ENCUESTAS, ESTA ES UNA MAGNITUD, LA MÁS GRANDE QUE HEMOS ENCONTRADO EN CUALQUIER REPORTE TAÑTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO COMO DOS MIL VEINTICUATRO; EN REALIDAD TENEMOS UN CRECIMIENTO INCLUSO RESPECTO AL MES ANTERIOR, EN EL PERIODO ANTERIOR DE FEBRERO A MARZO DE CINCUENTA Y DOS POR CIENTO Y ESTA PROLIFERACIÓN DE ALGUNA MANERA JUSTIFICA CON CRECES EL MONITOREO QUE SE REALIZA, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA. -----

LA IMPORTANCIA DE VISIBILIZAR ESTOS DATOS ES POR EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA PUEDE SER MÁS RELEVANTE QUE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS CON LAS CUALES VIMOS SON UN NÚMERO MUY PEQUEÑO. -----

PRIMERO, ME GUSTARÍA DESTACAR POR EJEMPLO QUE LAS EMPRESAS RUBRUM, PUBLICÓ EN ESTE PERIODO CINCUENTA Y UN ENCUESTAS CON UN TEMA MUESTRA DE MIL PERSONAS, UN COSTO DE DIECIOCHO MIL PESOS CADA UNA, TODAS POR TELEFONÍA; ALEATORIO ROBOTIZADA, UNA TASA DE RECHAZO DE NOVENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y UN POR CIENTO, Y NO PÚBLICO SU METODOLOGÍA; MASSIVE CALLER LE SIGUE CON TREINTA Y CINCO PUBLICACIONES, TAMBIÉN UN

TAMAÑO DE MUESTRA DE MIL, UN COSTO DE ONCE MIL PESOS CADA UNA, UNA TASA DE RECHAZO DE CERO Y UNA TAZA DE NO RESPUESTA DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO. -----

LUEGO TENEMOS A CAMPAIGNS AND ELECTIONS CON DIECIOCHO ENCUESTAS PUBLICADAS, CUATRO CIENTOS ES SU TAMAÑO DE MUESTRA DE CADA UNA, UN COSTO DE DIEZ MIL PESOS Y UNA TASA DE RECHAZO DEL DOCE POR CIENTO CON UNA TASA DE NO RESPUESTA DEL OCHENTA Y OCHO POR CIENTO, TAMPOCO PUBLICA SU METODOLOGÍA. -----

SIGUEN GOBERNARTE CON SEIS ENCUESTAS, UN COSTO DE VEINTE MIL PESOS; LA ENCUESTA MX CON CUATRO, TAMBIÉN CON UN COSTO DE QUINIENTOS DIEZ PESOS; POLISTER ENCUESTADORA CON TRES ENCUESTAS PUBLICADAS, UNA MUESTRA DE MIL PERSONAS Y UN COSTO DE CINCO MIL PESOS MEXICANOS POR ENCUESTA. -----

SDP NOTICIAS CON DOS ENCUESTAS PUBLICADAS, UNA MUESTRA DE SEISCIENTOS Y UN COSTO DE ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS. -----

FACTOMÉTRICA, CON UNA MUESTRA DE MIL, UN COSTO DE DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MEXICANOS, DEMOSCOPIA DIGITAL UNA SOLA ENCUESTA, LO CURIOSO DE ESTE CASO ES QUE COSTÓ QUINCE MIL PESOS MEXICANOS PERO LA ENCUESTA FUE COMPARTIDA A TRAVÉS DE UNA LIGA ELECTRÓNICA A TRÁVES DE WHATSAPP. -----

DESPUÉS TENEMOS A LA RAZÓN SOCIAL ÁLTICA, CON UNA ENCUESTA, TAMBIÉN UNA MUESTRA DE MIL DOSCIENTOS; CURIOSAMENTE EL MÉTODO DE RECOLECCIÓN ES MIXTO, VIVIENDA Y DIGITAL, UN COSTO DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS. -----

ENKOLL TIENE UNA ENCUESTA PUBLICADA, CON UN TAMAÑO DE MUESTRA DE OCHOCIENTOS CATORCE PERSONAS, EN ENTREVISTAS CARA A CARA, Y UN COSTO DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MEXICANOS. -----

DEMOTÁCTICA TIENE UNA SOLA ENCUESTA CON UNA MUESTRA DE SEIS MIL CUATROCIENTOS Y HECHO A TRAVÉS DE TELEFONÍA ALEATORIA, NO SE TIENE LA INFORMACIÓN DEL COSTO TODAVÍA; Y CRIPESO TIENE UNA MUESTRA DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PERSONAS CON UN COSTO DE SETENTA MIL PESOS MEXICANOS. -----

DICHO ESTO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ESTE MOMENTO SE HAN HECHO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TREINTA Y CINCO REQUERIMIENTOS A DIEZ CASAS ENCUESTADORAS CUYOS ESTUDIOS AÚN NO SE HAN ENTREGADO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTÁN LAS CASAS SOCIAL LISTENING AND STRATEGY, PODER 360, GRUPO IMPACTO, MÉXICO ELIGE, ELECTORALÍA, ALGORITMO, DEMOSCOPIA DIGITAL, INTERVALO REVISTA, 32 ÁREAS CONSULTORES Y ÁLTICA. -----

EN ESTOS CASOS VARIOS TIENEN MÁS DE UN REQUERIMIENTO, ALGUNOS LLEVAN POR EL TERCER REQUERIMIENTO, ASÍ QUE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA TENDRÍA QUE TOMAR ALGUNAS OTRAS MEDIDAS PARA QUE ESTA INFORMACIÓN PUEDA SER



PROMOVIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NOSOTROS LA SISTEMATICEMOS Y A SU VEZ PODAMOS DARLA A CONOCER A LA POBLACIÓN." -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE AL 26 DE ABRIL DE 2024). -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

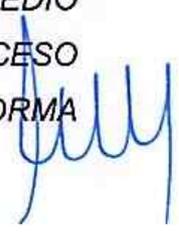
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PERMÍTANME INFORMARLES CUÁL HA SIDO Y CUÁL ES EL ESTADO CON QUE CUENTAN AHORA LAS QUEJAS DENTRO DEL INFORME QUE SE PRESENTÓ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

INICIARÉ CON LOS DATOS RELEVANTES YA QUE, COMO SE HA DESTACADO EN OTRAS OCASIONES ANTERIORES, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN NOTABLE AUMENTO DESDE QUE INICIÓ EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO EN LAS CARGAS DE TRABAJO, ESTO SE REFLEJA EN LOS DATOS VINCULADOS CON EL PROCESO ELECTORAL. -----

COMO SE SABE, ENTRE EL DIEZ DE DICIEMBRE Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIERON NOVENTA Y DOS QUEJAS, DE LAS CUALES, OCHENTA SE ENCUENTRAN VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL, ESTO ES EL OCHENTA Y SEIS PUNTO NUEVE DE LA TOTALIDAD DE LAS QUEJAS PRESENTADAS. --- DURANTE ESTE AÑO, CON EL CORTE QUE TENGO HASTA EL DÍA DE HOY, ACTUALIZADO POR LO QUE HACE AL INFORME QUE TIENEN SOBRE LA MESA, SE HAN PRESENTADO NOVECIENTAS ONCE DENUNCIAS, ESTO ES, EN CUATRO MESES HEMOS RECIBIDO PRÁCTICAMENTE MÁS DEL CUÁDRUPLE DE LAS QUEJAS TOTALES QUE RECIBIMOS EN EL AÑO PASADO, QUE FUERON DOSCIENTAS QUINCE POR TODO EL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EN RESUMEN, DESDE EL INCISO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL HASTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL HEMOS RECIBIDO UN TOTAL DE MIL TRES ASUNTOS ENTRE DENUNCIAS Y VISTAS DE OTRAS AUTORIDADES. -----

DURANTE LOS PRIMERO CUATRO MESES DEL PROCESO ELECTORAL, EL PROMEDIO DE QUEJAS PRESENTADAS POR MES CON POSIBLE INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL FUERON DE VEINTE; ESTE PROMEDIO SE INCREMENTÓ DE FORMA



SIGNIFICATIVA EN LOS CUATRO MESES TRANSCURRIDOS DE DOS MIL VEINTICUATRO, LLEGANDO A UN PROMEDIO DE DOSCIENTAS VEINTICUATRO QUEJAS POR MES. ----- ES RELEVANTE MENCIONAR, EN UNA COMPARACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTE, DOS MIL VEINTIUNO, EN EL ACTUAL SE PRESENTA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS, YA QUE TENEMOS UN CIENTO SESENTA POR CIENTO MÁS QUE EN ESE PROCESO ELECTORAL. ----- RESPECTO A LAS CONDUCTAS, LAS MÁS FRECUENTES DENUNCIADAS SON: LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS; VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD; ASÍ COMO LA CALUMNIA, ESPECIALMENTE DENUNCIADAS EN EL MES DE MARZO Y ABRIL. LOS PRINCIPALES SUJETOS DENUNCIADOS SON LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS ALCALDÍAS, Y EN MENOR MEDIDA, LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A LA JEFATURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----- DE LOS CIENTO TREINTA Y CINCO ASUNTOS RECIBIDOS EN DOS MIL VEINTITRÉS QUE NO ESTÁN VINCULADOS CON EL PROCESO ELECTORAL, ÚNICAMENTE RESTA UN ASUNTO QUE SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO EN TRÁMITE, SIENDO EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO; EL OCHENTA Y DOS PUNTO CINCO HA SIDO CONCLUIDO; Y EL DIECISIETE POR CIENTO SE ENCUENTRA EN SUSTANCIACIÓN HASTA ESE MOMENTO. EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, DÉJENME DECIRLES QUE SOLAMENTE TENEMOS PENDIENTES DE RESOLVER EL DOS PUNTO SIETE POR CIENTO CORRESPONDIENTE A DOS MIL VEINTIDÓS, Y ESTO ES POR EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE ESTOS PROPIOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN OTRA VÍA, DIGAMOS, PROCESAL DIFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES; Y EN LOS CUALES INCLUSO YA HA EXISTIÓ ALGÚN PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE SOLICITAN QUE SE REALICE OTRO TIPO DE DILIGENCIAS. ----- EN TÉRMINOS GENERALES, PERMÍTANME HACER MENCIÓN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN POR EL ARDUO TRABAJO REALIZADO POR ESTA ÁREA. ----- RECONOCEMOS QUE AÚN QUEDA UN CAMINO POR RECORRER, ESTAMOS PRÁCTICAMENTE A TREINTA Y TRES DÍAS DE NUESTRA JORNADA ELECTORAL EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO, ASÍ QUE SABEMOS QUE TENEMOS QUE REFORZAR Y FORTALECER NUESTRAS ÁREAS Y REDOBLAR TODO EL TRABAJO REALIZADO, PARA PODER SEGUIR SUSTANCIANDO ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. ----- ES DE DESTACAR UNA COSA, DE ESTOS MIL TRES PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE TIENEN QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL, EL SETENTA Y OCHO POR CIENTO LLEGARON DURANTE EL MES DE MARZO Y ABRIL. ----- COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ES IMPORTANTE RECORDARLES QUE NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN NOS APEGAMOS A CUMPLIR LA FUNCIÓN ELECTORAL COMO ÁRBITROS, DÁNDOLE ATENCIÓN A TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA MATERIA, QUE CONOZAN QUE EXISTE UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON



NUESTRA CIUDAD PARA ATENDER DE FORMA EXPEDITA Y CON UN ALTO ESTÁNDAR DE REVISIÓN CADA UNO DE LOS ESCRITOS DE QUEJAS Y VISTAS QUE RECIBIMOS. --- EL ÁREA HA HECHO UN TRABAJO INCANSABLE EN ATENDER CADA UNA DE ESTAS DOCUMENTALES, PERO TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE RECORDARLES A LOS ACTORES POLÍTICOS QUE EL PERIODO DE CAMPAÑA ES UN MOMENTO QUE SE DA PARA QUE PUEDAN COMPARTIR SUS PROPUESTAS CON LA CIUDADANÍA, HAY QUE SER TOLERANTES, HAY QUE SER RESILIENTES Y, SOBRE TODO, ATENDER A QUE EN ESE MOMENTO QUEDA MUY POCO TIEMPO PARA LA JORNADA DEL DOS DE JUNIO. ----- NUESTRA CIUDADANÍA MERECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, SOBRE TODO, ATENDER A QUE EN ESTE MOMENTO QUEDA MUY POCO TIEMPO PARA LA JORNADA DEL DOS DE JUNIO, Y NUESTRA CIUDADANÍA MERECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS CANDIDATURAS PRESENTEN PROPUESTAS. ----- SERÁ IMPORTANTE QUE ESTE NÚMERO PUEDA, NO SOLAMENTE SUPERAR AL NÚMERO DE DENUNCIAS, SINO QUE SE PONGAN EN LA MESA TODOS LOS DÍAS EN LOS ACTOS DE CAMPAÑA QUE CELEBRAN.” -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MENCIONÓ QUE, EN REFERENCIA AL INFORME A CONSIDERACIÓN, EN MORENA, CON LA INTENCIÓN DE LLAMAR LA ATENCIÓN, UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR PREOCUPACIÓN EN LO QUE RESTA DEL PROCESO ELECTORAL, ERA PRECISAMENTE EL TEMA RELACIONADO CON EL DESAHOGO DE LAS QUEJAS.----- ADMITIÓ QUE SABÍAN QUE ESTABAN ANTE UN NÚMERO INUSUAL DE QUEJAS PRESENTADAS, Y QUE ESO, SIN LUGAR A DUDA, PONE A PRUEBA LA FORTALEZA INSTITUCIONAL TANTO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS COMO DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----- LLAMÓ LA ATENCIÓN EN UNA SERIE DE ASPECTOS QUE LES PARECÍAN RELEVANTES, QUE IBAN DESDE, FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA EN EL INSTITUTO, YA QUE, SEGUÍAN NOTANDO QUE HABÍA UNA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA QUE SE DÉ UN TRÁMITE OPORTUNO A LAS MISMAS, ASIMISMO, LLAMARON A QUE TAMBIÉN SE OPTIMIZARA LA OFICIALÍA ELECTORAL, PORQUE LES HABÍA PASADO EN DIVERSAS OCASIONES EN DONDE, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, POR LA DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES, YA NO ERA POSIBLE DAR CONSTANCIA DE DIVERSOS ACTOS, O EN ALGUNOS CASOS, LAS OFICIALÍAS ELECTORALES LES LLEGARON PRÁCTICAMENTE UN MES DESPUÉS DE QUE LO HABÍAN SOLICITADO, LO QUE, SIN LUGAR A DUDAS, PONÍA EN PROBLEMAS A LAS REPRESENTACIONES, EN ESE CASO DE MORENA, PARA TENER UN ADECUADO DESAHOGO DE LAS QUEJAS. -----

SOLICITÓ PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN DOS ASPECTOS:----- EXPLICÓ QUE, EN CUANTO A LA PRONTITUD CON LA CUAL SE PUEDEN DESAHOGAR LAS QUEJAS, YA QUE, NO LES QUEDABA CLARO EN ALGUNAS OCASIONES CUÁL ES EL CRITERIO QUE SE UTILIZA PARA SU RESOLUCIÓN, PORQUE EXISTE UNA SERIE DE QUEJAS PRESENTADAS CON MUCHA ANTELACIÓN, EN LAS CUALES NO SE HABÍAN

CONCLUIDO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MOMENTO DE LA SESIÓN, Y EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES HAY QUEJAS QUE SON DESAHOGADAS CON UNA CELERIDAD IMPORTANTE. -----

MANIFESTÓ QUE, A SU PARECER ERA FUNDAMENTAL QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN CERTEZA DE CÓMO SE VAN DESAHOGANDO LOS ASUNTOS Y QUE, ENTENDÍAN LA COMPLEJIDAD QUE PUEDEN TENER ALGUNOS EXPEDIENTES PARA SU INTEGRACIÓN, QUE ALGUNOS DEBEN DE LLEVAR UNA SERIE DE ACTOS PREPARATORIOS O DESAHOGO DE UNA SERIE DE DILIGENCIAS, PREVIO A QUE SE PUEDAN INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE MANERA INTEGRAL. -----

ACLARÓ QUE, EN EL TEMA DE LOS CRITERIOS ENCONTRARON CONTRADICCIONES EN LOS CRITERIOS DE LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE EN CASOS MUY SEMEJANTES SE UTILIZABA UN CRITERIO PARA DESECHAR LAS QUEJAS, Y EN OTROS CASOS, PRÁCTICAMENTE SEMEJANTES, SI NO ES QUE IGUALES, SE UTILIZABA OTRO CRITERIO PARA DESAHOGAR LAS QUEJAS. -----

FINALMENTE, SE PRONUNCIÓ RESPECTO A LO QUE CORRESPONDE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, TODA VEZ QUE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS TUVIERON UN TEMA QUE SIN LUGAR A DUDA PUSO EN CUESTIONAMIENTO LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. -----

INFORMÓ QUE, YA HABÍAN PRESENTADO LAS IMPUGNACIONES EN LO QUE A SU CONSIDERACIÓN ERA UN CASO DE CENSURA POR EL USO DEL CONCEPTO "CARTEL INMOBILIARIO" EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, EXPLICÓ QUE, CONSIDERABAN QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁ DE RESOLVER, CON PRONTITUD LOS ALCANCES DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, YA QUE, CONSIDERABAN QUE, ESPECÍFICAMENTE ESA RESOLUCIÓN ADOLECÍA DE TÉCNICA JURÍDICA, LO CUAL ESTABA YA EXPRESADO EN LOS AGRAVIOS QUE HICIERON VALER POR LA MISMA, Y POR LO TANTO, LE PARECÍA QUE ESE ERA UN BUEN MOMENTO PARA QUE EN LA COMISIÓN DE QUEJAS SE PUDIERAN ESTABLECER CRITERIOS CORRECTOS, CRITERIOS PAREJOS; ACLARÓ QUE, LO QUE PEDÍAN ERA QUE SE APLICARAN LOS MISMOS CRITERIOS; QUE SI SE ACELERAN ALGUNAS QUEJAS, SE ACELEREN LAS QUEJAS EN SU CONJUNTO Y DE IGUAL MANERA EL USO DE LOS CRITERIOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ EXPRESÓ QUE, EN EL ÚLTIMO ACUERDO QUE PRONUNCIÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS EL PASADO VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, NO CENSURÓ LA PALABRA DE "CARTEL INMOBILIARIO", NO HUBO CENSURA POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ESE CONCEPTO SALIERA DE LA DISCUSIÓN PÚBLICA, LO QUE HIZO ESTA AUTORIDAD FUE INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN DONDE SE ORDENÓ QUE BAJARAN DIECISIETE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES QUE INVOLUCRAN A DOCE PERSONAS. -----

MENTIONÓ QUE, LA CONFUSIÓN SE DIO CUANDO HUBO PRONUNCIAMIENTOS ANTICIPADOS RESPECTO DE ALGO QUE NO HABÍA HECHO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, INCLUSO TODAVÍA NO SE NOTIFICABA EL ACUERDO FORMALMENTE AL

PARTIDO MORENA Y SALIERON A HACER ALGUNAS DECLARACIONES QUE LE PARECÍA NO CORRESPONDÍA CON EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

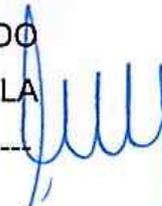
ENSEGUIDA, AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ LA OPORTUNIDAD DE ACLARARLO EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PORQUE CREÍA QUE EN EL IMAGINARIO HABÍA QUEDADO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROHIBIÓ ALGÚN TEMA EN LA CIUDADANÍA, NO ESTABA PROHIBIDO, INDICÓ QUE RECIÉN HABÍA PRONUNCIADO LA PALABRA PROHIBIDA Y NO LO ESTARÍA HACIENDO EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL SI ASÍ LO FUERA, ASÍ QUE HABÍA TEMAS QUE ERAN DEL DOMINIO PÚBLICO QUE SE TENÍAN QUE DISCUTIR.-----

COMENTÓ QUE, ERA IMPORTANTE ACLARARLO A LA CIUDADANÍA, ESA INSTANCIA LO REALIZÓ COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ERA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, QUE PODÍA SER COMBATIDO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, EN CASO DE SE CONSIDERARÁ QUE NO ESTABAN DE ACUERDO CON LA OPINIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. LE PARECÍA QUE, ERA LA VÍA DEMOCRÁTICA LO QUE HABÍAN DADO Y QUE SEGURAMENTE COMO LO HABÍAN DE SEÑALADO, SEGUIRÍA EL PARTIDO POLÍTICO PARA QUE PROCESALMENTE SUPIERAN LA OPINIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN SU MOMENTO LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO. -----

REFIRIÓ QUE, ATENDIENDO A LA PREOCUPACIÓN QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN DADO AL CONSEJO GENERAL, SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, TUVIERON REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE TENÍAN INTERNAMENTE Y ATENDER ESAS PREOCUPACIONES. -----

ACLARÓ QUE, HABÍAN LOGRADO CANALIZAR A PERSONAS DE DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE SE SUMARÁN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PORQUE COMO SABÍAN ERA UN TRABAJO COMPLEJO, UN TRABAJO TÉCNICO QUE NO SOLAMENTE SUMABA QUIEN TENÍA EL PERFIL DE ABOGADO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, SINO QUIEN SABE SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. DE ESA FORMA, SE HABÍA FORTALECIDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE HABÍA FORTALECIDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PARA QUE EN EL ÚLTIMO TRAMO QUE FALTABA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 SE LOGREN SUMAR ESOS PERFILES QUE ATENDERÁN LOS PROCEDIMIENTOS. -----

MENCIONÓ QUE, HASTA ESE MOMENTO SE HABÍA APROBADO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS ASUNTOS QUE SIGNIFICABAN SOLAMENTE EN EL MES DE ABRIL, CIENTO OCHENTA Y DOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, NO OMITÍA SEÑALAR QUE ERA LA COMISIÓN QUE MÁS HABÍA SESIONADO DURANTE TODO EL AÑO, QUE ESTABA EN PROMEDIO SESIONANDO DE CUATRO O CINCO VECES A LA SEMANA PARA ATENDER ESOS ASUNTOS. -----



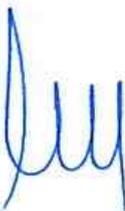
INDICÓ QUE, HABÍA QUE RECORDARLE A LA CIUDADANÍA NO SOLO LA COMPETENCIA QUE TENÍAN PARA VER LAS QUEJAS RELACIONADAS CON LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN ESE MOMENTO EN LA CIUDAD HABÍA MÁS DE DOS MIL QUINIENTAS PERSONAS CONTENDIENDO O DOS MIL TRESCIENTAS, REFIRIÓ QUE, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SABÍA EL DATO, MÁS DE DOS MIL TRESCIENTAS PERSONAS CONTENDIENDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, Y EL INSTITUTO ELECTORAL ERA COMPETENTE PARA CONOCER LAS DENUNCIAS DE TODAS ESAS PERSONAS, CONCEJALÍAS, PERSONAS QUE CONTIENDEN POR UNA ALCALDÍA, DIPUTACIONES Y LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -- EXTERIORIZÓ COMO ÚLTIMO DATO, QUE SE HABÍA PROMOVIDO AL MENOS DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE QUEJAS EN CONTRA DEL CANDIDATO A JEFATURA DE GOBIERNO EL C. SANTIAGO TABOADA CORTINA, DE LAS CUALES, EL DENUNCIANTE EN DOSCIENTOS CASOS ERA EL PARTIDO MORENA, MIENTRAS QUE, EN EL CASO DE LA CANDIDATA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, SE HABÍA PROMOVIDO NOVENTA Y SIETE ASUNTOS DE LOS CUALES, EL SETENTA Y SIETE POR CIENTO FUERON PROMOVIDOS POR LA COALICIÓN DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CASOS PROMOVIDOS POR LA CANDIDATURA QUE TIENE QUE VER EN CONTRA DEL CANDIDATO C. SANTIAGO TABOADA, ESA COMISIÓN SE HA PRONUNCIADO EN EL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS CASOS, EN TANTO EN CASO DE LAS QUEJAS QUE SE HABÍAN INICIADO EN CONTRA DE C. CLARA MARINA BRUGADA SE HABÍAN PRONUNCIADO EN EL CINCO POR CIENTO. -----

REFIRIÓ QUE, SE HABÍAN ATENDIDO MÁS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO MORENA Y SUS ALIADOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE A QUE SE DEBÍA A UNA RAZÓN NUMÉRICA, PORQUE EN EL MES DE ABRIL FUE EL PARTIDO QUE MÁS DENUNCIAS PRESENTÓ Y EN PROPORCIÓN SE HABÍAN ATENDIDO ADECUADAMENTE A LOS TIEMPOS QUE TAMBIÉN, HABÍAN TENIDO LAS DENUNCIAS QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN CONTRA DEL CANDIDATO C. SANTIAGO TABOADA CORTINA Y LAS CONDUCTAS EN CONTRA DE LA CANDIDATA C. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ REALIZÓ UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR EL REPRESENTANTE DE MORENA (C. EDUARDO, SANTILÁN PÉREZ), ENTENDIÉNDOLO EN DOS SENTIDOS. -----

SEÑALÓ QUE, EL TEMA DE LA FORMA EN CÓMO SE DESAHOGARON LAS DENUNCIAS, POR EL CUAL LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MANIFESTÓ LOS PORCENTAJES DE CÓMO SE LLEVARON ACABO LAS PRESENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, QUE FUERON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

INDICÓ QUE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SE ENCONTRARON ATENTOS DE CUANDO SE PRESENTARON LOS PROYECTOS PARA QUE FUERAN SESIONADOS DE MANERA INMEDIATA, PORQUE GRAN PARTE DE ELLOS, -----



IMPLICARON ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES QUE TUVIERON QUE TOMARSE DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA. -----

ASIMISMO, SE MANIFESTÓ CON RELACIÓN A UN TEMA DELICADO, CONFORME AL SEÑALAMIENTO SOBRE QUE, NO HAY CONSISTENCIA DE CRITERIOS, Y ESO LE PARECIÓ DELICADO PORQUE DE MANERA PERSONAL ES SU TERCER PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO Y ÚLTIMO QUE TENDRÁ EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

MENCIONÓ QUE, EN LOS ÚLTIMOS PROCESOS ELECTORALES, EN DOS OCASIONES INTEGRÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, UNA PRESIDENDO EN EL ANTERIOR PROCESO ELECTORAL, Y AHORA COMO INTEGRANTE. -----

REFIRIÓ QUE, EN TODA LA LÍNEA QUE HA TENIDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SUS CRITERIOS SIEMPRE HAN SIDO ESTANDARIZADOS, Y LOS PROYECTOS ESTUVIERON A LA LUZ DE TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO CONSULTARAN. -----

COMENTÓ QUE, DENTRO DEL DEBATE POLÍTICO EXISTIERON CONDICIONES QUE PUDIERON GENERAR ALGUNA SITUACIÓN DE INCOMODIDAD, QUIZÁ EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES. -----

SEÑALÓ QUE, SU CRITERIO HA SIDO Y SERÁ EL CRITERIO DE AMPLIAR LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN PLENITUD COMPLETA, ES PARTIDARIO DE QUE LAS PERSONAS, Y SOBRE TODO EN CAMPAÑA ELECTORAL, TUVIERAN LA PIEL GRUESA PARA RESISTIR TODO DEBATE VIGOROSO Y DESINHIBIDO, SIN EMBARGO, POR LAS REGLAS DEL DEBATE Y DE LAS REGLAS DEL JUEGO, LAS CUALES NO FUERON CREADAS COMO AUTORIDAD ELECTORAL, SINO QUE, FUERON CREADAS POSTERIORMENTE A LA CAMPAÑA DE MIEDO QUE EXISTIÓ EN DOS MIL SEIS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN LA CUAL SE INCORPORÓ ESE NUEVO DISCURSO QUE, PROHIBIÓ LA CALUMNIA. -----

MANIFESTÓ QUE, BAJO ESE ESQUEMA DE CALUMNIA, LA PROPIA AUTORIDAD ELECTORAL ESTABLECIÓ ESOS ESTÁNDARES DE MODULAR EL DISCURSO, CUANDO SE TUVIERA ALGUNA CONNOTACIÓN DE IMPUTACIÓN DE UN DELITO FALSO, Y ESO ES IMPORTANTE PORQUE OBSERVÓ QUE, DESAFORTUNADAMENTE EN REDES SOCIALES PRINCIPALMENTE, EXISTIERON PERSONAS QUE ESTUVIERON DESINFORMANDO ACERCA DE QUÉ PROHIBIÓ Y QUÉ NO PROHIBIÓ LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

INDICÓ QUE, EXISTIÓ UNA CONNOTACIÓN PREOCUPANTE, COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN EL SENTIDO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PROHIBIÓ LA UTILIZACIÓN DEL "CARTEL INMOBILIARIO".-LE PARECIÓ QUE ESO NO FUE ASÍ, EN LA RESOLUCIÓN Y EN EL DEBATE QUE OCURRIÓ EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, QUEDÓ ADVERTIDO POR QUIENES VOTARON EN ESE SENTIDO, QUE ESE TÉRMINO ESTÁ ACUÑADO POR LA CIUDADANÍA, DENTRO DEL IMAGINARIO COLECTIVO Y, POR TANTO, FORMÓ PARTE DEL DEBATE PÚBLICO ACERCA DEL CUAL LA AUTORIDAD ELECTORAL, TIENE LA CERTEZA DE GARANTIZAR EL DIALOGO, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL "CARTEL INMOBILIARIO".



MENCIONÓ QUE, LO QUE NO ESTUVO PERMITIDO EN ESE SENTIDO, FUERON LOS SEÑALAMIENTOS DE IMPUTACIONES DE DELITOS, ESOS SEÑALAMIENTOS NO SOLAMENTE SE RESOLVIERON EN ESE ASUNTO, SE RESOLVIERON PRÁCTICAMENTE EN TODOS LOS ASUNTOS, EN LOS CUALES DIVERSAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SEÑALARON QUE SE LES ATRIBUYERON CALIFICATIVOS DE CORRUPCIÓN, DE CRIMEN ORGANIZADO, DE LAS TRES GRANDES FUERZAS POLÍTICAS QUE ESTUVIERON EN CONTIENDA, EN TODOS LOS CASOS SE RESOLVIÓ EN EL MISMO SENTIDO, SE DETERMINÓ QUE EL DISCURSO POLÍTICO NO PERMITE DESINFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE IMPUTACIONES DE DELITOS Y HECHOS FALSOS. -----

CONSIDERÓ QUE, ESCUCHÓ EN EL IMAGINARIO COLECTIVO QUE QUEDÓ RESTRINGIDA LA PARTICIPACIÓN O LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CANDIDATA EN ESA QUEJA, BASTARÁ VER LOS RESOLUTIVOS, LA CANDIDATA CLARA MARINA BRUGADA, NI SIQUIERA FUE INICIADO UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN SU CONTRA. -----

EXPRESÓ QUE ESCUCHÓ A LA CIUDADANÍA, QUE SERÁ PERSEGUIDA POR LAS PROPIAS AUTORIDADES ELECTORALES POR HACER ESA REFERENCIA DE "CARTEL INMOBILIARIO" Y EN REALIDAD, LA CIUDADANÍA NO FUE SEÑALADA EN LA PROPIA RESOLUCIÓN DEL INICIO DE LA DENUNCIA. -----

INDICÓ QUE, INCLUSO QUEDARÍA EN EL OTRO EXTREMO, AL SER PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO ESA FRASE, PODRÍA LA PROPIA CIUDADANÍA SEGUIR EN EL DEBATE DE LLEVAR A CABO ESAS EXPRESIONES, Y EL INSTITUTO ELECTORAL NO TENDRÍA POR QUÉ LIMITAR ESA LIBRE EXPRESIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, QUE QUIENES INTEGRARON LA COMISIÓN PERMANENTE DE --- QUEJAS HAN SIDO CONSISTENTES EN LOS CRITERIOS, DE NINGUNA MANERA SE LLEVÓ A CABO ALGUNA MANIPULACIÓN PARA BENEFICIAR O ENTORPECER EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, PORQUE A QUIÉN MÁS LE INTERESA QUE EN TODOS LOS TÉRMINOS ESTE PLASMADA LA INTEGRIDAD ELECTORAL, ES AL PROPIO ÁRBITRO ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE, DESDE LUEGO INCLUSO ENTRE LAS PROPIAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS TUVIERON SUS RESPECTIVAS DIFERENCIAS, PERO ESAS DIFERENCIAS HAN SIDO CONSISTENTES EN LAS VOTACIONES QUE EMITEN AL SENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MANIFESTÓ QUE, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, CONFIRMÓ LO QUE DIJERON LOS DEMÁS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INDICÓ QUE SI SE HACE UNA BASE DE DATOS Y UNA SISTEMATIZACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS QUE SUBEN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, TODOS SE DARÍAN CUENTA DE QUE SESIONAN CASI DIARIO, E INCLUSO SESIONARÍAN ESE MISMO DÍA DESPUÉS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA VER DOS TEMAS. -----

SEÑALÓ QUE LAS VOTACIONES SIEMPRE HAN SIDO CONSISTENTES, INTEGRÁNDOLA DOS CONSEJEROS ELECTORALES DE MANERA EXCEPCIONAL, PERO MENCIONÓ QUE SIEMPRE SE HAN TENIDO CONSISTENCIA EN SUS CRITERIOS INDIVIDUALES, DONDE SE TIENEN DIVERSAS OPINIONES E INTERPRETACIONES TANTO DE LA NORMA

ESPECÍFICA COMO PARA LA APLICACIÓN DE UN CASO CONCRETO, PERO LOS CRITERIOS HAN SIDO CONSISTENTES, INDICÓ QUE EN SU EQUIPO LLEVAN UNA BASE DE DATOS DE LAS VOTACIONES QUE SE HAN REALIZADO E INCLUSO OFRECIÓ PODER COMPARTIRLA, DONDE SE PUEDE VER LA CONSISTENCIA EN LAS VOTACIONES, EN LA CUAL INCLUSO EN ALGUNOS CASOS SE PODRÍA ANTICIPAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.-----

INDICÓ QUE SUCEDIÓ LO MISMO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL QUE MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN LA QUE, VOTARON DE MANERA CONSISTENTE CON LA MANERA EN QUE HAN VOTADO EN TEMAS SIMILARES ANTERIORES, POR LO QUE, A SU CONSIDERACIÓN, ESE TEMA SE DEBERÍA DE REVISAR, Y ACLARÓ QUE ENTENDÍA QUE SON TEMAS TÉCNICOS, QUE LA MATERIA ELECTORAL ES MUY COMPLICADA EN EL PAÍS Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN MATERIA DE QUEJAS LOS ASUNTOS PROCESALES SON MUY TÉCNICOS, DE DIFÍCIL COMPRENSIÓN E INCLUSO TRADUCCIÓN MUCHAS VECES PARA LA OPINIÓN PÚBLICA; PERO CONSIDERÓ QUE SE DEBE DE HACER UN ESFUERZO PARA TRANSMITIR ESO Y QUE SOBRE TODO SE MANTENGA UNA COMUNICACIÓN CORDIAL ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AUTORIDAD, Y TAMBIÉN DE PARTE DE MILITANTES, SIMPATIZANTES DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, UN RESPETO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y A LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS.-----

INDICÓ QUE SE DEBE RECORDAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, CON ESA LÓGICA SE RESUELVEN LOS ASUNTOS QUE LLEGAN, Y EXPLICÓ, QUE EN TODO EL ESQUEMA DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS ÓRGANOS QUE TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA SON LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, Y EXISTEN LOS MECANISMOS EN LOS CUALES SE DAN UNA, DOS O HASTA TRES OPORTUNIDADES PARA PODER IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES, Y QUE PUEDEN SATISFACER DESDE LA VÍA JURISDICCIONAL, EN DADO CASO, EL SENTIDO QUE PERSIGUE CADA FUERZA POLÍTICA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ EXPRESÓ QUE, LA IMPUGNACIÓN QUE ESTABAN PRESENTANDO SOBRE ESE TEMA, HACÍA REFERENCIA A ALGUNOS CRITERIOS PREVIOS DE LA PROPIA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, QUE VALDRÍA LA PENA PODERLOS ANALIZAR. --- PROPUSO UN EJEMPLO HACIENDO ALUSIÓN A QUE HACÍA POCO SE RESOLVIÓ EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, UNA QUEJA EN DONDE POR ESOS MISMOS ACTOS DE CALUMNIA SE PRESENTÓ EN CONTRA DE LA C. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA POR LA UTILIZACIÓN DEL MISMO CONCEPTO, DEL "CARTEL DE LOS MONREAL", Y LA CONCLUSIÓN FUE DESECHAR LA QUEJA.-----

MENCIONÓ QUE, ERA SEMEJANTE Y PRECISAMENTE A VECES NO LES QUEDABA CLARIDAD EN EL USO DE LOS CONCEPTOS Y QUE QUERÍA APROVECHAR QUE, CUANDO SE DETERMINARA UNA MEDIDA CAUTELAR, CUALES ERAN LOS BIENES JURÍDICOS

TUTELADOS QUE SE PRETENDÍAN CONSERVAR Y EVITAR QUE SE VULNERARAN. ENTENDÍA QUE NO ERA FÁCIL DETERMINAR LA CALUMNIA, PRIMERO, ERA LA ÚNICA MATERIA PRÁCTICAMENTE EN LA QUE EXISTE LA FIGURA, ESA Y LA MATERIA CIVIL POR DAÑO MORAL, PERO SE PRETENDÍA SALVAGUARDAR EL PRESTIGIO Y EL BUEN NOMBRE DE UNA PERSONA EN TÉRMINOS GENERALES. DEL OTRO LADO, HABÍA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL QUE ERA EL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL DE LA LIBERTAD QUE TENÍAN LAS PERSONAS QUE CONTIENDEN EN UN PROCESO ELECTORAL PARA PODER MANIFESTAR LIBREMENTE SUS IDEAS Y AL MISMO TIEMPO EL GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA DE QUE TUVIERAN INFORMACIÓN QUE LE PERMITIERA TOMAR DECISIONES. -----

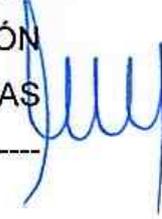
MANIFESTÓ QUE, LA PROPIA RESOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES A LAS QUE ESTABAN HACIENDO REFERENCIA, SE SEÑALÓ DE MANERA GENÉRICA, QUE PONÍA EN DUDA SI SE TRATARA DE UNA MEDIDA CAUTELAR, PORQUE SE LE ORDENA A LAS PERSONAS QUE ERAN SEÑALADAS COMO PRESUNTAS RESPONSABLES QUE SE ABSTUVIERAN DE EMITIR DE CUALQUIER EXPRESIÓN QUE GENERARA UNA CALUMNIA, ENTONCES LE PARECÍA ERA MUY TENUE LA LÍNEA, ENTRE GARANTIZAR EL DERECHO AL BUEN NOMBRE, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN. -----

REFIRIÓ QUE, HABÍA UN PRECEDENTE IMPORTANTE, UNA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE DECÍA: "AL QUE NO LE GUSTAN LAS BRUJAS, QUE NO SALGA DE NOCHE", EL DIRÍA QUE, AL QUE NO LE GUSTARÁ LA CRÍTICA, NO SE METIERA DE CANDIDATO. -----

DECLARÓ QUE, ESA ERA UNA CIUDAD DE DERECHOS Y DE LIBERTADES, EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD, HABÍA SIDO FRUTO DE UNA LUCHA DE MUCHAS GENERACIONES PARA QUE PUDIERAN LLEGAR A UN DEBATE ABIERTO, FRANCO, DIRECTO EN UN PROCESO ELECTORAL; SE CUESTIONABA LAS TRAYECTORIAS PERSONALES, EL PROYECTO, LOS PARTIDOS, HACÍA UN LLAMADO PARA QUE EN PRIMERA INSTANCIA LAS CANDIDATURAS, ASUMIERAN PLENAMENTE ESA CONTIENDA DE LAS IDEAS Y ESA CONTIENDA DE MANERA IMPORTANTE. -----

SEÑALÓ QUE, LE LLAMABA LA ATENCIÓN UNA SERIE DE EXPRESIONES EN EL DEBATE PRESIDENCIAL O QUE INCLUSO EL CONCEPTO DEL "CARTEL INMOBILIARIO", YA LO HABÍA UTILIZADO EL DÍA DE AYER EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTONCES SALVAGUARDEMOS LAS LIBERTADES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA MENCIONÓ QUE, COMPARTIÓ ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES QUE SE DIERON POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE MORENA, C. EDUARDO, SANTILÁN PÉREZ, EN EL TEMA DE LA PREOCUPACIÓN DEL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS QUE, HASTA ESE MOMENTO, SIGUIERON SIN AVANZAR, ENTENDIÓ QUE SE PRESENTÓ UNA CANTIDAD DE TRABAJO INUSUAL, ATÍPICA, POR ELLO HIZO UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y SU PERSONAL, PORQUE SABE QUE TRABAJARON HORAS EXTRAS EN ELLO. -----

CONSIDERÓ QUE, EL HECHO QUE HASTA ESE MOMENTO ESTUVIERON COMPLETAMENTE SATURADOS NO SIGNIFICA QUE NO TRABAJARON, SU PREOCUPACIÓN FUE JUSTAMENTE ESA, QUE A TRAVÉS DE ALGUNAS QUEJAS, EN SU OPINIÓN PERSONAL, CATALOGÓ DE FRÍVOLAS O BANALES, QUE INCLUSO ALGUNAS DE ELLAS FUERON DESECHADAS O DECLARADAS INCOMPETENTES Y POR ESO FUERON RECHAZADAS. -----

REFIRIÓ QUE, LO QUE SE BUSCÓ FUE UN COLAPSO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, QUE TUVIERA TANTO TRABAJO Y NO PUDIERA PONER ATENCIÓN A LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE, ES AHÍ DONDE NO COINCIDIÓ CON LO QUE ESCUCHÓ POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE MORENA, EN EL TEMA DEL AVANCE CONFORME SE HAYAN FORMADO LAS DENUNCIAS. -----

ASIMISMO, CELEBRÓ QUE EXISTIÓ UN CRITERIO DONDE SE PONDERÓ LA RELEVANCIA DE LAS QUEJAS; POR EJEMPLO, ES MÁS RELEVANTE QUE SE DISCUTIÓ UNA QUEJA DONDE MARTÍ BATRES GUADARRAMA SE METIÓ EN LA ELECCIÓN, A UNA QUEJA POR UN POSTER CON ENGRUDO BAJO PUENTE. -----

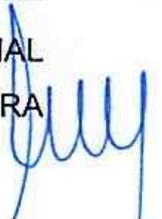
ÍNDICO QUE, ES MÁS INTERESANTE Y RELEVANTE PARA LA ELECCIÓN, LA DENUNCIA A JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ QUE UTILIZÓ LA PAUTA MEDIÁTICA DEL GOBIERNO PARA DENOSTAR A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VEZ DE UNA LONA EN UN ÁRBOL. -----

EXPRESÓ QUE, NO DEJARA DE QUE ESTUVIERA PROHIBIDO, POR SUPUESTO QUE ESTUVIERON EN SU DERECHO DE HABERSE QUEJADO AL RESPECTO, PERO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, EN SU OPINIÓN TUVO QUE PRIORIZAR ESO, LO QUE SÍ GENERÓ UN DESEQUILIBRIO EN LA ELECCIÓN, LO QUE SÍ GENERÓ QUE EL IMAGINARIO COLECTIVO DEL ELECTORADO TENGA UN SESGO HACÍA "A" O "B", OPINIÓN O CANDIDATURA, Y POR ESO LE PARECIÓ QUE LA RELEVANCIA EN LAS QUEJAS DEBÍO SER PONDERADA, NO ÚNICAMENTE UN TURNO COMO EN EL SUPERMERCADO. -----

MANIFESTÓ QUE, EN CUANTO A LA CENSURA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LEYÓ COMPLETA LA RESOLUCIÓN, ESCUCHÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y EN SU OPINIÓN NO SE CENSURÓ DE ABSOLUTAMENTE NADA, LA CENSURA SE DA CUANDO SE DEJÓ DE HABLAR DE ALGO, CUANDO SE PROHIBIÓ LA PUBLICACIÓN O LA REPRODUCCIÓN. -----

COMENTÓ QUE ENTENDIÓ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS OTORGÓ COMO UNA MEDIDA CAUTELAR, LA PREVENCIÓN DE QUE SE HAYA PROPAGADO UNA MENTIRA, Y NO FUE LA PRIMERA VEZ EN QUE SE EMITIERON MEDIDAS CAUTELARES, EL PARTIDO POLÍTICO MORENA INSCRIBIÓ EN REPETIDAS OCASIONES, RECORDANDO EL CASO DE CIERTA DIPUTADA FEDERAL A LA QUE FUE ACUASADA DE HABER TENIDO INJERENCIA CON CIERTO SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, Y GRACIAS A MÁS ALLÁ DE UN CARIÑO ANIMAL, SE LOGRÓ LA MIGRACIÓN DE UNA JIRafa DE UN ZOOLOGICO A OTRO. -----

SEÑALÓ QUE, SE EMITIERON MEDIDAS CAUTELARES Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO VOLVIÓ A HABLAR DEL TEMA, Y LAS MEDIDAS CAUTELARES NO FUE EN CONTRA



DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FUE EN CONTRA DE LA PERIODISTA QUE SACÓ EL ARTÍCULO. -----

MENCIONÓ EL TEMA DE SERGIO CARMONA, "EL REY DEL HUACHICOL", EN LA ELECCIÓN DE TAMAULIPAS, EL PARTIDO MORENA PIDIÓ QUE SE DEJARA DE HABLAR DE ESE TEMA Y POR SUPUESTO, QUE SE DEJÓ DE HABLAR DE ESE ASUNTO. -----

CONSIDERÓ QUE, TENDRÍA QUE HABER CONGRUENCIA PORQUE MIENTRAS SE DISCUTIÓ ESA QUEJA Y SE RESOLVIÓ, TAMBIÉN CLARA MARINA BRUGADA METIÓ UNA QUEJA MÁS POR CALUMNIAS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

INDICÓ SU CUESTIONAMIENTO SOBRE SI EXISTIÓ O NO EXISTIÓ CENSURA, CUANDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEMOSTRÓ LA RELACIÓN QUE TIENE LA CANDIDATA CLARA MARINA BRUGADA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS CON LA FAMILIA LANDGRAVE, QUE FUE SU SECRETARIO PARTICULAR Y ERA EL ABOGADO QUE TUVO QUE SACAR DE LA PRISIÓN CUANDO LO VIERON ROBÁNDOSE HASTA LAS LIGAS Y A TRAVÉS DE LAS UTOPIAS CON LAS EMPRESAS "TRUENO Y FUEGO NUEVO". -----

EXPRESÓ SU CUESTIONAMIENTO SOBRE SI ESO FUE CALUMNIA O FUE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PORQUE EN SU OPINIÓN CON RESPECTO AL PARTIDO MORENA CON LA QUEJA QUE METIÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FUE CALUMNIA. -----

MANIFESTÓ SU CUESTIONAMIENTO SOBRE CUANDO OCURRIÓ LA CENSURA, EN EL SENTIDO QUE SE TUVIERA LA CALIDAD MORAL PARA UN SEÑALAMIENTO Y CRÍTICA, QUE NO HICIERA LO MISMO CUANDO NO CONVIENE EL DISCURSO. -----

FINALIZÓ QUE ENTENDIÓ QUE LA RESOLUCIÓN SE DIO ENTORNO A QUE EL PARTIDO MORENA DEJE DE MENTIR, PORQUE ESTUVIERON OBSESIONADOS CON EL TEMA DEL "CARTEL INMOBILIARIO", PORQUE SI ESE TEMA SE LES FUERA, SE LES ACABARÍA LA CAMPAÑA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ MANIFESTÓ QUE, COINCIDÍA CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA PORQUE LO QUE QUERÍAN SABER ERA ¿POR QUÉ, SÍ ES CALUMNIA "EL CARTEL INMOBILIARIO"? Y ¿POR QUÉ NO ES CALUMNIA OTRO TEMA? ¿POR QUÉ SE TRAMITA RÁPIDAMENTE UNO Y POR QUÉ NO SE TRAMITA RÁPIDAMENTE OTRO? -----

SOLICITÓ QUE SE EMITIERAN CRITERIOS Y QUE MORENA TAMBIÉN SEÑALÓ QUE ERA BIENVENIDO EL DEBATE, BIENVENIDA LA LIBERTAD, CONSIDERÓ DESDE SU PUNTO DE VISTA, QUE ÉL PREFERIRÍA QUE EL CRITERIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA UNA LIBERTAD EN EL DEBATE; BIENVENIDO EL DEBATE Y TAMBIÉN APROVECHÓ, PARA HACER UNA MENCIÓN MUY RESPETUOSA, PERO TAMBIÉN MUY ENÉRGICA HACIA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ, RESPECTO DE LAS DECLARACIONES, FRUTO DE LA QUEJA EN LA QUE SE MENCIONA EL "CARTEL INMOBILIARIO", YA QUE CONTENÍA UNA DECLARACIÓN EN LA QUE, DESDE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, NO ESTABAN DE ACUERDO EN QUE UN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DETERMINE SI LA ELECCIÓN ESTÁ CERRADA O NO, PORQUE CONSIDERABAN QUE NO HABÍA NINGÚN ELEMENTO QUE

PUDIERA VÁLIDAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, DETERMINAR EN CUANTO AL ESTATUS DE LA ELECCIÓN Y A SU PARECER, ES MUY IMPORTANTE LA OPINIÓN O EL COMENTARIO QUE DA UN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE A PARTIR DE AHÍ, EL CUESTIONAMIENTO SERÍA ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS CON LOS CUALES TENDRÍA LA CONSEJERÍA PARA OBJETIVAMENTE PODER LLEGAR A ESA CONCLUSIÓN? Y COMENTÓ QUE, TAMPOCO ESTABAN DE ACUERDO EN EL HECHO DE QUE SE PUEDA SEÑALAR QUE ESA ELECCIÓN TERMINARÍA EN TRIBUNALES, YA QUE, SI TERMINA O NO EN TRIBUNALES, SERÁ UNA DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PARTIDOS, DE LAS CANDIDATURAS, DE LOS RESULTADOS Y DE TODA UNA SERIE DE ELEMENTOS, PERO TAMPOCO CONSIDERARÍAN QUE CORRESPONDE A UNA CONSEJERÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL, DETERMINAR CUÁL SERÁ EL FUTURO DE UNA ELECCIÓN Y QUE A PARTIR DE AHÍ, APROVECHEN ESE MECANISMO, EL CUAL HABÍAN SEÑALADO PARA ESTABLECER CRITERIOS. -----

RECONOCIÓ QUE HABÍA UNA SERIE DE TEMAS QUE VALE LA PENA ATENDER Y PROBABLEMENTE EN ESO COINCIDÍAN, PERO SOLICITÓ QUE, SI SE IBA A DEFINIR CALUMNIA, SE DEFINIERA DE UNA VEZ DE UN LADO Y DE OTRO, Y TENGAN UN CRITERIO PARA DECIR QUÉ SI ES Y QUE NO, QUE SE APLIQUE PARA UNOS Y PARA OTROS, Y NO DE MANERA PARCIAL, LO CUAL DARÍA MUCHA CLARIDAD AL PROCESO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, REFIRIENDO QUE SE ENCONTRABAN EN EL MISMO CANAL RESPECTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. -----

EXPLICÓ QUE, ERA PARTIDARIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A ÉL NO LE GUSTABA EL MODELO DE COMUNICACIÓN EN EL CUAL LAS CANDIDATURAS SE REFUGIABAN EN FIGURAS QUE HABÍA SIDO LEGISLADAS A NIVEL CONSTITUCIONAL Y QUE DESPUÉS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SE HABÍAN LLEVADO A CABO EN TÉRMINOS DE CALUMNIA. -----

REFIRIÓ QUE, LA CALUMNIA ELECTORAL, LO QUE TUTELABA ERA EL VOTO INFORMADO, QUE ERA DISTINTO, ENTONCES BAJO ESA LÓGICA, CONSIDERABA QUE LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR NACIONAL FUE QUITAR DEL DISCURSO POLÍTICO EL RUIDO, QUE MÁS QUE INFORMARÁ, DESINFORMABA, TERGIVERSABA, MANIPULABA Y EN ESA LÓGICA, AL MENOS ÉL HABÍA SIDO CONSISTENTE Y SUS COLEGAS TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE LLEVAR A CABO UNA LECTURA PUNTUAL DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE ESTABAN SUJETOS A SU CONSIDERACIÓN Y EN ESA MISMA LUZ, DETERMINABAN CUANDO SÍ HABÍA UN DISCURSO QUE, EN LUGAR DE ABONAR AL DISCURSO POLÍTICO, AL DEBATE GENERAL INFORMADO, HABÍA UN DEBATE QUE PODRÍA TENER ALGUNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. -----

COMENTÓ QUE, EL TEMA DEL CARTEL DEL "MONRELATO" FUE UN TÉRMINO QUE SE DENUNCIÓ Y QUE VOTÓ EN CONSECUENCIA, PORQUE FUE DENUNCIADO POR

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO NO POR UN TEMA DE CALUMNIA Y BAJO ESA LÓGICA DETERMINÓ QUE NO. -----

AÑADIÓ QUE, NO VOTÓ PORQUE SE VEDARÁ EL CARÁCTER DE CARTEL INMOBILIARIO, ENTONCES PARTÍAN DE PREMISAS DISTINTAS, NUNCA VOTARON A FAVOR DE VEDAR EL USO DE CARTEL INMOBILIARIO, ASÍ COMO TAMPOCO SEÑALARON QUE EN EL OTRO HABÍA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. -----

MANIFESTÓ QUE, NO SON IGUAL DE CONDICIONES, PERO EN IGUAL DE SITUACIONES AMBOS CASOS FUERON DETERMINADOS COMO DISCURSOS AMPARADOS O PROTEGIDOS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL TEMA QUE COMENTABA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, LA EXPRESIÓN DE QUE LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A TRIBUNALES. -----

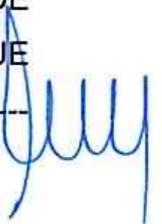
INDICÓ QUE, SU PRONUNCIAMIENTO FUE CON MOTIVO DE UNA ENTREVISTA Y COMO ENTREVISTA, ESTABA AMPARADO DENTRO DE LA LIBERTAD PERIODÍSTICA DE QUIEN ESTABA FORMULANDO LA PREGUNTA. CUANDO LE PREGUNTAN, ¿SE ESTÁ LLEVANDO A TRIBUNALES ESTA ELECCIÓN?, RESPONDIÓ QUÉ SE ESTABA LLEVANDO EN LA MEDIDA EN QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN CONTIENDA ESTABAN LLEVANDO A CABO TODAS LAS QUEJAS Y TODO EL DEBATE PÚBLICO A SEDE JURISDICCIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS DEBATES Y POR QUÉ SEDE JURISDICCIONAL, PORQUE ELLOS NO SOLO VAN A RESOLVER ESAS QUEJAS, ELLOS INICIAN LAS QUEJAS Y SERÁ LA SEDE JURISDICCIONAL QUIEN DETERMINE LO QUE CORRESPONDA RESPECTO DE ESO. -----

ALUDIÓ QUE, CUANDO HIZO ESA ALUSIÓN, NO TIENE UNA POSIBILIDAD DE DETERMINAR ESA SITUACIÓN DE ESTRATEGIA DE LAS PROPIAS FUERZAS POLÍTICAS, LO QUE SI ADVIRTIÓ FUE UN TEMA DE CONCENTRACIÓN DE QUEJAS, QUE LO QUE SE ESTABA LLEVANDO ES JUDICIALIZAR EL PROCESO ELECTORAL, Y QUE, ERA ESTRATEGIA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ESTE LLEVANDO A CABO EL PROCESO ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ MANIFESTÓ SU ACLARACIÓN EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO A LO QUE COMENTÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. -----

EXPRESÓ QUE, CUANDO CONOCIERON DE LA QUEJA DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA EN DONDE MENCIONÓ EL "CARTEL DE LOS MONREAL", FUE EN EL CONTEXTO DEL DEBATE QUE OCURRIÓ EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DONDE ESTUVO PRESENTE LA CANDIDATA CATY MONREAL, PRECISAMENTE, FUE EL MISMO ARGUMENTO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS NO INICIÓ UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A CLARA MARINA BRUGADA, EN SU MOMENTO EN LA QUEJA 618 Y SU ACUMULADA. -----

COMENTÓ QUE, SE EVALUÓ EN EL SENTIDO QUE, ESTUVIERON EN EL CONTEXTO DE UN DEBATE Y EN ESE MOMENTO TUVIERON A LA OTRA PERSONA ENFRENTA QUE PODRÍA EJERCER SU DERECHO DE RÉPLICA. -----



ASIMISMO, COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, DENUNCIAR UN VPG (VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO) ES OTRO TIPO JURÍDICO, EL QUE SE INVOLUCRA DIFERENTE AL DE LA CALUMNIA, Y SE RESOLVIÓ DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS QUE LO MARCÓ LA LEGISLACIÓN, PORQUE SE DEBIÓ DE RECORDAR QUE ES OTRO ELEMENTO IMPORTANTE QUE SE TUVO EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTRITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO. -----

INDICÓ QUE, SI HAY ALGUNAS QUEJAS QUE TUVIERON PRIORIDAD, SON LAS QUEJAS RELACIONADAS CON VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, SE TUVIERON VEINTICUATRO HORAS PARA RESOLVERLAS Y ESO IMPLICÓ QUE SE "SALTARON LA FILA" AUNQUE EN REALIDAD NO EXISTIÓ UNA FILA, PORQUE CADA ASUNTO TIENE SU PROPIA IMPORTANCIA, IMPLICÓ DISTINTOS SUJETOS REGULADOS, DISTINTAS CONDUCTAS, DISTINTAS INVESTIGACIONES Y ESO HIZO LA DIFERENCIA EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS DÍAS ENTRE UNAS QUEJAS Y OTRAS. -----

EXPRESÓ OTRO EJEMPLO: ESE MISMO DÍA QUE SE RESOLVIÓ LA QUEJA 618 Y SU ACUMULADO, TAMBIÉN SE RESOLVIÓ UNA MEDIDA CAUTELAR EN CONTRA DE LUIS MENDOZA, EL CANDIDATO A ALCALDE DE LA BENITO JUÁREZ, EN DONDE SE INDICÓ QUE PODRÍA HABER CONTENIDO CALUMNIOSO EN UNA MENCIÓN QUE HIZO EN REDES SOCIALES POR SEÑALAR QUE CLARA MARINA BRUGADA Y LETICIA VARELA ESTUVIERON INVOLUCRADAS EN UN DELITO. -----

MANIFESTÓ QUE APLICÓ EXACTAMENTE EL MISMO CRITERIO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS INICIÓ PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y LE SOLICITÓ, AL IGUAL QUE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PARTIDO MORENA, QUE RETIRARAN ESAS PUBLICACIONES DE REDES SOCIALES Y ESO TAMPOCO SE CONSIDERÓ CENSURA. -----

COMENTÓ QUE, EL REPRESENTANTE DE MORENA SE EXPRESÓ CONTINUAMENTE DE SALVAGUARDAR LAS LIBERTADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE TODO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. -----

AFIRMÓ QUE TAMBIÉN ES PARTIDARIA DE SALVAGUARDAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SIEMPRE QUE, SÍ LE OTORQUE A LA CIUDADANÍA ESE CONTENIDO, VERAZ, Y POSITIVO, QUE PUDIERA EMITIR UN VOTO INFORMADO EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO, Y ESO ES LO QUE PONDERÓ A LA CALUMNIA, RECORDANDO QUE SE INGRESÓ EN EL MODELO JURÍDICO DESDE DOS MIL SIETE, CUANDO SE HABLÓ DE LA FRASE "ES UN PELIGRO PARA MÉXICO". -----

SEÑALÓ QUE, DE AHÍ VIENE LA CALUMNIA, NO FUE UNA INVENCIÓN DE ESE NUEVO MODELO, SE TIENEN YA CASI VEINTE AÑOS PRACTICANDO QUE SÍ PODRÍA SER LIBERTAD DE EXPRESIÓN O NO. -----

CONCLUYÓ QUE, DE LAS DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE DENUNCIAS, QUE FUERON PRESENTADAS Y QUE PUDIERON INVOLUCRAR UN TEMA DE CALUMNIA, CIENTO SETENTA Y SIETE FUERON PRESENTADAS POR EL PARTIDO MORENA, ESTO ES, SETENTA Y CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO DE LAS VECES QUE MORENA DENUNCIÓ POR ESE TIPO DE CONDUCTA, A LO QUE LE PARECIÓ UN POCO

CONTRADICTORIO CON LO QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA CON EL DISCURSO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA EXPLICÓ QUE, LA CALUMNIA, SUPUESTAMENTE EN EL TEMA DE RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ CON CLARA MARINA BRUGADA MOLINA ERA UN TEMA NUEVO, MIENTRAS QUE, SANTIAGO TABOADA CORTINA HABÍA SIDO EL CANDIDATO MÁS INVESTIGADO, MÁS FISCALIZADO, MÁS AUDITADO, MÁS ESPIAO COMO LO ACREDITÓ EL NEW YORK TIMES EN LA HISTORIA RECIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTONCES, ÉL SÍ TENÍA ELEMENTOS PARA DECIR: "A MÍ YA ME INVESTIGARON, A MÍ YA ME REVISARON HASTA POR DEBAJO DE LAS MUELAS Y ESTOY LIMPIO, LO QUE DIGAN DE MÍ ES CALUMNIOSO Y MENTIROSO" Y ESO ERA, PRECISAMENTE, LO QUE PIDIERON A LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE RESOLVIERA, QUE SI NO HABÍA UNA IMPUTACIÓN DIRECTA, UNA ASEVERACIÓN DONDE ÉL TUVIERA A DIFERENCIA DE LA FAMILIA DE LÓPEZ OBRADOR, VIDEOS O AUDIOS O ALGO QUE LO INVOLUCRARA, EN ALGO QUE REALMENTE LO IMPLICARA EN ALGÚN ACTO DE SUPUESTA CORRUPCIÓN, QUE SE MOSTRARA. -----

ARGUMENTÓ QUE, AL DÍA DE LA SESIÓN ESA INFORMACIÓN NO EXISTÍA Y POR ESO CONSIDERABAN QUE EL ELECTORADO TIENE TODO EL DERECHO DE CONOCER QUE SU CANDIDATURA NO TIENE ABSOLUTAMENTE NINGUNA IMPUTACIÓN. -----

PIDIÓ QUE, LA CALUMNIA DE LA QUE SUPUESTAMENTE ACUSABA MORENA EN CONTRA DE SU CANDIDATA, SE RESOLVIERA CON PRONTITUD, Y SI LA COMISIÓN DE QUEJAS CONSIDERA QUE DEBERÍAN DE DEJAR DE ESTAR HABLANDO DE RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ, ASÍ LO ASUMIRÍAN, ACLARÓ QUE, SU CAMPAÑA NO SE TERMINABA SI DEJABAN DE HABLAR DE CLARA MARINA BRUGADA MOLINA Y DE RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ, QUE, QUERÍAN HABLAR DEL METRO, DEL AGUA, DE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN EMBARGO, SI MORENA DEJA DE HABLAR DE LO QUE LES ESTÁN PIDIENDO QUE DEJEN DE HABLAR EN TÉRMINOS CALUMNIOSOS, SE LES TERMINA LA CAMPAÑA, PORQUE NO TENÍAN OTRA COSA DE QUÉ HABLAR, NI EN MEDIOS, NI EN REDES, NI EN EL DEBATE Y, PRECISAMENTE, POR ESO LES DOLÍA ESA RESOLUCIÓN, PORQUE ES UNA QUEJA DE CALUMNIA CUANDO SE HAN RECIBIDO DECENAS, POR ESO ES TAN DOLOSO PARA MORENA, PORQUE SIN ESA HERRAMIENTA, SE LES ACABABA LA LÍNEA DISCURSIVA Y POR ESO ESTÁ METIDO EL GOBIERNO, POR ESO FADLALA AKABANI HNEIDE SEGUÍA TUITEANDO DE LO QUE EL GOBIERNO NO SOLAMENTE EN SU TRABAJO DEJÓ DE HACER, SINO ESTA BUSCANDO GENERAR UN CULPABLE DONDE NO LO HAY, ENTONCES, EXPLICÓ QUE, PEDÍAN FORMALMENTE QUE LA QUEJA QUE PRESENTÓ LA CANDIDATURA DE CLARA MARINA BRUGADA MOLINA SEA RESUELTA CON PRONTITUD Y ASUMIRÍAN SI LES EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES, QUE, PEDÍAN CON LA MISMA CONGRUENCIA, QUE TAMBIÉN MORENA SE COMPROMETA A DEJAR DE HABLAR DE ALGO QUE NO LE CONSTA, QUE NO ESTÁ COMPROBADO, QUE NO ESTÁ JUZGADO, QUE VA EN CONTRA DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, QUE VA EN CONTRA DEL DEBIDO PROCESO, QUE VA EN CONTRA DE INVESTIGACIONES QUE SE HAN FILTRADO DE MANERA DOLOSA. -----

EXPUSO QUE, LO QUE PEDÍA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA COMISIÓN DE QUEJAS ERA QUE LE HAGA SABER A LOS ACTORES POLÍTICOS DE MORENA, QUE DEJEN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO DE UNA FORMA JUICIOSA, TENDENCIOSA, CALUMNIOSA QUE SÍ AFECTA A LA CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE VA EN CLARO ASCENSO Y QUE DESAFORTUNADAMENTE PARA MORENA, NO TIENEN OTRA COSA DE QUÉ HABLAR CUANDO HAY QUE VALORAR LA PROPUESTA, Y PROPUSO HACERLE ESA PROPUESTA A LA CANDIDATURAS, QUE SE VALORE EL COMENTARIO POSITIVO SOBRE LA CALUMNIA Y SOBRE LA DENOSTACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE EL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "MI INTERVENCIÓN ES PARA PRESENTAR ESTE DOCUMENTO QUE SE PONE HOY A CONSIDERACIÓN, EL CUAL ES UNO DE LOS INFORMES QUE VAMOS A PRESENTAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DE LAS CANDIDATURAS, LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", ACCIÓN A LA QUE ESTÁN OBLIGADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TODAS LAS CANDIDATURAS.-----

RECORDEMOS QUE EL SISTEMA SE LIBERÓ EL PRIMER O DE MARZO Y EL TRES SIGUIENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, ENTREGÓ LOS USUARIOS Y LAS CONTRASEÑAS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS CON LA FINALIDAD DE INICIAR CON LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO. -----

RESPECTO DE LOS DEMÁS CARGOS, EL VEINTIUNO DE MARZO, POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LOS REGISTROS SE PROPORCIONARON LOS USUARIOS Y CONTRASEÑAS, TANTO A LOS PARTIDOS COMO A LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO Y LOS DÍAS SIETE Y VEINTISÉIS DEL MISMO MES SE LES CAPACITÓ EN EL MANEJO DEL SISTEMA. -----

EL DIECINUEVE DE MARZO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE

ESTABLECIERON LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "CONÓCELES" PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SERÍA ÉSTA EL VEINTE DE MARZO Y PARA LOS DEMÁS CARGOS EL CINCO DE ABRIL. -----

¿CUÁL ES EL RESULTADO CON CORTE AL VEINTICINCO DE ABRIL? DE LAS DOS MIL TRESCIENTAS VEINTISÉIS CANDIDATURAS REGISTRADAS, EN EL SISTEMA MIL TRESCIENTAS HAN PUBLICADO LA TOTALIDAD DE ESA INFORMACIÓN, LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DEL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, LAS MIL VEINTISÉIS CANDIDATURAS RESTANTES TIENEN PENDIENTE REGISTRAR SU INFORMACIÓN O FIRMAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO QUE ES NECESARIO PARA PODER SER PUBLICADO EN EL SISTEMA. -----

¿QUÉ DATOS RELEVANTES VAMOS A ENCONTRAR EN EL SISTEMA? INFORMACIÓN RELATIVA AL GRADO DE ESTUDIOS DE LAS CANDIDATURAS, SU HISTORIA PROFESIONAL Y LABORAL, SU TRAYECTORIA POLÍTICA, SUS DOS PRINCIPALES PROPUESTAS, SU PROPUESTA ESPECÍFICA EN MATERIA DE GÉNERO O DEL GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE REPRESENTAN, INFORMACIÓN DE IDENTIDAD SOBRE QUÉ GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA PERTENECEN. -----

ASIMISMO, PUEDE LA CIUDADANÍA CONTAR CON INFORMACIÓN RELATIVA A ESOS MEDIOS DE CONTACTO, A SUS REDES SOCIALES Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE VAMOS A HACER PARA CUMPLIR CON LA META DE OBTENER EL CIEN POR CIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, ES UNA OBLIGACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LAS CANDIDATURAS, INCLUIDAS LAS DE SIN PARTIDO, CUMPLIR CON ESTA INFORMACIÓN. -----

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO A CADA ACTOR POLÍTICO PARA BRINDARLES LA ASESORÍA Y EL APOYO QUE REQUIEREN. ASIMISMO, EL VEINTICUATRO DE ABRIL, TUVIMOS UNA REUNIÓN CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA INFORMARLES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA CADA UNA DE SUS CANDIDATURAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PENDIENTE DE CAPTURAR, ESCUCHAMOS DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS PROBLEMÁTICAS QUE HAN PRESENTADO EN ESTA LABOR Y SE LES REITERÓ EL APOYO POR PARTE DEL ÁREA Y TAMBIÉN SE LES EXHORTÓ A CUMPLIR CON EL CIEN POR CIENTO DE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA DE SUS CANDIDATURAS. -----

EL VEINTISÉIS DE ABRIL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTES SEÑALADA ENVIÓ UN OFICIO A CADA UNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE NO HAN INGRESADO SU INFORMACIÓN AL SISTEMA Y LES RESALTÓ LA OBLIGATORIEDAD DE ESTA ACCIÓN Y TAMBIÉN SE HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE, EN CASO DE SER OMISAS PODRÍA INICIARSE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE TANTO PARA EL PARTIDO POLÍTICO COMO PARA LA CANDIDATURA, EN DICHO OFICIO, TAMBIÉN SE LES PROPORCIONÓ SU USUARIO Y CONTRASEÑA Y SE LES OFRECIÓ EL APOYO TÉCNICO Y EL ACOMPAÑAMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN LA ÚNICA FINALIDAD DE HACER UN SISTEMA FUNCIONAL PARA PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA TODA LA INFORMACIÓN



DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS A FIN DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE EMITIR UN VOTO INFORMADO EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO. -----

POR LO QUE REITERO LA INVITACIÓN A TODAS AQUELLAS CANDIDATURAS Y A SUS PARTIDOS POSTULANTES QUE A LA FECHA TIENEN PENDIENTE CAPTURAR EN EL SISTEMA TODA O ALGUNA INFORMACIÓN PARA QUE, BUSQUEMOS CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN". -----

FINALMENTE, AGRADECIÓ TODO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL TRABAJO QUE HABÍAN REALIZADO LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA TENER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y PARA DAR ESA CAPACITACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PORQUE TENÍAN LA ÚNICA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, UNA OBLIGATORIEDAD QUE TAMBIÉN HABÍA SOLICITADO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y TAMBIÉN, POR SUPUESTO, REMITIR ESOS INFORMES CON TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

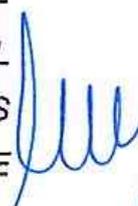
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE DIEZ ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** PRESENTÓ ESE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FORMÓ PARTE DE UNA DE LAS TAREAS IMPORTANTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL PASADO TREINTA Y UNO DE ENERO, EL INSTITUTO ELECTORAL APROBÓ EL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO; EN EL CUAL, DE LAS DOCE ASOCIACIONES CIVILES CREADAS PARA TAL FIN, SOLO DOS LOGRARON OBTENER LOS APOYOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN NUESTRA NORMATIVA. -----

EN CONSECUENCIA, A LAS DIEZ ASOCIACIONES CIVILES RESTANTES SE LE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVO, ESTE PROCEDIMIENTO INICIÓ EL SEIS DE ENERO, Y ES EL PRIMERO QUE SE REALIZA CON EL REGLAMENTO DE



FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE APROBAMOS EN DOS MIL VEINTIDOS. -----

SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO PORQUE TALES ASOCIACIONES CIVILES NO CUENTAN CON RECURSOS PÚBLICOS, Y EN ESTE SENTIDO, SOLO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME EN EL QUE DEBEN REPORTAR LAS OPERACIONES QUE REALIZARON, EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y RECURSOS CON LOS QUE CONTARON, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE QUE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN; A PARTIR DE LO CUAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN ELABORA EL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN. -----

CABE MENCIONAR QUE AUN CUANDO NO SE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS, LAS ASOCIACIONES CIVILES SON SUJETAS DE FISCALIZACIÓN POR CUANTO HACE A LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA, LO CUAL CORRESPONDIÓ REALIZAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA QUE EMITIÓ LOS RESPECTIVOS DICTÁMENES QUE FUERON APROBADOS EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

POR OTRA PARTE, QUIERO SEÑALAR QUE SOLO SEIS DE LAS ASOCIACIONES QUE SE REPORTAN EN EL INFORME DE CIERRE DE LIQUIDACIÓN CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

POR TANTO, EN EL PROPIO INFORME SE PROPONE DAR VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DE LAS CUATRO ASOCIACIONES QUE FUERON OMISAS EN PRESENTAR SU INFORMACIÓN. -----

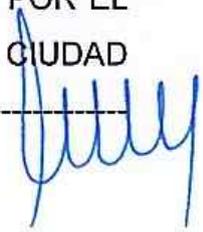
FINALMENTE, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, EN ESPECÍFICO, DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, YA QUE SIGUEN DANDO CUENTA DEL PROFESIONALISMO QUE HAN DESARROLLADO EN TODO SU PERSONAL, Y QUE RESALTA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN ÁREA ESPECÍFICA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN." -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, SUPLENTE). -----

ENSEGUIDA, INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2029. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

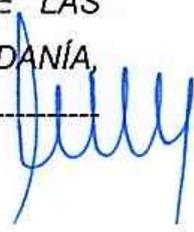
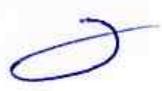
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ ENVIÓ UNA CORDIAL Y AFECTUOSA FELICITACIÓN A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE EL 30 DE ABRIL FUE EL DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y EN ESPECIAL, CON MUCHO CARIÑO Y AGRADECIMIENTO, A LAS INFANCIAS QUE INTEGRAN EL OBSERVATORIO DE CIUDAD KEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2029. ESTA ESTRATEGIA TIENE SUSTENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN V, APARTADO C, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 36, PÁRRAFO 1° DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS CUALES SE DISPONE QUE ESTE INSTITUTO TIENE A SU CARGO ENTRE OTRAS FUNCIONES EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

EN CUANTO A LA NORMATIVA INTERNA, LA ESTRATEGIA INTEGRAL 2024-2029 ATIENDE A LO DISPUESTO EN EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL CUAL FUE APROBADO PARA EL PERIODO 2023-2026. -----

EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO, MANDATA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, PROPONER CADA SEIS AÑOS UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CULTURA CÍVICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, TRANSVERSAL A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE NUESTRO INSTITUTO. -----

CABE DECIR QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES MENCIONADAS, ESTE INSTITUTO ELECTORAL TIENE LA FACULTAD DE ALINEAR O NO LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS GENERALES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL INTERNA CON LOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE DE NINGUNA MANERA QUE LA COORDINACIÓN QUE SE DA SIEMPRE SE MANTENGA ESTA COMUNICACIÓN Y ESTA COORDINACIÓN QUE HA EXISTIDO SIEMPRE ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, POR SUPUESTO QUE SE MANTENDRÁ COMO HA SIDO, PUES DESDE EL ORIGEN DE ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS, ESTE ACOMPAÑAMIENTO MUTUO SE MANTENDRÁ PARA ATENDER LOS TEMAS QUE DEMANDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL COMO LA PROPIA, POR LO TANTO, LA ESTRATEGIA INTEGRAL CONSTITUYE EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DESARROLLARÁ ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN EL PERIODO DEL 2024-2029. -----



SU APLICACIÓN SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ÁREAS Y PERSONAS FUNCIONARIAS DE ESTE INSTITUTO.-----

SU CONTENIDO PARTE DE UN DIAGNÓSTICO CLARO, OBTENIDO A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2020 Y DEL SEGUNDO INFORME SOBRE CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, DICHO DIAGNOSTICO ESTABLECE QUE, SIN DEJAR DE RECONOCER EL AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA VALORACIÓN POSITIVA DE LA DEMOCRACIA ENTRE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSISTE UNA CULTURA CÍVICA FRÁGIL, EXPRESADA PRINCIPALMENTE EN UNA DESAFECCIÓN POR LA POLÍTICA, UNA MARCADA DESCONFIANZA RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS OTRAS PERSONAS, UNA CONTRADICTORIA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y UNA ESCASA DISPOSICIÓN A INVOLUCRARSE ACTIVA Y ORGANIZADAMENTE LOS ASUNTOS PÚBLICOS MÁS ALLÁ DE LOS PROCESOS ELECTORALES.-----

LA ESTRATEGIA INTEGRAL PLANTEA COMO OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA ROBUSTA ENTRE LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULAR Y PRINCIPALMENTE ENTRE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS JÓVENES, ENTENDIENDO PARA ESTE PROPÓSITO A LA CULTURA CÍVICA COMO EL MODO EN EL QUE SE ESPERA QUE ACTÚE LA CIUDADANÍA EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, TANTO POR LO QUE HACE A LA INTERACCIÓN CON LAS OTRAS PERSONAS, COMO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS CON UN CLARO SENTIDO DE AGENCIA, DE LEGALIDAD, DE CORRESPONSABILIDAD, DE JUSTICIA Y DE BIEN COMÚN.-----

LA ESTRATEGIA INTEGRAL PROPONE OCHO OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE REQUERIRÁN DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES A FIN DE QUE DURANTE EL PERIODO 2024-2029, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMUEVA:-----

PRIMERO. LA REVALORIZACIÓN DE LA POLÍTICA COMO EL ESPACIO DE TODAS LAS PERSONAS EN EL QUE SE TOMAN LAS DECISIONES QUE AFECTARÁN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.-----

SEGUNDO. LA REFLEXIÓN RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA CONFIANZA EN LA RESTAURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.-----

TERCERO. LA CULTURA DE RESPETO A LAS LEYES Y A LOS ACUERDOS ASUMIDOS BAJO LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS.-----

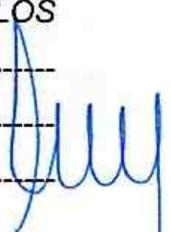
CUARTO. DEL SENTIDO DE CORRESPONSABILIDAD RESPECTO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS A PARTIR DE UNA IDEA CLARA DE JUSTICIA SOCIAL Y BIEN COMÚN.-----

QUINTO. LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y EL INVOLUCRAMIENTO COMUNITARIO EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO.-----

SEXTO. EL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.-----

SÉPTIMO. LA DELIBERACIÓN RESPECTO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, Y-----

OCTAVO. EL VOTO LIBRE, CRÍTICO E INFORMADO.-----



PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS, LA ESTRATEGIA INTEGRAL INSTITUYE NUEVE LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE ORGANIZARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE SE PROGRAMEN EN ESTE INSTITUTO PARA EL PERIODO REFERIDO, LO QUE FACILITARÁ SU VINCULACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARTICULARMENTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA QUE TIENE UN CICLO DE VIDA ANUAL. -----

POR OTRA PARTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL, LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA SE PROGRAMEN PARA EL PERIODO MENCIONADO, TENDRÁ COMO EJES TRANSVERSALES EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, Y SIN DUDARLO, CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE INTERSECCIONALIDAD Y DE INTERCULTURALIDAD, POR LO EXPUESTO, QUIERO DESTACAR QUE CON LA ESTRATEGIA INTEGRAL 2024-2029, QUE HOY ESPERO SEA APROBADA POR ESTE CONSEJO GENERAL, ESTE INSTITUTO ELECTORAL CONTARÁ CON UN DOCUMENTO RECTOR QUE PARTE DE UNA VISIÓN PROPIA RESPECTO DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA CULTURA CÍVICA EN ÉSTA, NUESTRA GRAN CUIDAD, QUE CONSIDERA LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y EL TRABAJO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN; SIN PERDER DE VISTA QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SERÁ FUNDAMENTAL PARA SU EXITOSA IMPLEMENTACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN ESTA OCASIÓN, DE MANERA MUY RESPETUOSA Y RECONOCIENDO EL TRABAJO DESARROLLADO POR EL ÁREA TÉCNICA Y TAMBIÉN POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, QUIERO EXPONER LAS RAZONES POR LAS CUALES ME VOY A APARTAR DE LA PROPUESTA QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -- EN PRIMER LUGAR, QUIERO MANIFESTAR LA IMPORTANCIA DEL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA QUE SERÁ APLICABLE EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SERÁ OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ÁREAS Y PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE ADEMÁS TENDRÁ UNA PERIODICIDAD DE SEIS AÑOS. -----

ESTAS SON LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE NOS OBLIGAN A ANALIZAR DETENIDAMENTE SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO SU OPERATIVIDAD Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTENDRÁN EN SU APLICACIÓN. EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE TRATÁNDOSE DE UN DOCUMENTO TAN RELEVANTE, COMO PARTE DE SU CONSTRUCCIÓN TENDRÍAMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO COLABORATIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS CONSEJERÍAS A TRAVÉS DE REUNIONES DE TRABAJO QUE PERMITIERAN HACER APORTACIONES Y OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, ASÍ COMO RECONOCER DE PRIMERA MANO LA VISIÓN DE LA IDEA ENTORNO A LA EDUCACIÓN CÍVICA, Y POR TANTO, EL ENFOQUE Y DIRECTRICES DEL

DOCUMENTO EN CUESTIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA ANTERIOR ESTRATEGIA.-----

SI BIEN EN LA ESTRATEGIA, HAY ASPECTOS QUE CONSIDERO MUY VALIOSOS, TAMBIÉN HAY ALGUNAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE ME GUSTARÍA SEÑALAR, ALGUNAS CUESTIONES QUE CONSIDERO DEBIERON ANALIZARSE EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN Y QUE, POR TANTO, DEBIERON QUEDAR PLASMADAS TAMBIÉN EN SU TEXTO.-----

EN PRIMER LUGAR, QUIERO DESTACAR QUE ÉSTE NO ES UN DOCUMENTO AISLADO, SINO QUE TIENE UN ANTECEDENTE EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL 2017-2023, POR LO CUAL RESULTA INDISPENSABLE HACER UN BALANCE SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU EJECUCIÓN. ASIMISMO, CONOCER LOS OBJETIVOS ALCANZADOS Y LAS PROBLEMÁTICAS ENFRENTADAS, RESULTA DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA ESTRATEGIA.-----

ESTA ACTIVIDAD DE RETROALIMENTACIÓN SÍ SE HIZO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y PODRÍAMOS TOMARLA COMO REFERENCIA, TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE TENER UN ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS AL AMPARO DE LA ANTERIOR ESTRATEGIA, CON LA INTENCIÓN DE CONOCER SUS ALCANCES, LAS IMPLICACIONES Y LOS RESULTADOS Y DE ESTA MANERA TENDRÍAMOS ELEMENTOS OBJETIVOS PARA SABER QUE ACCIONES DEBEN TENER CONTINUIDAD Y SABER CUALES TIENEN QUE REDIRECCIONARSE O BIEN, TENDRÍAMOS QUE ELIMINAR.-----

SI BIEN, SE HACE UN ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CULTURA CÍVICA A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL, QUE RETOMA FUENTES COMO EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO Y LAS AMÉRICAS 2023, O LA ENCUESTA NACIONAL DE CULTURAL CÍVICA 2020, EL ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE SUSTENTA PRINCIPALMENTE EN EL SEGUNDO INFORME SOBRE LA CULTURA CÍVICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL.-----

EN ESE SENTIDO, ES NECESARIA LA CONSULTA DE FUENTES ADICIONALES CON DIFERENTES PERSPECTIVAS PARA TENER UNA VISIÓN GENERAL Y AMPLIA SOBRE UN TEMA TAN RELEVANTE COMO LO ES LA EDUCACIÓN CÍVICA.-----

EL DOCUMENTO CUENTA CON UN OBJETIVO GENERAL Y OCHO OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LOS CUALES SON DE NATURALEZA AMPLIA Y ABSTRACTA Y DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN NO QUEDA MUY CLARA LA FORMA EN LA QUE VAN A CONSEGUIRSE ESOS OBJETIVOS, POR EJEMPLO, NO SE ESPECÍFICA COMO SE GENERARÁ LA REFLEXIÓN RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA CONFIANZA EN LA RESTAURACIÓN DE TEJIDO SOCIAL.-----

LA ESTRATEGIA CONTIENE NUEVAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON AMPLIAS Y GENÉRICAS, SIN EMBARGO, NO APORTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONOCER LAS ACCIONES CONCRETAS QUE PODRÍAN DESARROLLARSE EN CADA CASO.-----

POR OTRA PARTE, EN LA ESTRATEGIA SE CONTIENEN CUATRO EJES TRANSVERSALES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE ESPECIFICA EN CADA CASO LA FORMA EN QUE SE



VAN A MATERIALIZAR NI CÓMO SE VA A GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN AL AMPARO DE LA ESTRATEGIA SEAN LAS IDÓNEAS PARA CUMPLIR CON LOS MISMOS. -----

TAMBIÉN SE PLANTEA QUE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA SE BASA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES QUE SE PRESENTARÁN A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, MIENTRAS QUE EN LA ESTRATEGIA 2017-2023 SE PLANTEABA LA NECESIDAD DE CONTAR CON INDICADORES QUE DIERAN CUENTA DEL AVANCE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA MISMA. -----

POR SU PARTE Y PONIÉNDOLO COMO EJEMPLO, LA ESTRATEGIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CUENTA CON TODO UN SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE INCLUSIVE TAMBIÉN TIENEN EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO. -----

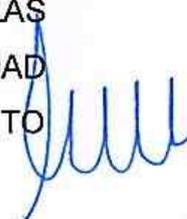
POR ÚLTIMO, SI BIEN COINCIDO EN QUE EL INSTITUTO TIENE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y QUE NO ESTÁ OBLIGADO A SEGUIR LA MISMA RUTA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN CUANTO A SU ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE ACABA DE SER APROBADA, CONSIDERO QUE TAMBIÉN ES PERTINENTE ANALIZAR ESA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA GENERAR SINERGIAS Y EN CASO DE RESULTAR CONVENIENTE TENER ALGUNOS ENFOQUES COINCIDENTES. -----

TAMBIÉN SIRVE COMO REFERENTE PARA TENER EN CUENTA ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS, POR EJEMPLO EN LA ESTRATEGIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE ANALIZÓ LA RELACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS Y LAS POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO Y PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN SU PROPIO OBJETIVO, LOS RESULTADOS ESPERADOS, LAS ALIANZAS Y RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA SU CUMPLIMIENTO, EL ÁMBITO DE IMPLEMENTACIÓN, LA FRECUENCIA DEL MONITOREO, LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN ENTRE OTRAS CUESTIONES. -----

MENCIONÓ QUE, EN RAZÓN DE LO SEÑALADO Y TENIENDO EN CUENTA QUE ERA UN DOCUMENTO QUE DEBÍA APROBAR, SU PETICIÓN ERA QUE PUDIERAN BAJAR ESE DOCUMENTO PARA PODER REALIZAR TODA ESA RUTA DE TRABAJO Y PUDIERAN TENER UN MAYOR ALCANCE CON TODOS ESOS ELEMENTOS QUE HABÍA SEÑALADO Y POR CONGRUENCIA, TAMBIÉN CON LO MANIFESTADO EN LA COMISIÓN QUE INTEGRA, VOTARÁ EN CONTRA POR LAS RAZONES QUE HABÍA EXPUESTO, POR ESE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MENCIONÓ QUE SE REFERIRÍA A ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO DE LOS TIEMPOS Y LO MANIFESTADO, EXPRESÓ QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO QUE NO ESTUVO EN LA MESA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA POCO TIEMPO, FUE UN DOCUMENTO QUE SE PLATICÓ CON LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRARON LA COMISIÓN, LA CUAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE APROBARLO Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO





ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS QUE MARCÓ LA NORMATIVA. -----

COMENTÓ QUE, ES UN DOCUMENTO TARDÍO, QUE SI NO FUE APROBADO ANTERIORMENTE ES PORQUE IMPLICÓ EL SABER CON QUE SE ELEMENTOS SE CONTABAN Y CON CUÁLES ELEMENTOS NO SE CONTABAN. . -----

SEÑALÓ QUE, LE ENCANTARÍA PODER IR DE LA MANO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERO ELLOS TIENEN PRESUPUESTO, Y LES RECORDÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA NO TUVIERA PRESUPUESTO.-----

MENCIONÓ QUE, SE TRABAJÓ DESDE ESA VISIÓN CON LÍNEAS GENERALES PORQUE FUE UNA ESTRATEGIA, NO ES UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), ES UNA ESTRATEGIA QUE MARCÓ PUNTOS GENERALES Y QUE NO TIENE ACCIONES A SEGUIR, QUE EL AVANCE QUE SE OBSERVARÍA DE ESAS ESTRATEGIAS SE VISUALIZARÍA CON INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL ÁREA QUE CONOCE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

REFIRIÓ QUE, SE TRATÓ DE UN DOCUMENTO QUE, SI EN ALGÚN MOMENTO CAMBIARAN LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODRÍA SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO SI ASÍ ES CONSIDERADO PERTINENTE. -----

CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE EN ESE MOMENTO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTARA CON UN DOCUMENTO QUE LA LEY LE OBLIGA, QUE ESTARÍA EN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE APROBARLO, POR LO CUAL, REITERÓ, ESTUVO A CONSIDERACIÓN Y A REVISIÓN DESDE EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.-----

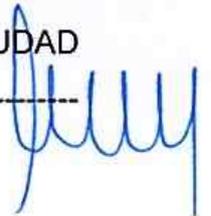
INDICÓ QUE, SE TRATA DE UN DOCUMENTO QUE FUE PLATICADO, REVISADO, Y QUE FUE PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA, CON LA ANTICIPACIÓN SUFICIENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

EXPRESÓ QUE, NO EXISTIÓ ALGUNA OBJECCIÓN EN LAS PRESENTACIONES DE ESA DOCUMENTACIÓN, SOBRE TODO TRATÁNDOSE DE TEMAS IMPLICARON UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO. -----

MANIFESTÓ QUE, EL TRATAR DE ENTENDER DEL POR QUÉ SERÍAN NECESARIAS ESAS OTRAS ACCIONES QUE NO LLEGARON COMO PROPUESTA, Y QUE IMPLICARÍAN MESES DE TRABAJO ADICIONALES, SITUACIÓN QUE LE PREOCUPÓ. -----

COMENTÓ QUE, EN ESE MOMENTO, SE ENCONTRABA A CASI DEL INICIÓ DEL MES DE MAYO, EN EL DÍA DEL NIÑO, Y LE PARECIÓ UN GRAN ADEUDO PARA LA NIÑEZ LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SIGA EL INSTITUTO ELECTORAL SIN UNA ESTRATEGIA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS. -----

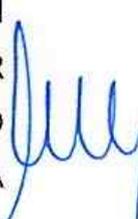
REITERÓ LA NECESIDAD DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO PORQUE SE ENCONTABA A DESTIEMPO, Y SERÍA UN GRAN REGALO A LAS INFANCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HOY EN SU DÍA DEL NIÑO.-----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN HIZO REFERENCIA RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA, DESTACÓ QUE ESA ESTRATEGIA SERÍA APLICABLE 2024-2029, ES DECIR, UN ESCENARIO DE CINCO AÑOS Y REFIRIÉNDOSE A LA DEFINICIÓN DE LO QUE IMPLICA UNA ESTRATEGIA, Y SE LE CONCIBE COMO UN PLAN DE ACCIÓN DISEÑADO PARA LOGRAR UN OBJETIVO ESPECÍFICO O UNA SERIE DE METAS, IMPLICA IDENTIFICAR RECURSOS, IMPLICA ESTABLECER PRIORIDADES, IMPLICA TOMAR DECISIONES, ASIGNAR TAREAS, PARA VALORAR LAS POSIBILIDADES DE ÉXITO, TAMBIÉN EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y LA TRASCENDENCIA, PORQUE NO SE TRATA DE UN ESQUEMA DE APLICACIÓN PARA UN SOLO AÑO, SINO DE UN ESQUEMA DE APLICACIÓN PARA CINCO AÑOS, LO CUAL QUIERE DECIR QUE SE DEBE PROYECTAR CÓMO SE PODRÁN LLEVAR A CABO ESAS ACCIONES, Y LA EDUCACIÓN CÍVICA ES UNA DE LAS GRANDES RAMAS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL, PERSONALMENTE HA DENOMINADO COMO UNO DE LOS GRANDES PILARES, Y CIERTAMENTE LOS RECURSOS SIEMPRE HAN ESTADO ESCASOS, SIEMPRE HAN ESTADO LIMITADOS, Y AFIRMÓ NO RECORDAR QUE HAYAN TENIDO BONANZAS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA, SIN EMBARGO, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIEMPRE HAN RECURRIDO A LA CREATIVIDAD, A LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS, AL DISEÑO DE ACCIONES ESPECÍFICAS, NO SOLO A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CENTRALES, SINO A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUE SON UNO DE LOS PRINCIPALES OPERADORES DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EXPLICÓ QUE, A NIVEL CENTRAL NO TENDRÍAN LA CAPACIDAD DE INCIDIR DE LA MANERA COMO SE INCIDE, SI NO CONTARAN CON ESE GRAN ESQUEMA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE ACUDEN Y ASISTEN A LAS ESCUELAS DESDE TODOS LOS NIVELES, QUE ATIENDEN EN GENERAL A LA POBLACIÓN ABIERTA, POR LO TANTO, A SU PARECER, ES SUMAMENTE IMPORTANTE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA.-----

MANIFESTÓ QUE ELLA NO ENCONTRÓ EN EL DOCUMENTO DE QUÉ MANERA SE VALORÓ, SE HIZO UN DIAGNÓSTICO, UNA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LAS POSIBILIDADES DE INCORPORAR SUS PROPUESTAS, SU ANÁLISIS, SU VISIÓN DESDE EL ÁMBITO TERRITORIAL, CÓMO FORTALECER ESA ACCIÓN Y CONSIDERÓ QUE SI ERAN MUY VALIOSAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS, PERO DE MANERA MUY RESPETUOSA PARA EL ÁREA QUE TRABAJÓ EL PROYECTO DE ACUERDO, AFIRMÓ QUE A SU PARECER, ERA MERAMENTE DISCURSIVO, PORQUE NO EXISTÍA UN PLANTEAMIENTO DE CÓMO LLEVAR A CABO LA PROPUESTA Y, REITERÓ QUE ESO IBA MÁS ALLÁ DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA EN EL AÑO EN CURSO, PORQUE ENTONCES ESTARÍAN PENSANDO QUE PARA EL FUTURO NO LOS TENDRÍAN, YA QUE, NO LOS HAN TENIDO, PERO ADEMÁS, MÁS ALLÁ DE LOS RECURSOS ESCASOS QUE PUEDA HABER EN EL AÑO EN CURSO, SÍ RECORDÓ QUE EL ÁREA CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS PARA PODER DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA LLEVAR A CABO UNA



EVALUACIÓN, PARA HACER UN DIAGNÓSTICO REAL SOBRE LO QUE HAN CONSEGUIDO CONFORME A LA ANTERIOR ESTRATEGIA, CÓMO SE OPERÓ, CÓMO SE LOGRÓ. -----
EXPRESÓ QUE, EL DIAGNÓSTICO NO ERA MUY PRECISO, TAMPOCO LAS METAS LOGRADAS Y RECONOCIÓ QUE LA EDUCACIÓN CÍVICA LES CORRESPONDE A TODOS EN TODAS LAS ÁREAS, PERO SÍ CONSIDERABA QUE DEBERÍAN DE TENER UN DIAGNOSTICO MUCHO MÁS ROBUSTO DE CÓMO PUEDEN POTENCIAR LAS ACCIONES, CÓMO PUEDEN ENCAMINAR TODO EL CAPITAL HUMANO, LA RIQUEZA QUE TIENEN Y ACLARÓ, QUE SI EL ACUERDO IBA TARDE, ENTONCES, LO PRIMERO QUE LLAMARÍA LA ATENCIÓN ERA QUE EL ÁREA RESPONSABLE NO TOMÓ LAS PREVISIONES ADECUADAS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA OPORTUNA, A TIEMPO, PARA NO LLEGAR AL LÍMITE DEL TIEMPO DE APROBACIÓN Y TENER ESE PENDIENTE. -----

RECORDÓ QUE EL ÁREA CUENTA CON CUARENTA Y SIETE PERSONAS DE ESTRUCTURA Y VEINTE DE HONORARIOS QUE SE CONTRATARON PARA EL AÑO EN CURSO Y A SU PARECER, CON ESE PERSONAL, CON SESENTA Y SIETE PERSONAS EN EL ÁREA, PERFECTAMENTE SE PODRÍA HABER LLEVADO A CABO UN DIAGNOSTICO SÓLIDO PARA PODER TENER UNA ESTRATEGIA QUE REFLEJARA MÁS, CÓMO SE QUIEREN PROYECTAR HACIA EL FUTURO, QUÉ VAN A HACER CON ESCASOS RECURSOS, CÓMO ENCAMINARÁN ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y SUGIRIÓ QUE SE PUDIERA FORTALECER LA ESTRATEGIA, PERO CON BASES SÓLIDAS, NO CON UN SOLO INSTRUMENTO, SINO CON DIVERSOS ELEMENTOS QUE LES PERMITAN ENCAMINAR LAS ACCIONES FUERTES, SÓLIDAS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDA LLEVAR A CABO EN ESOS CINCO AÑOS QUE PODRÍAN POTENCIAR LAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, POR LO TANTO, CONCLUYÓ, PARA DECIR QUE NO PODRÍA ACOMPAÑAR ESE PROYECTO DE ACUERDO.

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ QUE, HABÍA ESCUCHADO LOS ARGUMENTOS DE SUS COLEGAS, LE PARECIERON ARGUMENTOS IMPORTANTES Y RELEVANTES TODOS; CREYÓ QUE SI TUVIERAN TIEMPO VALDRÍA LA PENA SENTARSE A DEBATIR SOBRE ESO CON MUCHO MÁS DETALLE, SIN EMBARGO, MANIFESTÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, PRESENTÓ UN ARGUMENTO QUE IBA A ACOMPAÑAR Y POR ESO LE DARÍA SU VOTO DE CONFIANZA POR LO SIGUIENTE: ESA ESTRATEGIA PODRÍA MODIFICARSE MÁS ADELANTE, EN ESE MOMENTO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA LA TENÍA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y POR LO TANTO, ERA LA RESPONSABLE PRINCIPAL DE EJECUTAR ESA ESTRATEGIA, DEL TREINTA DE ABRIL QUE LA APROBARÍAN HASTA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE; A PARTIR DE OCTUBRE TENDRÍAN QUE DISCUTIR EN EL ÓRGANO COLEGIADO UNA NUEVA INTEGRACIÓN DE COMISIONES Y A PARTIR DE AHÍ, ÉL CREYÓ QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN ESA NUEVA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, PODRÁN DISCUTIR QUÉ ESTRATEGIA PODRÍA SER MEJOR O CÓMO MODIFICARLA EN DADO CASO ESA ESTRATEGIA PARA LOS SIGUIENTES AÑOS, PARA LOS SIGUIENTES SEIS AÑOS, LE PARECÍA QUE DURABA, CINCO AÑOS Y POR

CONSIGUIENTE, POR LO MENOS HACERSE RESPONSABLE DE ESA ESTRATEGIA LOS PRIMEROS DOS AÑOS, QUE ESE ERA EL TIEMPO QUE DURABA ESA COMISIÓN ANTES SEÑALADA, DICHO ESO ERA QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE LES PRESENTABA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MENCIONADA Y LA RESPONSABILIDAD DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MENCIONÓ QUE COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, EN EL SENTIDO QUE, DERIVADO DE LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA, CONSIDERÓ QUE SE PODRÍA APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO Y MÁS ADELANTE SE PODRÍA HACER LOS AJUSTES QUE SE CONSIDEREN DE ACUERDO CON LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ SE APARTÓ DE SEÑALAMIENTOS QUE LE PARECIERON UN TANTO DESAFORTUNADOS PARA UN ÁREA QUE ESTA TRABAJANDO CON PRESUPUESTO CERO, SÍ, CON PERSONAL, PERO SIN ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE REQUIEREN PRESUPUESTO.-- RECONOCIÓ PLENAMENTE A UN ÁREA CON LA QUE ANUNCIÓ LLEVABA AÑOS TRABAJANDO DE LA MANO Y QUE LE QUEDABA CLARO SU COMPROMISO, SU PROFESIONALISMO Y QUE NO TODO ERAN ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ANUNCIÓ QUE NECESITABAN FORTALECER LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE PROBABLEMENTE NO RECORDABAN LOS TIEMPOS DE BONANZA, PERO DIO A CONOCER QUE ERA UN ÁREA QUE ANTERIORMENTE CONTABA CON PRESUPUESTOS DE MÁS DE TREINTA MILLONES DE PESOS A CERO ABSOLUTO, LO CUAL ERA IMPORTANTE MENCIONAR. -----

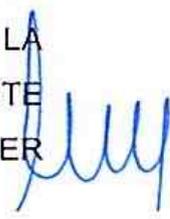
MANIFESTÓ QUE DESCONOCÍA SI TREINTA MILLONES ERAN BONANZA O NO, PERO, DEFINITIVAMENTE HACEN UNA ENORME DIFERENCIA ENTRE LO QUE UN ÁREA PUEDE HACER Y NO PUEDE HACER. -----

EXPUSO QUE, OJALÁ Y SE RECONSIDERE Y REVALORE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESA ÁREA HA ESTADO ACOMPAÑADA, POR SUPUESTO, SIEMPRE DE LA MANO POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ES LA ÚNICA FORMA DE LLEGAR A LOS RINCONES A LOS QUE HAN LLEGADO. -----

EXPLICÓ QUE ESA ÁREA SE CANSÓ DE DAR TALLERES EN PRISIÓN PREVENTIVA, QUE ESTABA PRESENTE EN LOS DEBATES, EN TODOS ELLOS, QUE TRABAJÓ CON EL OBSERVATORIO DE LAS INFANCIAS, LA NIÑEZ Y LAS ADOLESCENCIAS Y LA CUAL ES UN ÁREA COMPROMETIDA QUE ESTÁ TRABAJANDO CON PRESUPUESTO CERO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ EXPRESÓ QUE, HARÍA UN COMENTARIO GENERAL RESPECTO DE LO QUE HABÍAN PLANTEADO SUS COLEGAS DE QUE SE PUDIERA MODIFICAR. -----

MANIFESTÓ QUE, LE PARECIÓ IMPORTANTE QUE SE TUVIERA ESA PERSPECTIVA A LA QUE HIZO REFERENCIA Y QUE HABÍA PUNTUALIZADO ESPECÍFICAMENTE EN ESTE PROCESO, QUE DEBIÓ HABER INICIADO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA PODER



LLEVARLO A CABO, PORQUE, LA ELABORACIÓN DE ESOS PROGRAMAS QUE TIENEN UN ALCANCE MAYOR Y QUE NO ERA SOLAMENTE RESPECTO DE UNA ANUALIDAD, SIRVE DE MARCO PARA HACER PROGRAMAS ESPECÍFICOS, PARA VER QUE ACTIVIDADES SE IBAN A REALIZAR, PARA LA PLANIFICACIÓN AÑO CON AÑO. -----

REFIRIÓ QUE, LE PARECIÓ IMPORTANTE DESTACAR QUE NO TENDRÍAN QUE ESTAR SUPEDITADOS A LA PRESIDENCIA O INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, O A LA TEMPORALIDAD QUE DURE UNA COMISIÓN, SINO QUE DEBÍAN TENER UN MARCO, EL CUAL CON INDEPENDENCIA DE QUIENES OCUPEN LAS TITULARIDADES, CON LA INDEPENDENCIA DE QUIENES OCUPEN LAS COMISIONES, PUEDA SER UN MARCO QUE SE LLEVE A CABO EN GENERAL LA DIRECTRIZ DE UNA INSTITUCIÓN. -----

ENFATIZÓ QUE, QUERÍA ACLARARLO EN TODOS ESOS PUNTOS QUE DESARROLLÓ EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN REFERENTES AL DISEÑO, A LA IMPLEMENTACIÓN QUE ES LO QUE ESTÁN BUSCANDO, CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS QUE OBTUVIERON, CUÁLES ERAN LAS MÉTRICAS, HACIA DONDE SE DIRIGÍAN, CUALES SON LOS OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZAR Y EN FUNCIÓN A ELLO, UNO DE LOS ASPECTOS, SERÍA EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL QUE HACEN AÑO CON AÑO. -----

ENUNCIÓ QUE, ERA MUY IMPORTANTE QUE TUVIERAN ESA VISIÓN INTEGRAL, PORQUE SINO HABLARÍAN EN ABSTRACTO RESPECTO DE OBJETIVOS QUE QUIEREN ALCANZAR, PERO SIN ATERRIZARLOS ESPECÍFICAMENTE. -----

MENCIONÓ QUE, LE PARECÍA MUY IMPORTANTE Y CREÍA QUE HABRÍA OPORTUNIDAD DE HACER ESOS ENFOQUES POSTERIORMENTE DE PODER HACER ESA RETROALIMENTACIÓN PERO ERA, EN SU CASO, LO QUE QUERÍA RESALTAR, RESPETABA LO QUE HABÍAN COMENTADO SUS COLEGAS, NO ERA ALGO QUE PUDIERAN TOMAR A LA LIGERA Y QUE PUDIERAN DECIR: *"BUENO, LO VAMOS A ESTAR MODIFICANDO COMPLETAMENTE EN UNOS CUANTOS MESES"*, PORQUE ES UNA ESTRATEGIA QUE DARÍA LA PAUTA PARA ESOS ALCANCES QUE NECESITAN HACER A FUTURO Y POR UNA CUESTIÓN ESPECÍFICA, EL LEGISLADOR PUSO QUE ESOS PROGRAMAS NO TENDRÍAN QUE SER SOLAMENTE DE UN AÑO, DOS O TRES AÑOS, SINO QUE SERÍA DE UN MAYOR ALCANCE, PARA BUSCAR ESA CONTINUIDAD Y ALCANZAR ESOS OBJETIVOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ MENCIONÓ QUE, ESCUCHÓ CON ATENCIÓN LOS PRONUNCIAMIENTOS DE SUS COLEGAS ELECTORAL Y COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, SE VIÓ OBLIGADO A SER PARTÍCIPE DEL DEBATE. -----

CONSIDERÓ QUE, HA SIDO UNA PRÁCTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE QUIEN DIRIJA UNA COMISIÓN, SE HAYA ENCARGADO DE TODOS LOS TRABAJOS, EL DISEÑO NORMATIVO ASÍ LO PREVÉ. -----

REFIRIÓ QUE EL CONSEJO GENERAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES SE DIVIDIÓ EN COMISIONES Y ESAS COMISIONES TUVIERON LA VENIA DE QUIENES INTEGRARON AL COLEGIADO EN ESE MOMENTO, SE DETERMINÓ QUE QUIÉN PRESIDERA Y QUIÉNES INTEGREN, DE ESA MANERA, SE BUSCÓ UNA ACTIVIDAD DE

EQUILIBRIO ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRARON EL CONSEJO GENERAL.

INDICÓ QUE, ESA MEDIDA HA EXISTIDO UNA PRÁCTICA DE RESPETO DE QUIEN PRESIDE UNA COMISIÓN, QUE TUVIERA LA LÍNEA DE ACTIVIDADES, DE PERSPECTIVA RELACIONADA AL MARGEN DE SU VISIÓN COMO INSTITUCIÓN ELECTORAL QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR CADA DETERMINADO TIEMPO POR LA POLÍTICA DE CALIDAD, QUE A PARTIR DE ESA LÍNEA DE POLÍTICA CALIDAD, LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POSTERIORMENTE SE TRADUCIRÍAN EN ACTIVIDADES.

EXPRESÓ QUE, LAS ACTIVIDADES CONCRETAS NO SE OBSERVARON EN ESE MOMENTO, SINO ES LA VISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN ESA LÓGICA, SEÑALÓ QUE ESE DOCUMENTO PODRÍA TENER ALGUNA RECONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL.

MANIFESTÓ QUE, NO RENUNCIÓ AL DERECHO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y COMO INTEGRANTE DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, EN LOS ÚLTIMOS MESES QUE LE QUEDAN EN SU EJERCICIO DEL CARGO, A PARTICIPAR DE LAS ESTRATEGIAS DESDE LA VISIÓN DE APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, SE HAYAN REALIZADO EN TÉRMINOS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE AHÍ QUE, ENUNCIÓ SU VOTO A ESA PROPUESTA.

CONCLUYÓ AGRADECIENDO A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ POR LOS MESES QUE SE TUVIERON DE LABOR EN LAS MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS INTEGRANTES DE SUS OFICINAS PARA LLEVAR A CABO LA CULMINACIÓN DEL TRABAJO QUE FUE PRESENTADO EN ESE MOMENTO.

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSIDERÓ QUE EVIDENTEMENTE HAY QUE VALORAR EL TRABAJO QUE SE HA HECHO, TAMBIÉN QUE DEBEN DE ESTAR ABIERTOS A UNA CRÍTICA CONSTRUCTIVA Y TAMBIÉN A UN CAMBIO DE VISIÓN, PORQUE TAMBIÉN ERA CIERTO QUE EN MUCHAS OCASIONES LA INTERPRETACIÓN DE QUE, QUIEN PRESIDE UNA COMISIÓN ESTÁ A CARGO DE LOS TRABAJOS.

RECORDÓ QUE, EN MUCHAS OCASIONES LOS DOCUMENTOS SE CIRCULAN CON MUCHA PREMURA ANTES DE PODERLOS SUBIR A LA MESA DE CONSEJO, POR LO QUE, ELLA EN PARTICULAR, NO CONOCÍA ESE DOCUMENTO, SINO QUE, LO CONOCIÓ CUANDO SE TURNÓ A LAS COMISIONES Y QUE, EN ANTERIORES OCASIONES, INCLUSIVE SIENDO TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FUE INVITADA A PARTICIPAR AL ANÁLISIS, A LAS PROPUESTAS RESPECTO A CÓMO CONSTRUIR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE, CELEBRÓ LA OPORTUNIDAD DE PODER EN ALGUNA OTRA OCASIÓN REENCAUSAR, REDIRIGIR, INCORPORAR TEMÁTICAS, PERO REITERÓ QUE POR LO PRONTO, ELLA NO PODRÍA ACOMPAÑAR ESE DOCUMENTO QUE A SU PARECER, ADOLECE DE ALGUNOS TEMAS IMPORTANTES.



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, Y EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD, EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO QUE OCUPA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON ADSCRIPCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2022. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DERIVADO DE AUSENCIAS DEFINITIVAS. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY EXPRESÓ QUE, SOLICITABA SE PUDIERA INCORPORAR AL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, LAS OBSERVACIONES QUE RECIBIÓ LA SECRETARÍA

EJECUTIVA Y QUE FUERON CIRCULADAS A TODOS, EN EL SENTIDO DE QUE, POSTERIOR A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SE RECIBIERON DOS RENUNCIAS DE CONSEJEROS SUPLENTE DE LOS DISTRITOS ONCE Y QUINCE, QUE SI BIEN EN ESE MOMENTO, LOS CONSEJEROS SUPLENTE NO TENÍAN UNA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, PORQUE SOLO ESTABAN PARTICIPANDO, LOS PROPIETARIOS SE ESTABAN ACERCANDO CADA VEZ MÁS AL MOMENTO DONDE TENDRÍAN QUE PARTICIPAR, SERÁN EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, TENDRÍAN QUE HACER LAS CAPACITACIONES EL PRÓXIMO MES A ESAS PERSONAS. -----

PUNTUALIZÓ QUE, SE PUDIERA INCORPORAR A ESE PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, PARA QUE DE ESA MANERA PUDIERAN, EN EL CASO DE QUE SE APRUEBE AFIRMATIVAMENTE, TENER EL CIENTO POR CIENTO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, CONSISTENTES EN MODIFICAR EL CONSIDERANDO VEINTISIETE RESPECTO DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE PRESENTARON DECLINACIONES POSTERIORES A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE CATORCE A DIECISIETE PERSONAS, ASÍ COMO DE INCLUIR EN LA LISTA DE DESIGNACIÓN LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ONCE Y QUINCE, Y SU CORRIMIENTO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CASILLAS PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CASILLAS PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 QUE SE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN, ES SOBRE CÓMO SE VA A OPERAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA RECOPIAR LOS DATOS QUE FINALMENTE NOS AYUDARÁN A ESTIMAR LAS MUESTRAS DE CONTEOS RÁPIDOS QUE PODREMOS DAR A CONOCER EN ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL, AL CIERRE DE LAS CASILLAS ELECTORALES, LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA VAN A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE MANERA SIMULTÁNEA Y EN EL ORDEN QUE ESTABLECE LA NORMA. - TIENEN QUE CAPTURAR ACTAS, LLENAR ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES Y ALCALDÍAS, EN ESE ORDEN; LA ALCALDÍA ES LA ÚLTIMA QUE SE LLENA. -----

LAS PERSONAS CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES Y, EN SU CASO, LAS SUPERVISORAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RECABAR LOS DATOS DE LA VOTACIÓN DE ESTA ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA CONTENIDOS EN ESTAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS QUE FUERON SELECCIONADAS EN LA MUESTRA QUE SE ENCUENTREN ASIGNADAS A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL, EL TEMA DE LA MUESTRA LO VEREMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

HAY FORMATOS ESPECÍFICOS PARA ESTA RECOPIACIÓN Y ESTA INFORMACIÓN TENDRÁ QUE CAPTURARLA Y SUBIRLA AL SISTEMA DE CONTEO RÁPIDOS DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ESTÁ SIENDO CONCLUIDA SU ELABORACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----

EN CASO DE QUE, POR CUALQUIER RAZÓN NO PUEDAN CAPTURAR Y TRANSMITIR ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES, ESTAS PERSONAS VAN A PODER COMUNICARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO DEL CONTEO RÁPIDO QUE VAMOS A TENER INSTALADO EN ESTA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAY UN NÚMERO ESPECÍFICO SOLAMENTE PARA TRANSMITIR ESA INFORMACIÓN. -----

LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL (COTECORA), LAS PERSONAS ESPECIALISTAS TÉCNICAS, INTEGRANTES DEL COTECORA SON CINCO PERSONAS EN TOTAL, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBAN EN ESTE SISTEMA VAN A DAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN, A LA ALIMENTACIÓN DE ESE SISTEMA HASTA QUE

REALICEN LOS CÁLCULOS DE ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTES, A FIN DE GENERAR UN INFORME QUE SERÁ REMITIDO A ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LO PODAMOS DAR A CONOCER EN LA SESIÓN QUE SE CELEBRARÁ DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

ESTE COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE DETERMINAR HASTA QUÉ MOMENTO SE HAN RECIBIDO LA INFORMACIÓN SUFICIENTE DE LAS CASILLAS PARA PODER ESTIMAR LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS.-----

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VA A PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS, EN CASO DE QUE EXISTA UNA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA FUERZA, DE MANERA QUE ESTADÍSTICAMENTE NO SEA POSIBLE DETERMINAR CON CERTEZA EL PRIMER LUGAR, DE CUALQUIER MANERA, HAREMOS PÚBLICOS ESTOS RESULTADOS, ESPECIFICANDO EL MÁRGEN QUE ESTABLEZCA EL PROPIO COMITÉ Y EL TRASLAPE, EN DADO CASO DE LAS ESTIMACIONES QUE SE PRESENTEN. -----

TENGO QUE DESTACAR QUE PARA ESTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARTICIPAN TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PERSONAS CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES Y QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES. -----

LAS CINCO PERSONAS INTEGRANTES DEL COTECORA DOS MIL VENTICUATRO Y, POR SUPUESTO, EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, TENDREMOS VEINTE ESTACIONES DE TRABAJO EQUIPADAS CON COMPUTADORA Y TELÉFONO DE DIADEMA. -----

EL ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO, VA A ESTAR INSTALADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y SE REALIZARÁN SIMULACROS PARA GARANTIZAR LA SITUACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, VAMOS A REALIZAR TRES SIMULACROS LOS DÍAS CINCO, DOCE Y VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO." -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS, SU PROCEDIMIENTO



DE RESGUARDO Y PERIODO DE CUSTODIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "COMO ANUNCIÉ EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTE PUNTO SE REFIERE AL PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DE CASILLAS ELECTORALES QUE VAN A FORMAR PARTE DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA DETERMINAR DE MANERA ESTADÍSTICA LAS INFERENCIAS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PARA LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS. -----

ESTO SE VA A REALIZAR EN UN ACTO PÚBLICO EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS EN PRESENCIA DE UNA PERSONA FEDATARIA, QUE VA A CONSTATAR EL DESARROLLO DEL ACTO DESDE LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA HASTA SU RESGUARDO. -----

LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COTECORA TAMBIÉN ESTARÁN PRESENTES Y ELLOS VAN A DETALLAR EL PROCESO TÉCNICO QUE SE LLEVARÁ A CABO. -----

TAMBIÉN PARTICIPAREMOS LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO. -----

EL PROCEDIMIENTO INICIA CON UNA RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE, SE VA A MOSTRAR UNA TABLA CON LA CANTIDAD DE CASILLAS REQUERIDAS PARA LA MUESTRA EN CADA UNA DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO EL UNIVERSO TOTAL DE CASILLAS. -----

SE VA A DAR UNA BREVE PRESENTACIÓN RESPECTO A LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA, SE VAN A EXPLICAR LOS PUNTOS, CÓMO SE VA A SELECCIONAR LA MUESTRA, POR QUÉ DEBE INICIARSE CON UNA SEMILLA, CÓMO SE GENERARÁ LA MUESTRA DE CASILLAS ELECTORALES PARA LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES. -----

CUALQUIER DUDA QUE SURJA DURANTE LA PRESENTACIÓN PODRÁ SER RESUELTA POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COTECORA EN ESE MISMO MOMENTO. -----

VAMOS A TENER UNA PERSONA OPERADORA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO QUE TIENE QUE MOSTRAR A LAS PERSONAS PRESENTES, QUE EL EQUIPO NO CUENTA CON NINGÚN SOBRE INSTALADO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA A FIN DE TRANSPARENTAR EL EJERCICIO. -----

SE VA A EJECUTAR EL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA, SE VA A CARGAR LA BASE DE DATOS QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES APROBADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A INSTALARSE EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PRIMERO SE REALIZARÁ UN EJERCICIO DE PRUEBA PARA EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y QUE ESTO SEA TRANSPARENTE. -----

DESPUÉS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CASILLAS SE SELECCIONARÁ UN NÚMERO ALEATORIO DENOMINADO "SEMILLA"; PARA INTEGRAR

DICHO NÚMERO SE NECESITA DEL APOYO VOLUNTARIO DE LAS PERSONAS PRESENTES EN EL ACTO PROTOCOLARIO QUIENES VAN A FORMAR DOS GRUPOS DE FORMA ALEATORIA.-----

SE VAN A INTRODUCIR CIEN PAPELES NUMERADOS DEL CIENTO UNO AL DOSCIENTOS EN UNA URNA.-----

UNA PERSONA DEL PRIMER GRUPO SELECCIONARÁ UN PAPEL DE LA URNA Y LE ENTREGARÁ A OTRO INTEGRANTE DE ESTE GRUPO QUIEN CAPTURARÁ LOS TRES DÍGITOS EN EL SISTEMA.-----

A LA VISTA SOLAMENTE DE SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESPUÉS SE LIMPIARÁ LA PANTALLA EVITANDO QUE EL SEGUNDO GRUPO CONOZCA LA PRIMERA PARTE DE LA "SEMILLA".-----

LA PERSONA FEDATARIA FIRMARÁ EL PAPEL CON LA PRIMERA NUMERACIÓN Y UNA PERSONA O PERSONAS INTEGRANTES DEL PRIMER GRUPO, Y SE ASENTARÁ QUE ES LA PRIMERA PARTE DE LA "SEMILLA". ACTO SEGUIDO, SE GUARDA ESTE NÚMERO EN UN SOBRE.-----

LAS DEMÁS PERSONAS ASISTENTES NO CONOCERÁN LOS NÚMEROS REFERIDOS ANTERIORMENTE.-----

EL PROCEDIMIENTO DESCRITO ANTES SE VA A REPETIR CON EL SEGUNDO GRUPO.---

LA SEMILLA SERÁ EL NÚMERO RESULTANTE DE LA UNIÓN DE LOS NÚMEROS EXTRAÍDOS DE LOS DOS PAPELES SELECCIONADOS DE LA URNA.-----

EL NÚMERO TENDRÁ SEIS DÍGITOS, TRES DEL PRIMER GRUPO Y TRES DEL SEGUNDO GRUPO.-----

TODO ESTE PROTOCOLO QUE PARECE REDUNDANTE Y EXCESIVO, EN REALIDAD LO QUE BUSCA ES GARANTIZAR UNA MUESTRA ALEATORIA QUE NO TENGA NINGÚN SESGO.-----

UNA VEZ CAPTURADOS LOS SEIS DÍGITOS, LA PERSONA OPERADORA VA A EJECUTAR EL SISTEMA PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA.-----

LA MUESTRA GENERADA SE ALMACENARÁ EN UNA MEMORIA USB, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COTECORA SE ASEGURARÁN QUE LA MUESTRA FUE ALMACENADA CON ÉXITO EN LA MEMORIA.-----

SE VA A GENERAR UNA TABLA CON EL NÚMERO DE CASILLAS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL A PARTIR DE LA MUESTRA OBTENIDA, ESTO PARA MOSTRAR QUE LA MUESTRA CUMPLE CON EL TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE FUERON INDICADOS POR EL COTECORA 2024.-----

EN SU CASO, SE ATENDERÁN TODAS LAS DUDAS DE LAS PERSONAS INVITADAS.-----

ESTO ES IMPORTANTE, POR QUE ESTA MUESTRA VA A SER RESGUARDADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA CAJA FUERTE QUE TIENE EN SU OFICINA, JUNTO CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SE UTILIZÓ PARA LA GENERACIÓN DE ESTAS MUESTRAS DE CASILLA, TODO VA A ESTAR EN UN SOBRE SELLADO, LACRADO Y RUBRICADO POR LA PERSONA FEDATARIA, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COTECORA 2024, ASÍ COMO LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



UNA VEZ QUE SE GUARDEN ESTOS DISPOSITIVOS EN LA CAJA FUERTE, EL DOS DE JUNIO A LAS SIETE TREINTA DE LA MAÑANA, SE VA A SACAR DE LA CAJA FUERTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO EL SOBRE QUE CONTIENE LA MEMORIA USB CON LA INFORMACIÓN DE LA MUESTRA Y LOS PAPELES PARA LA GENERACIÓN DE LA "SEMILLA" DE LA MUESTRA, ASÍ COMO EL SOBRE QUE CONTIENE EL EQUIPO DE CÓMPUTO.-----
DESPUÉS DE EXTRAER LA MUESTRA SE PROCESARÁ PARA ENVIARLA A CADA UNO DE LOS TREINTA Y TRES DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, A EFECTO DE QUE LAS PERSONAS SUBCOORDINADORAS ASIGNEN LAS CASILLAS DE LA MUESTRA A LAS PERSONAS CAPACITADORAS-ASISTENTES ELECTORALES QUE LES CORRESPONDA Y, EN SU CASO, TAMBIÉN A LAS PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES QUE APOYEN ESTA TAREA."-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EN ESTA MESA DEL CONSEJO GENERAL VAMOS A REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO PARA GENERAR ESTA MUESTRA. -----

NOS ACOMPAÑA JORGE MIRANDA, QUE ES FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4.2, NUMERALES 4 Y 5 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZARÁ DOS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO Y ALCALDÍAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



A CONTINUACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN RUTINA PROGRAMADA EN LENGUAJE R1 CON LA BASE DE DATOS DE CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SELECCIÓN ALEATORIA DE CUATRO CASILLAS PARA CADA UNO DE LOS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA FORMAR DOS MUESTRAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE DESARROLLARÁN LAS VERIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR LOS DÍAS VEINTICUATRO DE MAYO Y DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

LA PRIMERA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE VA A EJECUTAR EL PROGRAMA PARA QUE NOS ARROJE LAS PRIMERAS CIENTO TREINTA Y DOS CASILLAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA MUESTRA.” -----

INDICÓ QUE COMO LO PODÍAN VER EN LA PANTALLA DE LA TRANSMISIÓN, A TRAVÉS DE ESE CÓDIGO SE IBA A HACER LA SELECCIÓN ALEATORIA, LO QUE ELLOS IBAN A VER AHÍ ERA EL AVISO DEL PROGRAMA CUANDO YA SE HUBIERAN SELECCIONADO CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO, NO IBAN A CONOCER LAS CASILLAS, PORQUE ESO FORMABA PARTE DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD. -----

SEÑALÓ QUE AHÍ PODÍAN VER QUE FUERON EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS SELECCIONADAS CUATRO CASILLAS, COMO SE PODÍA OBSERVAR LA PLATAFORMA SELECCIONÓ LAS CUATRO CASILLAS DE CADA DISTRITO DE LAS CUALES LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, CANDIDATURAS SIN PARTIDO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE ASÍ LO DESEARÁN SELECCIONARÍAN AL AZAR UNA SOLA BOLETA ELECTORAL DE CADA UNA DE LAS CUATRO CASILLAS DE LA MUESTRA Y COTEJARÁN QUE LA BOLETA DE CADA CASILLA CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL. -----

ASIMISMO, EXTRAERÍAN DE CADA CASILLA UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y UN SOLO EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

INDICÓ QUE TERMINADA ESA OPERACIÓN, SE REINTEGRARÁN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES COTEJADAS A LOS PAQUETES ELECTORALES SELECCIONADOS, EN CADA CONSEJO DISTRITAL SE LEVANTARÁ UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA SEÑALANDO LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, LA PERSONA CONSEJERA QUE PRESIDA EL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO COPIA LEGIBLE DE DICHA ACTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA. -----

MENCIONÓ QUE, EN ESE MOMENTO GRABARÍAN EL RESULTADO DE LA MUESTRA EN EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE (USB) Y LO DEPOSITAREMOS EN UN SOBRE PARA QUE FUERA FIRMADO Y SELLADO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL BERNARDO NÚÑEZ YEDRA. -----



JORGE MIRANDA EXTRAJO LA USB DE LA COMPUTADORA SE LA ENTREGÓ A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA MTRA. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, ELLA LA COLOCÓ EN UN SOBRE Y LO SELLO, ESE SOBRE SE ENTREGÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIENES COLOCARON SU FIRMA EN EL SOBRE CERRADO Y SE LE ENTREGÓ NUEVAMENTE A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA MTRA. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, PARA QUE LO RESGUARDARÁ. -----

MANIFESTÓ QUE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y A CONTINUACIÓN VOLVERÍAN A REALIZAR EL MISMO PROCEDIMIENTO DE TAL FORMA QUE EL PROGRAMA LES ARROJARÁ UNA SEGUNDA MUESTRA QUE CONTenga TAMBIÉN CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO. -----

JORGE MIRANDA CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO, UNA VEZ MÁS PODÍAN VER QUE CUMPLÍAN CON EL PROCEDIMIENTO, PARA ESA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE REVISARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VISIBLES EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE JORNADA Y DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIN QUE ESO PROVOCARÁ EL ENTORPECIMIENTO, POR SUPUESTO, DEL DESARROLLO DE LAS VOTACIONES EN LAS CASILLAS. -----

MENCIONÓ QUE, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE VERIFICARÁ CUÁL DE LAS CUATRO CASILLAS QUE CONFORMAN LA MUESTRA DISTRITAL SERÁ LA MÁS CERCANA A LA SEDE DEL CONSEJO PARA REALIZAR SOLAMENTE EN ESA CASILLA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN. -----

SEÑALO QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DESIGNARÁN EN LA SESIÓN PERMANENTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A UNA PERSONA INTEGRANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y A UNA CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL PARA QUE SE DESPLACEN A LA CASILLA ELECTORAL ELEGIDA Y REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

ADICIONALMENTE, PODRÁN PARTICIPAR LAS REPRESENTACIONES PROPIETARIAS Y O SUPLENTEs DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, LAS REPRESENTACIONES DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE LO DESEARÁN CUIDANDO EN TODO MOMENTO NO ENTORPECER EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN; DE LA CASILLA QUE SE HAYA SELECCIONADO, LA VERIFICACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR UNA SOLA BOLETA, UNA SOLA ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA SOLA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ÚNICA Y A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN O, EN SU CASO, CANDIDATURAS SIN PARTIDO PRESENTES DE LA VERIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ, LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DEBERÁ REINTEGRARSE A LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. -----

INDICÓ QUE, AL IGUAL QUE CON LA PRIMERA MUESTRA PROCEDEREMOS A GUARDAR LOS RESULTADOS DE ESTE SEGUNDO EJERCICIO EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE USB, PARA QUE PUEDA SER SELLADO Y FIRMADO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y EL SECRETARIO DEL



CONSEJO GENERAL BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, UNA VEZ QUE EL SOBRE TENGA LAS DOS FIRMAS, SE LES REGRESARÁ A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, PARA SU RESGUARDO.-----

JORGE MIRANDA EXTRAJO LA USB DE LA COMPUTADORA SE LA ENTREGÓ A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, ELLA LA COLOCÓ EN UN SOBRE Y LO SELLO, ESE SOBRE SE ENTREGÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIENES COLOCARON SU FIRMA EN EL SOBRE CERRADO Y SE LE ENTREGÓ A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, PARA QUE LO RESGUARDARÁ. .-----

SEÑALÓ QUE A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS DOS MUESTRAS SELECCIONADAS, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA LAS REMITIERA A LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SE INTEGRARÁN AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXOS.-----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "FINALMENTE, ES IMPORTANTE REITERAR QUE LA PERSONA INTEGRANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE ACUDA A LA CASILLA QUE CORRESPONDA, ELABORARÁ EL REPORTE DE LA VERIFICACIÓN UTILIZANDO EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN EL PRESENTE ACUERDO APROBADO Y LO PROPORCIONARÁ DE REGRESO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO, QUIEN SOLICITARÁ LA ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y LA REMISIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE COPIA LEGIBLE DE DICHA ACTA Y DEL REPORTE DE VERIFICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN EJECUTIVA.-----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, PRESENTARÁ A LAS PERSONAS INTEGRANTES EL CONSEJO GENERAL, UN INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS ELECTORALES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEBERÁN GUARDAR ABSOLUTA RESERVA RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONOZCAN."--
AGRADECIÓ A TODAS Y TODOS POR SU ATENCIÓN Y EL APOYO DE JORGE MIRANDA.--

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE



FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA DESIGNAR A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE, EN SU REPRESENTACIÓN, PARTICIPEN EN LA APERTURA DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET, ASÍ COMO EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REALIZADO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICAS Y POSTALES, DURANTE LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LAS ELECCIONES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DIPUTACIÓN MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA FIRMA DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, QUE SE REALIZARÁN EN EL LOCAL ÚNICO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POSTULADAS POR LA CANDIDATURA COMÚN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", INTEGRADA POR LOS



PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE CONCEJALÍAS POSTULADAS POR LA COALICIÓN "VA X LA CDMX", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL DÉCIMO NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER



INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

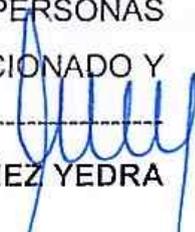
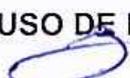
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARAN PROCEDENTES LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA



INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

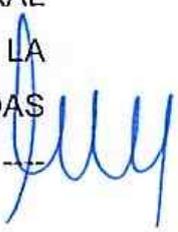
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN Y REGISTRO SUPLETORIO DE DIVERSAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POSTULADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN. AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE DETERMINACIONES CAUTELARES Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS Y FIRMES, DICTADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, FEDERALES Y NACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, SOBRE IRREGULARIDADES, INFRACCIONES Y/O FALTAS OCURRIDAS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, QUE PUDIERAN TRASCENDER JURÍDICA Y/O FÁCTICAMENTE EN LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS ELECCIONES LOCALES DE JEFATURA DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA PREVIO A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 6, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARÓ UN RECESO. -----

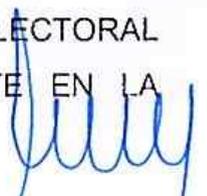
-----RECESO-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA REANUDACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. - . -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); PARTIDO MORENA (EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA REANUDAR VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ LA REANUDACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PAN. AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE DETERMINACIONES CAUTELARES Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS Y FIRMES, DICTADAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, FEDERALES Y NACIONALES, ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, SOBRE IRREGULARIDADES, INFRACCIONES Y/O FALTAS OCURRIDAS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, QUE PUDIERAN TRASCENDER JURÍDICA Y/O FÁCTICAMENTE EN LA



CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE ALGUNA DE LAS REFERIDAS ELECCIONES LOCALES DE JEFATURA DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES** MENCIONÓ QUE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMARON PARTE DE LA COALICIÓN "VA X LA CDMX" REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OBSERVARON CON PARTICULAR ATENCIÓN LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y PAVIMENTAR A TRAVÉS DE ALGUNA HERRAMIENTA Y MECANISMOS PARA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO. -----

COMENTÓ QUE, BAJO UNA PREMISA FUNDAMENTAL QUE ES, EL ESTADO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, CON UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE EN ELECCIONES PERIÓDICAS, AUTÉNTICAS, LIBRES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO.-----

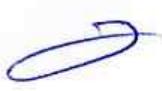
COMENTÓ QUE EL CATÁLOGO QUE PROPUSO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUE UNA PETICIÓN A LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA QUE OTORGARA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA DINÁMICA PROPIA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE SE PRESENTARON DURANTE ESE PROCESO ELECTORAL LOCAL, LA IMPORTANCIA DE CADA UNA Y LA NECESIDAD DE IR GENERANDO MECANISMOS Y HERRAMIENTAS EN FUNCIÓN DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLÓ CADA UNA DE LAS ETAPAS EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE, ESA PROPUESTA DE CATÁLOGO DE DETERMINACIONES CAUTELARES Y RESOLUCIONES FIRMES QUE PODRÍAN TRASCENDER A LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN FUE IMPORTANTE Y SOBRE ELLA SE ENCAMINÓ, COMO LO HIZO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

MENCIONÓ QUE LA SALA SUPERIOR, HIZO UN PLANTEAMIENTO MUY AMBICIOSO RESPECTO A MODELOS Y MECANISMOS PARA LOGRAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y PONDERÓ LAS VIOLACIONES A LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, A LA NEUTRALIDAD, A LOS AGENTES, ÓRGANOS DEL ESTADO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD QUE DEBIERON DE REGIR EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

CONSIDERÓ QUE, EL CATÁLOGO TUVO EL OBJETIVO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA VALIDEZ, ES QUE TUVIERA CIERTOS ELEMENTOS OBJETIVOS Y QUE PUDIERAN SER VERIFICABLES SOBRE IRREGULARIDADES, INFRACCIONES Y FALTAS OCURRIDAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. -----

REFIRIÓ QUE, EN SÍNTESIS, ESA ERA SU PROPUESTA QUE TRAJÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL, QUE AL IGUAL QUE SUCEDIÓ Y SE DISCUTIÓ EN LA SALA SUPERIOR, ES LA NECESIDAD DE QUE LOS EFECTOS DE LAS RESOLUCIONES Y LAS DETERMINACIONES



QUE SE TOMARON DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TUVIERAN TRASCENDENCIA EN EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES. -----
REFIRIÓ QUE, LO QUE BUSCÓ CON ESAS HERRAMIENTAS SE PODRÍA FACILITAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES Y QUE DE NINGUNA MANERA BUSCÓ HACERLO MÁS COMPLEJO, SINO HACERLO MÁS SENCILLO, UN MANUAL SIMPLE AL CUAL SE PODRÍA ACUDIR PARA HACER UNA CALIFICACIÓN DE UNA ELECCIÓN. -----
INDICÓ QUE, ENTENDIÓ EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA VALORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PERO EN LA PARTE QUE LE TOCÓ AL INSTITUTO ELECTORAL EN QUE TENDRÍA QUE PONER UNA ESPECIAL ATENCIÓN. -----
EXPRESÓ UN LLAMADO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE LO QUE BUSCÓ ES UN FRENTE AL RESULTADO DE LA SIGUIENTE JORNADA ELECTORAL, SE TUVIERA ELEMENTOS PÚBLICOS, CIERTOS, OBJETIVOS, SOBRE LOS CUALES EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITIERA UNA OPINIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ COMENTÓ QUE, HABÍA SEGUIDO CON MUCHA ATENCIÓN LA PROPUESTA QUE PUSO A CONSIDERACIÓN, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES, POR LO QUE, QUISO ABONAR A LA DISCUSIÓN RESPECTO A QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA HABÍA IDO CONSTRUYENDO Y DANDO PASOS CIERTOS RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS CON LOS QUE CUENTA.-----

EXPLICÓ QUE, AL CONSULTAR EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA DIRECCIÓN QUEJAS.IECM.MX/EXPEDIENTES, SE ENCUENTRA UN MICROSITIO RELACIONADO CON LAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2023 - 2024, EN DONDE TODA LA CIUDADANÍA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS CONSEJERÍAS, TIENEN ACCESO A UNA BASE DE DATOS DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO HASTA ESE MOMENTO EN LAS ELECCIONES.-----

ACLARÓ QUE, EN LA BASE DE DATOS EXISTEN ALGUNOS RUBROS MÍNIMOS QUE ABONAN A LO QUE MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES Y QUE LE PARECÍA MUY IMPORTANTE, DAR CLARIDAD DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE DENUNCIAN DISTINTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN ESTAR PERMEANDO EN EL PROCESO ELECTORAL.-----

RECORDÓ QUE, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TUVO CONOCIMIENTO DE ESE TIPO DE INICIATIVAS EN EL EXPEDIENTE SUP-REP-39/2024, EN EL CUAL SE HABLA MUCHO DE LOS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y A SU PARECER, POR LO QUE TOCA



AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDEN SEGUIR ABONANDO EN LA TRANSPARENCIA, MODIFICANDO ESA BASE DE DATOS CON LA QUE SE CUENTA EN EL SITIO WEB MENCIONADO, PARA AGREGAR ALGUNOS OTROS RUBROS QUE SON NECESARIOS PARA DAR CLARIDAD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN YA EN LA BASE DE DATOS, COMO SON: LA IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA; EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTÁ DENUNCIANDO, A QUIÉN ESTÁ DENUNCIANDO; CUÁLES SON LAS CONDUCTAS INFRACTORAS Y UN BREVE RESUMEN PORQUE LAS QUEJAS SUELEN SER A VECES DE DECENAS DE HOJAS; PERO SE IDENTIFICA MÍNIMAMENTE QUÉ ES LO QUE SE LE ESTÁ PONIENDO SOBRE LA MESA A LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

EXPLICÓ QUE PODRÍAN AGREGAR ALGUNAS OTRAS COLUMNAS, POR LO QUE SÍ CORRESPONDE AL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONCRETAMENTE A UN ACTO JURÍDICO QUE SÍ ES RELEVANTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, COMO SON LAS MEDIDAS CAUTELARES, ENTONCES, UNA DE LAS RUTAS QUE SE PODRÍAN SEGUIR, ES AGREGAR ESA COLUMNA RESPECTO A SI SE SOLICITÓ O NO UNA MEDIDA CAUTELAR, UNA MÁS RESPECTO A SI SE OTORGÓ O NO LA MEDIDA CAUTELAR, TAMBIÉN OTRA COLUMNA ADICIONAL QUE CONTENGA EL SENTIDO DE LA MEDIDA CAUTELAR, EN EL CASO DE QUE SI SE HAYA OTORGADO, PARA DAR MAYOR CLARIDAD SOBRE QUÉ FUE LO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESOLVIÓ SOBRE ESA MEDIDA, Y TAMBIÉN HAY OTRA ACCIÓN IMPORTANTE, QUE ES LA TUTELA PREVENTIVA, EN LA CUAL TAMBIÉN PODRÍAN ESTAR AGREGANDO ESA INFORMACIÓN. -----

REFIRIÓ QUE, TODA ESA INFORMACIÓN ES CONSULTABLE, YA QUE, SON DATOS ABIERTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE EN EL SITIO WEB, CUALQUIER PERSONA DE IGUAL MANERA PUEDE REVISAR TODOS LOS ACUERDOS QUE HA TOMADO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, DE TAL MANERA QUE, SE ANALIZARÁ SI EN LA PROPIA BASE DE DATOS, O CON LA INFORMACIÓN QUE CUENTA EL SITIO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE REVISAR EL DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, FIRMADO POR LAS TRES CONSEJERÍAS, QUE ES UNA FIRMA ELECTRÓNICA, COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, POR LO CUAL, PROPUSO COMO RUTA DE TRABAJO, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA RUTA DE CONSTRUIR ESA BASE DE DATOS, QUE HACE LAS VECES DE UN CATÁLOGO, PORQUE UN CATÁLOGO NO ES OTRA COSA QUE LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE MANERA ORDENADA Y CLARA, PARA QUE TENGAN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN A SU ALCANCE, Y CON ESO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA, SIGAN CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE DATOS ABIERTOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ EXPRESÓ QUE, ANALIZÓ CON DETENIMIENTO LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE

ACUERDO QUE REMITIÓ LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JUAN DUEÑAS MORALES LE PARECIÓ QUE ESTABAN EN ETAPAS DIFERENTES, POR UN LADO, LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y EN SEGUNDO MOMENTO, EN LA ETAPA JURISDICCIONAL, VERÍAN QUE DECISIONES TOMABA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE UNA NULIDAD DE ELECCIÓN, SI ES QUE ASÍ LO SOLICITABAN.-----

REFIRIÓ QUE, LAS FACULTADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y AL SEGUIMIENTO QUE DEBEN DARLE, ESTABAN LIMITADAS EN LA NORMATIVIDAD.-----

MENCIONÓ QUE, LE PARECÍA IMPORTANTE DAR ESA TRANSPARENCIA EN EL TRATAMIENTO QUE SE DABAN A LAS QUEJAS Y QUE EN UNA BASE DE DATOS TUVIERAN ESOS DATOS ABIERTOS, PARA QUE NO SOLAMENTE PUDIERAN IR DEFINIENDO EN ELLA CUALES ERAN LAS PAUTAS QUE ESTABAN TOMANDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SINO CUALES ERAN LOS PROCEDIMIENTOS, CUÁL ERA EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCONTRABAN Y TAMBIÉN, EVITAR LAS ESPECULACIONES QUE PODRÍAN DARSE EN ALGÚN MOMENTO, ASIMISMO, TENER ELEMENTOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE SE DICTARON LAS MEDIDAS CAUTELARES, SI SE SOLICITÓ LA TUTELA PREVENTIVA, COMO LO COMENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

DECLARÓ QUE, A PARTIR DE TENER ESA INFORMACIÓN PODRÍAN ENTRAR A UN SEGUNDO MOMENTO DE DISCUSIÓN PARA PODER DETERMINAR SI ERA NECESARIA UNA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE NECESITABA COMO INSUMO Y PODER IR COMENTANDO EN GRUPOS DE TRABAJO, EN REUNIONES ESPECÍFICAS, CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ENFATIZÓ EL ÁNIMO QUE HA TENIDO ESTE COLEGIADO DE IR CONSTRUYENDO Y ATENDIENDO LAS PREOCUPACIONES QUE MANIFESTABAN LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE OPTABAN POR LA TRANSPARENCIA, OPTABAN POR PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y LE PARECÍA IMPORTANTE QUE PUDIERAN TENER ESA BASE DE DATOS CONSOLIDADA, QUE PUDIERAN TENERLA EN UN MOMENTO ESPECÍFICO, QUE SE REMITIERA A LAS CONSEJERÍAS PARA QUE PUDIERAN ESTAR AL PENDIENTE Y DARLE ESE SEGUIMIENTO A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, QUE SI BIEN ERA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, HABÍAN SIDO MUY RESPETUOSOS DE LAS DECISIONES QUE TOMABAN Y DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA, TAMBIÉN ERA IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO DE COMO VA LA TRAMITACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS.-----

FINALMENTE, AGRADECIÓ LA PROPUESTA QUE REALIZÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON LO MENCIONADO POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, LE PARECIÓ VALIOSA LA PROPUESTA QUE HICIERON, DERIVADA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONSISTÓ EN UNA REUNIÓN, EN LA CUAL ACUDIERAN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SE EXPRESARAN. -----
COMENTÓ QUE, EXISTIÓ UN PUNTO IMPORTANTE DE COINCIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN EL SENTIDO QUE CONTARAN CON MAYORES ELEMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE SE TRAMITARAN Y SUSTANCIARAN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A SU PARECER COMO UNA INSTITUCIÓN ABIERTA Y BAJO LA PETICIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSIDERÓ QUE SERÍA DE MUCHA UTILIDAD. -----
SEÑALÓ QUE, FUE MUY ÚTIL LA PRESENTACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ DE CÓMO SE ORIGINÓ LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA, INDICANDO QUE DIO CLARIDAD A TODOS, Y QUE AYUDÓ A LO QUE RESTA DEL PROCESO ELECTORAL, PARA QUE SE TUVIERAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEGAR A BUEN PUERTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MANIFESTÓ, EN PRIMER LUGAR, SU AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SIEMPRE TIENEN ESA VISIÓN RESPECTO A LOS PROCESOS QUE ESTÁN A CARGO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, DE LAS ÁREAS QUE ESTÁN A CARGO DE TODOS Y CADA UNO DE SUS COLEGAS QUE, LLEVAN A CABO LAS ACCIONES A TRAVÉS DE LAS COMISIONES, Y EXPRESÓ QUE, SIEMPRE SE BUSCA ENCONTRAR UNA ACCIÓN CONCRETA QUE RESPONDA A SUS INQUIETUDES, EL HECHO DE QUE EXISTA LA OPORTUNIDAD DE INTERACTUAR, DE INTERCAMBIAR OPINIONES, DE VER DE QUÉ MANERA SE PROCESAN LOS PLANTEAMIENTOS, A SU PARECER ABONA MUCHO AL DIÁLOGO RESPETUOSO, A ESE DIÁLOGO QUE LES PERMITE IR CONSTRUYENDO UN CAMINO QUE POR MÁS QUE ESTÉN EN MEDIO DE UNA CONTIENDA ELECTORAL, SE ANTOJA QUE SIEMPRE PUEDAN SENTARSE A ESTABLECER UN DIÁLOGO PRODUCTIVO QUE ABONE A QUE SE VAYAN PERFECCIONANDO LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR PARTE DE LAS DISTINTAS ÁREAS, A CARGO DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS, Y QUE COLABORAN LAS PERSONAS FUNCIONARIAS, ENTONCES, AGRADECIÓ EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE PERMITE IDENTIFICAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER UN INSTRUMENTO QUE YA SE HABÍA PLANTEADO, Y QUE YA SE HABÍA IDO AVANZANDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, QUE FUE UNA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, DE SUS INTEGRANTES Y QUE, POR SUPUESTO, A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LES PARECE QUE PERMITIRÁ ABONAR A TENER UNA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD PARA TODAS Y TODOS, NO SOLO PARA LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO PARA LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE DEFINITIVAMENTE SE TIENEN QUE APEGAR SIEMPRE A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, Y UNO DE ELLOS ES BRINDAR CERTEZA, OTRO ES TENER LA MAYOR TRANSPARENCIA, LA OBJETIVIDAD, LA

IMPARCIALIDAD; TODOS ESOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

RECONOCIÓ QUE PERSONALMENTE LE PARECIÓ MUY ÚTIL Y AGRADECIÓ QUE HAYA HABIDO LA APERTURA DE REUNIRSE EN EL RECESO DECRETADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA INTERACTUAR, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES, Y PARA PODER PROCESAR ESAS INQUIETUDES.-----

AGRADECIÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, POR SU SENSIBILIDAD PARA ENCAMINAR LAS ACCIONES NECESARIAS, DE MANERA TAL QUE SE PUEDA DAR UNA RESPUESTA POSITIVA A LAS INQUIETUDES QUE SE PLANTEARON, EN PRINCIPIO POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO TAMBIÉN EVIDENTEMENTE QUE EN MAYOR O MENOR MEDIDA, COMPARTEN OTRAS DE LAS REPRESENTACIONES EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

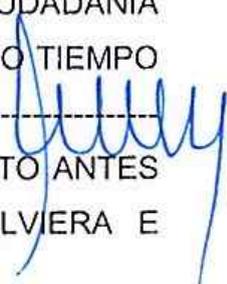
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES AGRADECIÓ LA APERTURA PARA LA DISCUSIÓN DE ESOS TEMAS A TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MANIFESTÓ QUE, NO ERA COMÚN EL EJERCICIO EN EL QUE UN PARTIDO POLÍTICO O PARTE DE UNA COALICIÓN ACUDIERA AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, NO ERA COMÚN, PERO CREÍA QUE DEBÍA SER PARTE DE LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA Y DE SU PRESENCIA AHÍ.-----

AGRADECIÓ AL COLEGIADO LAS CONSIDERACIONES Y EL TIEMPO QUE LE DEDICARON A ANALIZAR LA PROPUESTA, YA SEA UNA BASE DE DATOS O BIEN, UN CATÁLOGO, AUNADO A LO ANTERIOR CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN SOBRE TODO POR LO QUE SE VENÍA.-----

REFIRIÓ QUE, ESTABA CONFORME CON LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE HABÍA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE QUE ESA BASE DE DATOS SEA AMPLIADA, COMO AGREGAR UN PÁRRAFO O QUE SE DECIDIERA EN ESA MESA O COLUMNA COMO SE HABÍA PLANTEADO EN SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE HABLABA DE DESACATO, EL INCUMPLIMIENTO O LA REPETICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, SI SE CUMPLIERON O NO.-----

AÑADIÓ QUÉ, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE UN CATÁLOGO TENGA UN EFECTO INHIBIDOR, NO OBSTANTE, INDICÓ *¿QUÉ ERA LO QUE NECESITABAN A UN MES DE LA JORNADA ELECTORAL?* LO QUE NECESITABAN A UN MES DE LA JORNADA ELECTORAL, ERA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS ENTENDIERAN QUE TENÍAN REGLAS, QUE TENÍAN UN CAUCE DEMOCRÁTICO Y QUE HACIA ALLÁ ES DONDE DEBÍA SALIR LA CIUDADANÍA Y DEBÍA TENER CONFIANZA EN LO QUE SE HABÍA CREADO DURANTE TANTO TIEMPO QUIENES SE HABÍAN DEDICADO A LA MATERIA ELECTORAL.-----

FINALMENTE, PIDIÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO SE POSPUSIERA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO, SE DEVOLVIERA E



INCLUYERA ESE APARTADO EN ESPECÍFICO QUE HABÍAN PLANTEADO, NO QUE SE ADMITIERA NECESARIAMENTE, PERO QUE SÍ FUERA CONSIDERADO DENTRO DE LAS POSIBILIDADES EN ESA BASE DE DATOS O CATÁLOGO AL QUE PLENO DEL CONSEJO GENERAL HIZO REFERENCIA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE QUEJAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JUAN DUEÑAS MORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A). IECM-SCG/PO/001/2024; Y. -----

B). IECM-SCG/PO/004/2024. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO). -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES; RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MENCIONADOS, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ INSCRIBIÓ EL ASUNTO "INTEGRIDAD ELECTORAL". -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL ÚNICO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO "INTEGRIDAD ELECTORAL", PROPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ SEÑALÓ QUE, COMO ÁRBITRO ELECTORAL QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, QUE SON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS, LA MAYOR ASPIRACIÓN QUE SE TIENE COMO ÓRGANO COLEGIADO ES QUE LAS ELECCIONES SE LLEVEN A CABO CON TOTAL INTEGRIDAD ELECTORAL. --- REFIRIÓ QUE, LA INTEGRIDAD ELECTORAL SIGNIFICA ELECCIONES LIBRES, JUSTAS, TRANSPARENTES, CON COMPETITIVIDAD Y PARA ESE PROPÓSITO SE HAN SEÑALADO DIVERSOS ÓRGANOS INTERNACIONALES, COMO: *IDEA INTERNACIONAL*, EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, IFES (*FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES*), QUE SON ÓRGANOS INTERNACIONALES QUE NO SOLAMENTE HAN DESARROLLARON O SE HAN ENCARGADO DEL TEMA DE ASISTENCIA ELECTORAL, SINO TAMBIÉN DE MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL. -----

EXPRESÓ QUE, EN ESA DINÁMICA EN MÚLTIPLES DOCUMENTOS, COMO EL DEL CENTRO CARTER HAN SEÑALADO LOS ELEMENTOS QUE SE TENDRÍAN QUE TOMAR EN CUENTA PARA ATENDER ELECCIONES CON INTEGRIDAD Y QUE PARA ELLO NO DEBERÍA DE EXISTIR: FINANCIAMIENTO ILÍCITO, COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO, NOTICIAS FALSAS, ES DECIR, INFODERMIA DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

TAMBIÉN HAN SEÑALADO OTRO DE LOS PRINCIPIOS PARA GENERAR CONDICIONES DE INTEGRIDAD ELECTORAL QUE CONSISTE EN QUE NO OCURRAN ATAQUES Y AMENAZAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

MANIFESTÓ QUE, NO ES UNA SITUACIÓN QUE HAYAN DELINEADO DE ESA MANERA EL ÁRBITRO ELECTORAL O LOS ÓRGANOS INTERNACIONALES Y LAS AGENCIAS DE ESA NATURALEZA POR VOLUNTAD PROPIA, SE HA SEÑALADO QUE EL ÁRBITRO ELECTORAL NO PODRÍA ESTAR EN CONDICIONES DE DECIDIR CON TOTAL AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SI HAY UN ÁRBITRO CON MIEDO, CON ACOSO, CON PRESIONES Y CON PERSECUCIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, SOBRE ESE TEMA Y CON MOTIVO DE UNA DENUNCIA QUE ATENDIERON QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, NOTORIA Y

PÚBLICAMENTE CONOCIDA, DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HAN RECIBIDO DIVERSOS COMENTARIOS; INDICANDO SER MUY PUNTUAL SOBRE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HACEN RESPECTO DE LAS DECISIONES QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, DESDE LUEGO ESTÁN SUJETAS AL ESCRUTINIO PÚBLICO. -----

REFIRIÓ QUE, QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS AL SER SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y ÁRBITRO ELECTORAL, TENDRÍAN QUE ESTAR ABIERTOS A CIERTO TIPO DE CRÍTICAS Y VISIONES A SU ACTUAR POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN CONTIENDA Y LAS PERSONAS QUE TIENEN INTERÉS EN QUE EL PROCESO ELECTORAL SE REALICE EN TÉRMINOS DE INTEGRIDAD, A LO CUAL REITERÓ, SON SENSIBLES ,ACEPTAN Y RECONOCEN, YA QUE SIRVE DE MUCHO LA CRÍTICA QUE LLEVEN A CABO LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

REFIRIÓ TAMBIÉN QUE, HAN DETECTADO QUE LAS QUEJAS QUE SE RECIBEN NO SOLAMENTE SE QUEDAN EN TEMAS DE OPINIÓN RESPECTO DEL ACTUAR DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SINO QUE EL VOLUMEN EN RECIENTES DÍAS SE ELEVÓ A AMENAZAS E INTIMIDACIONES, AMENAZAS DE MUERTE EN CONTRA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, INDICÓ QUE A ÉL TAMBIÉN COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, RECIBIERON AMENAZAS CONTRA LA INTEGRIDAD DE SUS FAMILIARES, EN CONTRA DE SU DOMICILIO E HIZO ÉNFASIS QUE ESOS SEÑALAMIENTOS DE NINGUNA MANERA SE PODRÍAN ACEPTAR COMO ÁRBITROS ELECTORALES. -----

EXPRESÓ QUE, COMO ÁRBITRO ELECTORAL, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE MEDIAR UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES MÁS COMPLEJOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ES UNA ELECCIÓN GENERAL, QUE SE LLEVA A CABO EN ESTOS CONTEXTOS, ES INACEPTABLE QUE DECIDA A TRAVÉS DE MIEDO, DE ACOSO Y DE PRESIONES. -----

MANIFESTÓ SU RECHAZO, SU CONDENA DESDE SU POSICIÓN COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ESA CAMPAÑA QUE HA GENERADO DE MANERA SISTEMÁTICA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, EN LA CUAL, MEDIANTE EL USO DE "BOTS", SE POSICIONARON DIVERSOS MENSAJES FALSOS, QUE ADEMÁS DE DESINFORMAR, ES INFORMACIÓN DIFERENTE A LA QUE RECIBIÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, EN LA CUAL SE HAN HECHO SEÑALAMIENTOS DE CENSURA DE UNA FRASE EN PARTICULAR ACUÑADA POR LA CIUDADANÍA QUE ES EL "CARTEL INMOBILIARIO". -----

COMENTÓ QUE, ESO NO FUE LO QUE SEÑALARON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, Y SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE LA DESINFORMACIÓN DE ESA CAMPAÑA SISTEMÁTICA, EL POSICIONAMIENTO DE UN DISCURSO QUE NO FUE APROBADO POR EL ÓRGANO DE QUEJAS Y QUE GENERÓ MENSAJES DE INTIMIDACIÓN A QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

EXPRESÓ SU AGRADECIMIENTO A LAS FUERZAS POLÍTICAS POR LOS ACTOS DE RESPALDO QUE HAN RECIBIDO Y REITERÓ EL SEÑALAMIENTO DE CONDENA EN CONTRA DE ESE TIPO DE ACTOS Y DE AMENAZAS. -----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ REFIRIÓ QUE, CONFORME A LO MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO A QUE LAS DECISIONES COMO ÁRBITRO ELECTORAL DEFINITIVAMENTE DEBEN ESTAR SUJETAS AL ESCRUTINIO PÚBLICO, LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS SON PÚBLICAS, DE ESA MANERA, LA CIUDADANÍA PUEDE VER EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES, LO QUE SE DECIDE, AHÍ ESTÁN PUESTOS SOBRE LA MESA LOS ARGUMENTOS, LOS ACUERDOS QUE SE FIRMAN TAMBIÉN, SE SUBEN A LA PÁGINA COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y EXISTE EL MICROSITIO DE QUEJAS EN DONDE ADEMÁS, SE ENCUENTRA TOTAL APERTURA Y TRANSPARENCIA A LA CIUDADANÍA PARA QUE PUEDA REVISAR EL SENTIDO DE LOS VOTOS Y DISCREPAR TAMBIÉN, SI ES QUE LO CONSIDERAN NECESARIO RESPECTO A ALGUNA CUESTIÓN JURÍDICA QUE HAYA RESUELTO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EXPLICÓ QUE EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES ANTERIOR AL DÍA DE LA SESIÓN, DISCUTIERON UN ASUNTO EN DONDE SE PLANTEÓ UNA LITIS CONCRETA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOTARON DE ACUERDO A LO QUE CONSIDERARON, SIN EMBARGO A SU PARECER, ESO TRASCENDIÓ SOBRE TODO EN LAS REDES SOCIALES EN UNA TERGIVERSACIÓN DE LO QUE SE VOTÓ EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE INSISTIÓ EN QUE JAMÁS SE PROHIBIÓ QUE SE HABLARA DE ALGÚN TEMA A LA CIUDADANÍA Y QUE, NO HAY NINGÚN PRONUNCIAMIENTO EN EL DOCUMENTO RESPECTO A QUE SE ESTÉ MINANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CONTRARIO SE ATENDIÓ CONCRETAMENTE UNA DENUNCIA DE LA QUE YA SE HABÍA HABLADO ANTERIORMENTE, PERO ENFATIZÓ EN QUE NO SE PUEDE NORMALIZAR LA VIOLENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN LA INTEGRIDAD ELECTORAL DEJANDO QUE FLUYAN EN LAS REDES SOCIALES COMENTARIOS MUY PRECISOS DE ALGUNAS PERSONAS QUE SE IDENTIFICAN CON ALGUNA CUENTA Y SE DICEN AFINES A ALGUNA FUERZA POLÍTICA, OTROS MÁS QUE FUNCIONAN A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, LOS "BOTS", PORQUE AL REVISAR ESAS CUENTAS, SE NOTA QUE FUERON CREADAS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EX PROFESO PARA INTENSIFICAR ESOS ATAQUES QUE EN UN PRINCIPIO COMENZARON CONTRA ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMENTARON A LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, AUNQUE NO INTEGRO LA COMISIÓN DE QUEJAS, ALGUNA OTRA CONSEJERÍA FUE NOMBRADA; PERO EN ALGÚN MOMENTO SE VIO QUE ENCAUSARON LA CONVERSACIÓN PARA SEÑALAR A DOS PERSONAS Y EN CONSECUENCIA, EN LAS CUARENTA Y OCHO HORAS QUE SUCEDIERON A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS SE RECIBIERON DIVERSOS ATAQUES, ADEMÁS DE LO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ SOBRE LAS AMENAZAS DE MUERTE, LA INTEGRIDAD QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDA DE LA FAMILIA PORQUE MENCIONARON EXPRESAMENTE QUE IRÍAN POR ELLA Y EL

CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ A SUS DOMICILIOS Y A BUSCAR A SU FAMILIA. -----

SEÑALÓ QUE, EN EL CASO DE LAS MUJERES SE NOTAN DEMASIADO Y SE RECRUDECN LOS ESTEREOTIPOS, EL MACHISMO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, PORQUE LOS ATAQUES A SU PERSONA, NO TIENEN QUE VER CON EL DESEMPEÑO DE SU CARRERA, O DE LOS CRITERIOS QUE A LO LARGO DE MÁS DE VEINTE AÑOS EN LA MATERIA ELECTORAL HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE POSICIONARSE, SINO CON CONSIDERACIONES QUE TIENEN QUE VER DE SI DEPENDE O NO DE UN HOMBRE PARA PODER REACCIONAR EN SU VIDA Y COMO SE HA VENIDO DESARROLLANDO. -----

ACLARÓ QUE, ESA ES LA VIOLENCIA QUE TIENEN QUE ESTAR ELIMINANDO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, ASÍ QUE, HIZO UN LLAMADO MUY RESPETUOSO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, A LA CONTIENDA ELECTORAL, A QUE NO NORMALICEN LA VIOLENCIA, YA QUE, NO ES UN TEMA MENOR, NI SE PUEDE TRIVIALIZAR DICENDO: "AGUANTA, VA A PASAR" "TRANQUILA, ES NORMAL" "ACOSTÚMBRATE". -----

ASEGURÓ QUE, NO SE PUEDEN UTILIZAR ESAS EXPRESIONES, PORQUE LO QUE HACEN ES ESTAR DÁNDOLE CAUSA A ESOS MENSAJES EN LAS REDES SOCIALES, A QUE SE INCREMENTEN, SE FOMENTEN, Y EN UN MOMENTO DETERMINADO, DESEANDO QUE NO SEA ASÍ, QUE TRASCIENDAN A LA VIDA REAL A TRAVÉS DE ACCIONES EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE, DE MANERA RESPETUOSA PIDIÓ A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS HACER UN LLAMADO PARA QUE LAS ELECCIONES SE DEN CON INTEGRIDAD ELECTORAL, A QUE DEN CAUSA A QUE SE PROCESEN POR LAS VÍAS JURISDICCIONALES, A TRAVÉS DE LAS IMPUGNACIONES, Y QUE SEAN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUIENES PUEDAN PRONUNCIARSE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EXPRESÓ QUÉ, QUERÍA HACER PÚBLICO ALGO QUE HABÍA HECHO EN PRIVADO: PRIMERO, SU SORORIDAD Y SOLIDARIDAD CON SU COLEGA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PORQUE ESOS ATAQUES TUVIERON UN TINTE DE GÉNERO, NO ERAN NORMAL Y NO ESTABA BIEN NATURALIZARLO. -----

ASIMISMO, MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD CON SU COLEGA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, PORQUE TAMBIÉN A ELLA LE TOCÓ Y LE DECÍAN "PERO CONTIGO NO FUE TAN FUERTE, PERO A TI NO TE AMENAZARON DE MUERTE", CONSIDERÓ QUE ESOS MENSAJES NATURALIZAN LA VIOLENCIA. -----

AÑADIÓ QUE, ERA DELICADO QUE EN UN PAÍS SEA VIOLENTO SOBRETUDO CON LAS MUJERES, DONDE MATAN DIEZ MUJERES AL DÍA NADA MÁS PORQUE SON MUJERES, ABRIMOS EL PERIÓDICO DE CUALQUIER DÍA Y OBSERVAR QUE YA MATARON A OTRO CANDIDATO, A OTRO FUNCIONARIO. -----

AGREGÓ QUE, NO HABÍA FORMA QUE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y SANA NATURALICE MENSAJES COMO LOS QUE RECIBIERON, ERA LAMENTABLE QUE A POCOS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL SE HABLE ASÍ DE LAS CONSEJERÍAS. -----



MANIFESTÓ QUE, NATURALIZAR LA VIOLENCIA NO ERA NADA SANO EN NINGÚN LUGAR, MENOS HABLANDO DE DEMOCRACIA, NI DE UN ESPACIO DONDE SE CONSTRUYE CIVILIDAD, LAMENTABA MUCHO QUE NO SE PUDIERA FIRMAR UN ACUERDO DE CIVILIDAD, QUE SE HABÍA PROPUESTO DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS QUE PRESIDE EN NOVIEMBRE PASADO, AÑADIÓ QUE, LAMENTABA QUE SE ENCONTRARÁN EN UNA SITUACIÓN EN DONDE DOS DE SUS COLEGAS, SEAN VIOLENTADOS Y AMENAZADOS DE MUERTE.----- EFECTUÓ UN LLAMADO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, A LA CIUDADANÍA, AL ÁMBITO ELECTORAL QUE SE ENCONTRABA POLARIZADO, QUE LA CIUDADANÍA DEBÍA TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL ÁRBITRO NO TENÍA PARTIDO.-----

MENCIONÓ QUE, EL ÁRBITRO ELECTORAL ERA EL ÁRBITRO ELECTORAL, EL CUAL NO TENÍA PARTIDO, PIDIÓ AYUDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EN CONJUNTO PUEDAN ENTREGARLE A LA CIUDADANÍA LAS CUENTAS QUE REQUIEREN, QUE MERECIAN EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO. QUE ERA UN TRABAJO COLEGIADO, DE CONJUNTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ESTABAN POR VOLUNTAD PROPIA, ESTABAN PORQUE ASÍ LO DICTA LA LEY POR LO QUE LES TOCA TAMBIÉN ESA PARTE DE RESPONSABILIDAD.-----

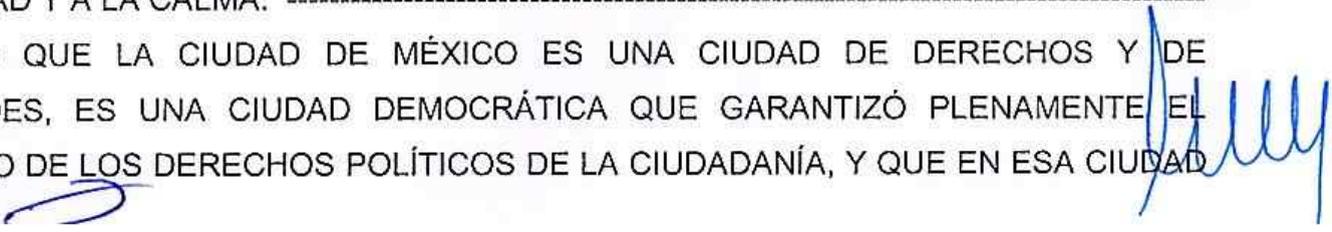
AUNADO A LO ANTERIOR, CONCLUYÓ QUÉ, NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE HACERLO PÚBLICO, PORQUE NO SOLAMENTE VULNERABAN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SINO A LA INSTITUCIÓN ELECTORAL Y AL PROCESO ELECTORAL, QUE ESTABA A NADA DE LLEGAR LA JORNADA ELECTORAL.----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ SEÑALÓ QUE EL PARTIDO POLÍTICO MORENA ES UN MOVIMIENTO PACÍFICO, LO HA MENCIONADO REPETIDAS VECES, ES UN MOVIMIENTO QUE NO HA ROTO NI UN VIDRIO, SE ESPECIALIZÓ EN LA RESISTENCIA CIVIL PACÍFICA, LOGRÓ UN CAMBIO, UNA TRANSFORMACIÓN EN EL PAÍS, Y SIEMPRE MEDIANTE LA VÍA PACÍFICA.- INSISTIÓ QUE, EN ESENCIA Y CONVICCIÓN, PORQUE FORMÓ PARTE DE SU ADN POLÍTICO, EL PARTIDO MORENA EN TODO MOMENTO RECHAZARÍA CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA O DE INTIMIDACIÓN, PROVenga DE DONDE PROVenga, E HIZÓ ALUSIÓN QUE LO HIZO DE MANERA INMEDIATA CUANDO SE PRESENTÓ ESA CIRCUNSTANCIA Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.-----

REFIRIÓ QUE, APROVECHARÍA ESA CIRCUNSTANCIA, COMO LO DENUNCIÓ EN SU MOMENTO, CON PREOCUPACIÓN, LA AGRESIÓN DE LA QUE FUE OBJETO SU COMPAÑERO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUE OBJETO DE UNA AGRESIÓN LA CUAL CONSIDERÓ FUE DIRECTA. -----

EXPRESÓ, QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA QUE SE HICIERA UN LLAMADO A LA SERENIDAD Y A LA CALMA. -----

DECLARÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA CIUDAD DE DERECHOS Y DE LIBERTADES, ES UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA QUE GARANTIZÓ PLENAMENTE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA, Y QUE EN ESA CIUDAD



EXISTIERON TODAS LAS CONDICIONES PARA PODER LLEVAR A CABO UN PROCESO DEMOCRÁTICO PACÍFICO.-----

INDICÓ QUE, A LO LARGO DE ESAS SEMANAS, ENCONTRÓ DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, EN LAS CUALES SEÑALÓ AGRESIONES, AMENAZAS; EN LA REFERENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; POR LO TANTO, SE REFLEJÓ EN LAS SOLICITUDES QUE TUVO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DICTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A DIVERSAS PERSONAS.-----

EXPRESÓ QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DEBERÍAN DE ACTUAR CON SERENIDAD, MADUREZ, Y QUE ESTUVIERAN A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS. -- MANIFESTÓ QUE, SE DEBIÓ DE DAR UNA MUESTRA, PARA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS, LAS FUERZAS POLÍTICAS, ESTUVIERAN A LA ALTURA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

COMENTÓ QUE LA CIUDADANÍA ESPERARÍA QUE EL DOS DE JUNIO, EXISTIERA UNA GRAN FIESTA DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SALIERA A VOTAR LA CIUDADANÍA CON ENTUSIASMO Y CON ALEGRÍA. -----

REFIRIÓ QUE, FUE UN BUEN MOMENTO PARA QUE SE HICIERA UN LLAMADO A MESURAR EL TONO DE LA CONTIENDA POLÍTICA, COMO SE MENCIONÓ EN ESA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA, EL PARTIDO MORENA HA SIDO Y SEGUIRA TENIENDO UNA POSTURA CRÍTICA E INCISIVA EN CUANTO A EL ACTUAR DE TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES, A TRAVÉS DEL MARCO DEL DERECHO Y EN EL MARCO INSTITUCIONAL. -----

DECLARÓ QUE, SE SUMÓ AL LLAMADO, ES IMPORTANTE EL HECHO DE QUE TODOS CUMPLIERAN CON LA LEY, Y QUE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRARON LAS FUERZAS POLÍTICAS ACTÚEN EN CONSECUENCIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA COMENTÓ QUE, ESE NIVEL DE VIOLENCIA, DESAFORTUNADAMENTE HABÍA LLEGADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPLICÓ QUE, NO ERA ALGO NUEVO DESAFORTUNADAMENTE PARA QUIENES HABÍAN ESTADO EN LA OPOSICIÓN TANTOS AÑOS.-----

RECORDÓ UN CASO ESPECÍFICO, CUANDO SE NEGÓ LA RATIFICACIÓN DE ERNESTINA GODOY RAMOS, UN DÍA ANTES SE BALEÓ EL AUTO DE LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ.-----

EXPLICÓ QUE ESE ERA EL GRADO DE VIOLENCIA A LA QUE SE HABÍAN IDO DESAFORTUNADAMENTE ACOSTUMBRANDO, A QUE UN DÍA SÍ Y OTRO DÍA TAMBIÉN. OBSERVÓ QUE, HABÍA "TUIITS" DE ODIOS EN CONTRA DE NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, DE LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, DE CIRO MURAYAMA RENDÓN, DE LAS CONSEJERÍAS DEL INAI, POR EJEMPLO, EN SU MOMENTO, Y DE DECENAS DE PERSONAS QUE ÚNICAMENTE POR HACER SU TRABAJO, COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES LO DIJERON PREVIAMENTE EN LA SESIÓN, RECIBEN UNA CAMPAÑA DE SUPUESTO DESPRESTIGIO, INTIMIDACIÓN Y CALUMNIA. -----



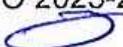
ADVIRTIÓ QUE NO ERA NINGÚN SECRETO QUE ÉL HABÍA ESTADO EN PROFUNDO DESACUERDO CON MUCHAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO ERA NINGÚN SECRETO QUE YA HABÍA ALZADO LA VOZ CUANDO CONSIDERÓ QUE NO LE ASISTÍA LA RAZÓN, PERO DEJÓ CLARO QUE JAMÁS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HABÍA CRUZADO NINGUNA LÍNEA INTIMIDATORIA, NI ÉL PERSONALMENTE, NI EL PARTIDO AL QUE REPRESENTA, NI LOS SIMPATIZANTES DEL PARTIDO AL QUE REPRESENTA, TODA VEZ QUE, A ELLOS SÍ LES QUEDABA PERFECTAMENTE CLARO HASTA DÓNDE ESTÁ EL LÍMITE, ACLARÓ QUE, JAMÁS HAN IDO A DEJARLE UNA RATA MUERTA EN UNA CAJA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, NADIE; JAMÁS HAN IDO A DECIRLE A ALGUIEN "SABEMOS DONDE ESTUDIAN TUS HIJOS", Y AL DÍA SIGUIENTE MANDAR A ALGUIEN A HACER TRABAJO DE VIGILANCIA, PORQUE ESO ES MUY RUIN, PORQUE BUSCA ATENTAR PSICOLÓGICAMENTE CONTRA QUIEN DEBE IMPARTIR JUSTICIA Y DEBE DE SER EL RÉFERI EN MATERIA ELECTORAL.-----

PIDIÓ QUE NO SE ACOSTUMBRARAN, QUE NO SE DEJARAN INTIMIDAR, PERO TAMBIÉN QUE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, QUE DENUNCIEN A LAS CUENTAS QUE PROPAGAN VIOLENCIA PORQUE ESAS CUENTAS DEBÍAN SER CANCELADAS, ESAS CUENTAS ATENTAN CONTRA LAS REGLAS DE LAS PROPIAS REDES SOCIALES. -----

EXPLICÓ QUE, LA POLICÍA CIBERNÉTICA TAMBIÉN TIENE MUCHO QUE HACER EN TORNO A ESA CAMPAÑA, PORQUE SÍ ES MUY COBARDE UTILIZAR IDENTIDADES FALSAS, "BOTS" PARA "AVENTAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO"; PERO A SU PARECER, LAS AUTORIDADES SÍ PUEDEN HACER UNA LABOR DE INVESTIGACIÓN MUCHO MÁS PROFUNDA DE LA QUE PODRÍA HACER CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SOLICITÓ QUE NO SE QUEDE EN UN ATENTO RECORDATORIO DE LA VIOLENCIA QUE HAN VIVIDO POR AÑOS, A LA QUE DESAFORTUNADAMENTE AL DÍA DE LA SESIÓN SE SUMABAN; EXPRESÓ QUE ESPERABA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO SE SUME NADIE MÁS A LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA A ESOS SEÑALAMIENTOS, PERO LOS INVITÓ TAMBIÉN A NO SER PASIVOS EN ESO, A QUE HAYA UNA DENUNCIA, A QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE "X", DE "FACEBOOK", DE "INSTAGRAM" O DE LA RED POR LA CUAL LOS HAYAN ATACADO O BUSCADO INTIMIDAR, QUE SE DEN DE BAJA ESAS CUENTAS QUE ÚNICAMENTE BUSCAN PROPAGAR VIOLENCIA, GENERAR CONFUSIÓN, INTIMIDACIÓN Y MIEDO COLECTIVO, SOBRE TODO PARA SALVAGUARDAR EL PROCESO ELECTORAL Y LA INTEGRIDAD DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS INVITÓ A NO DEJAR DE PELEAR POR LA JUSTICIA Y A VELAR POR UN PROCESO JUSTO PARA TODOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA MANIFESTÓ QUE IGUALMENTE SE UNÍA A ESE LLAMADO, Y ANTE LA NEGATIVA DE QUE SE ESCALÓ DE MANERA TAN PREOCUPANTE EL NIVEL DE VIOLENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----





INDICÓ QUE YA LO HABÍAN PLATICADO Y SI TENÍA ALGO MUY EN SU MEMORIA, ERA CUANDO TOMÓ PROTESTA EN EL CONSEJO GENERAL, LO DIJO DESDE ESA REPRESENTACIÓN, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 PODÍA GENERARSE EN UN ESTADO DE VIOLENCIA GRAVE, QUE ERA MOMENTO DE TOMAR DECISIONES IMPORTANTES, ACTUALMENTE LO ESTABAN VIENDO Y VIVIENDO.-----

SEÑALÓ QUE HACÍA ALGÚN TIEMPO SE CUESTIONÓ COMO CIUDADANO, LA MANERA EN LA QUE OBSERVABAN POR FUERA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO PRESENTARON UNA SERIE DE FÉRETROS Y EN DONDE SE INVITABA A LA CIUDADANÍA A ESTAR EN CONTRA DE UNA MANERA POCO SALUDABLE DE UNA DETERMINACIÓN QUE HABÍA TOMADO EL CONSEJO GENERAL QUE ERA LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE DOS CANDIDATOS A GOBERNADOR.-----

SU PREGUNTA ERA *¿HASTA DÓNDE PODÍAMOS LLEGAR?*, BUENO, YA LO VERÍAN, AMENAZAS DE MUERTE, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO Y EN PELIGROS LAS FAMILIAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE HABÍAN ASUMIDO UN ENCARGO CONSTITUCIONAL, QUE HABÍAN TOMADO LA DECISIÓN DE REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA Y DE LLEVAR A UN BUEN CAUCE UN PROCESO ELECTORAL, UN PROCESO ELECTORAL QUE NO ERA SENCILLO, QUE ERA COMPLICADO, PERO QUE SE VOLVÍA MÁS COMPLICADO CUANDO SE ENCONTRABAN EN ESE AMBIENTE TAN RÍSPIDO Y TAN POCO DESEABLE.-----

INDICÓ QUE, DESDE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO SE UNÍAN A ESE LLAMADO, CONTABAN CON SU APOYO, CUENTAN CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO PARA COADYUVAR EN LAS DENUNCIAS Y EN LA RESPONSABILIDAD QUE HABÍAN INVITADO A SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES A LLEVAR UN PROCESO EN PAZ Y DE QUE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIESE EXISTIR LAS RESOLVIERAN EN LAS MESAS QUE PARA ESO ESTABAN DISEÑADAS, EN ESAS MESAS DE DIALOGO.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA MANIFESTÓ SUMARSE A LA SOLIDARIDAD QUE DEBEN TENER CON LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PORQUE ES LAMENTABLE QUE SUCEDAN ESAS COSAS, CUANDO SON LAS PERSONAS QUE DAN LA CARA POR LA INSTITUCIÓN, QUE SIEMPRE HAN HECHO UN TRABAJO PULCRO Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. -----
COMENTÓ QUE, SI SE TIENEN ELECCIONES AUTÉNTICAS, LIBRES, ES PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL HA DADO TODO SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, CONTEXTUALIZÓ QUE LOS FUNCIONARIOS DAN LA CARA, PORQUE AL FINAL DEL DÍA, PESE A QUE LAS CÁMARAS NO LOGRAN ENFOCAR, EN EL INSTITUTO ELECTORAL HAY FUNCIONARIOS QUE TIENEN FAMILIAS, QUE HACEN SU ESFUERZO, ESTAN DÍA A DÍA ENTREGANDO TODO EL TRABAJO PARA ESO SALGA DE LA MEJOR MANERA.-----

SEÑALÓ QUE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD QUE, EN ESA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA SALGAN LAS COSAS BIEN, PODRÁN EXISTIR DIFERENCIAS O ALGUNA SITUACIÓN EN QUE NO LES

GUSTE UN ACUERDO, UNA QUEJA, SIN EMBARGO, HAN COINCIDIDO EN QUE SU FUNCIÓN LLEGA AL MOMENTO DE LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, AL MOMENTO DE DISCUTIR ASUNTOS DENTRO DE ESE ÓRGANO COLEGIADO Y QUE, CUANDO FINALIZAN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL HACEN UNA SINERGIA Y TIENEN UNA BUENA COMPOSICIÓN DE AMISTAD. -----

MENCIONÓ LA RECIENTE PARTIDA DE UN GRAN COMPAÑERO, EL EXREPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, A QUIEN CONOCIÓ POR MUCHOS AÑOS, ANTES DE SER REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COLABORABA CON LA REPRESENTACIÓN, DESDE AHÍ LO CONOCIÓ, UNA GRAN PERSONA Y PLATICABAN DE MUCHOS TEMAS. -----

REFIRIÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, SE HA PORTADO COMO UN CABALLERO, UNA PERSONA AUTÉNTICA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DESEANDO QUE ASÍ SEA CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL. -----

CONSIDERÓ QUE ES LAMENTABLE QUE SUCEDA ESO, Y RECORDÓ QUE LOS ATAQUES NO SOLAMENTE EXISTEN EN LAS CAMPAÑAS, SINO LOS ATAQUES A UNA COMPAÑERA LEGISLADORA EN EL EJERCICIO DE SU TRABAJO, LA CUAL RECIBIÓ ATAQUES Y ERA ALGO LAMENTABLE. -----

MANIFESTÓ QUE, LAMENTA ESOS SEÑALAMIENTOS A QUE ALUDIÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, E HIZO UN LLAMADO A SOLIDARIZARSE CON LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, PORQUE LEYÓ ALGUNOS "TUIITS" O "X", QUE REFIRIERON A ALGO MUY LAMENTABLE, QUE SALIÓ COMPLETAMENTE DE LA ESFERA POLÍTICA, DE LA ESFERA ELECTORAL, DE CUALQUIER ESFERA QUE PUEDEN TENER DE RESPONSABILIDAD EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

INVITÓ A LA CIUDADANÍA, A QUE REFLEXIONARAN COMO EN EL FÚTBOL: CON EL ÁRBITRO PUEDEN O NO ESTAR DE ACUERDO EN LAS DECISIONES DEL JUEGO, PERO ACLARÓ QUE EN EL FÚTBOL AHÍ QUEDA, Y ES LAMENTABLE, COMO SE APASIONA LA GENTE Y COMETEN ACTOS DE AGRESIÓN, PERO AL FINAL DEL DÍA EL EQUIPO JUEGA AL SIGUIENTE TORNEO Y AL PRÓXIMO. -----

ASIMISMO, OCURRE EN EL INSTITUTO, DONDE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL TENDRÁ UN PERIODO, UN CIERTO PASO POR ESE COLEGIADO, PERO LA DEMOCRACIA TIENE QUE CONTINUAR EN EL PAÍS, PORQUE ASÍ ESTÁ DISEÑADO Y PORQUE SIEMPRE HA SIDO PARA UN BENEFICIO CIUDADANO. -----

INVITÓ A TODAS Y TODOS, QUE NO CAYERAN EN PROVOCACIONES, QUE NO FUERAN MÁS ALLÁ DE UNA DECISIÓN QUE DEBE TOMAR EL CIUDADANO, EL DÍA DOS DE JUNIO EN LA URNA Y QUE ASISTIERA A VOTAR, TODO EN PAZ, PARA TENER A SU GOBERNANTE QUE MÁS DESEEN O QUE LES HAYA LLENADO SU CORAZÓN, SU MENTE

PARA QUE GOBIERNE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN DISTRITO, UNA ALCALDÍA O EL PAÍS. FINALIZÓ REITERANDO SU RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY EXPRESÓ SU APOYO INCONDICIONAL A SUS AMIGOS Y COMPAÑEROS EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, Y ACLARÓ QUE POR SUPUESTO QUE NO PODÍAN ACEPTAR ESE TIPO DE MENSAJES QUE SE ESTABAN HACIENDO EN REDES SOCIALES APROVECHANDO EL ANONIMATO, QUE NO SE PUEDE NORMALIZAR ESE TIPO DE VIOLENCIA QUE SE ESTABA DANDO A COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE ACTOS QUE SE REALIZAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.-----

MANIFESTÓ QUE, POR SUPUESTO QUE DEBÍAN HACER UN LLAMADO A QUE LAS PERSONAS QUE DESEEN EXPRESAR ALGO, SE CONDUZCAN BAJO CIERTOS LÍMITES Y QUE, POR SUPUESTO, LA CONSEJERA Y EL CONSEJERO ELECTORAL AFECTADOS CUENTAN CON ÉL Y SU APOYO INCONDICIONAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ INDICÓ QUE, RESPECTO DE ESE ASUNTO QUE HABÍA PUESTO SOBRE LA MESA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, LE PARECÍA QUE, COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, POR SUPUESTO, QUE ESTABAN SUJETAS AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE SUS DECISIONES, QUE CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE HABÍAN TOMADO EN ESE PROCESO ELECTORAL QUE HABÍAN SIDO MUY COMPLEJO HABÍAN ESTADO SIEMPRE EN LA DISPOSICIÓN DE COMENTAR LOS TEMAS COMO HABÍAN PASADO.-----

SEÑALÓ QUE, HABÍAN TENIDO TAMBIÉN CRÍTICAS MUY FUERTES Y HABÍAN LLAMADO A LA MESURA Y AL RESPECTO Y HACIENDO ÉNFASIS EN QUE HABÍA VÍAS JUDICIALES PARA LAS INCONFORMIDADES Y POR SUPUESTO, QUE CADA UNA DE LAS DECISIONES PODÍAN TENER OPINIONES DIVERSAS, INCLUSO, AHÍ CUANDO SE HABÍA DEBATIDO DE MANERA MUY FUERTE, LAS DECISIONES LAS HABÍAN TOMADO LAS ÚLTIMAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ANTE ESO, EL ACTUAR DEL INSTITUTO ELECTORAL NO HABÍA QUEDADO DUDA DE SU IMPARCIALIDAD, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS TENÍA UNA TAREA LO SUFICIENTEMENTE COMPLEJA COMO PARA ESTAR EN OJO DEL HURACÁN DE MANERA PERMANENTE, PORQUE ESA DECISIÓN QUE HA SIDO MEDIÁTICAMENTE MÁS POLÉMICA NO HABÍA SIDO LA ÚNICA DECISIÓN DIFÍCIL QUE HABÍAN TENIDO QUE ENFRENTAR LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA Y LE PARECÍA QUE LO QUE ERA MUY IMPORTANTE PARA QUIENES INTEGRABAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS ES QUE TUVIERAN LA CERTEZA DE QUE SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL, MENTAL, PROFESIONAL ESTABA GARANTIZADA Y, POR SUPUESTO, QUE HABÍAN MANIFESTADO COMO COLEGIDO SU RESPALDO A SU ACTUAR.-----

MANIFESTÓ SU RESPETO TAMBIÉN A SUS DECISIONES QUE PODÍAN NO COMPARTIR, PERO RESPETABAN LA DECISIÓN QUE EN CADA UNA DE LAS DETERMINACIONES QUE

HABÍA ASUMIDO LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, CADA UNO DE LA CONSEJERA, CADA UNO DE LOS CONSEJEROS EN LO INDIVIDUAL PORQUE ES SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y LE PARECÍA QUE EN ESE SENTIDO ERA REPROBABLE Y REPROCHABLE, CADA UNA DE ESAS INTIMIDACIONES QUE SE HABÍAN PRESENTADO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. -----

COMENTÓ QUE ELLA, NO HARÍA NINGÚN SEÑALAMIENTO DIRECTO HACIA A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, PERO LO QUE SÍ CREYÓ ERA QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES PODÍAN AYUDAR A SOCIALIZAR QUE ESA NO ERA LA VÍA PARA PRESENTAR UNA INCONFORMIDAD, QUE PODÍAN TENER UNA DIVERGENCIA DE CRITERIO, PERO LA AGRESIÓN HACIA LAS CONSEJERÍAS HACIA QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS NO ERA LA VÍA Y LE PARECÍA QUE ESE RESPALDO QUE SE RECIBIERA POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HACIA QUIENES TUVIERAN UNA PREFERENCIA ELECTORAL QUE NO NECESARIAMENTE ERAN PERSONAS MILITANTES PODÍAN AYUDAR A ROBUSTECER ESE RESPETO ANTE LA AUTORIDAD. -----

MANIFESTÓ QUE, SIEMPRE SE HABÍAN MANTENIDO ABIERTAS Y ABIERTOS AL DIÁLOGO, A LAS REUNIONES, A CAMINAR EN ESE PROCESO ELECTORAL COMPLEJO Y QUE NO HABÍA TENIDO, NO HABÍAN ESTADO EXENTOS DE ESOS MOMENTOS DIFÍCILES Y DE ESOS MOMENTOS TENSOS, PERO HASTA AHORA HABÍAN LLEVADO MUY BUEN CLIMA Y TAMBIÉN ASÍ LO HABÍAN ADVERTIDO EN GENERAL CON LAS ACTUACIONES QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN EL PROCESO ELECTORAL. -----

EXPRESÓ QUE BUSCABAN TRANSPARENTAR LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, ACABABAN DE TOMAR UN ACUERDO PREVIO, BUSCABAN TRANSPARENTAR Y PODER SABER QUE ERA LO QUE ESTABAN DECIDIENDO, YA LES HIZO REFERENCIA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN OTRAS OCASIONES, QUE ESTABA EL MICRO SITIO, TENÍAN TAMBIÉN LA CELERIDAD EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, HABÍAN TENIDO TODA ESA TOTAL TRANSPARENCIA, ENTONCES, LE PARECE MUY IMPORTANTE, DESDE SU POSTURA COMO CONSEJERA ELECTORAL, RESPALDAR EL ACTUAR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS PARA QUE PUDIERA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES QUE, EN EL ACTUAL MES SEGURAMENTE TENDRÍAN MUCHAS DECISIONES DIFÍCILES QUÉ TOMAR CON EL TOTAL RESPETO Y LA CONFIANZA DE QUE SE ENCONTRABA RESGUARDADA SU INTEGRIDAD, POR SUPUESTO, CON EL RESPALDO QUE TENÍAN DEL COLEGIADO Y QUE ANTE LA CIUDADANÍA QUEDARÁ MUY CLARO QUE ESAS NO ERAN LAS VÍAS PARA MANIFESTAR SUS INCONFORMIDADES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ SEÑALÓ SU SOLIDARIDAD Y SU RESPALDO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ. -----

MANIFESTÓ QUE COMO REPRESENTANTE Y EN NOMBRE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RECHAZABAN ESE TIPO DE ACTOS Y EXPRESIONES DE

VIOLENCIA QUE AFECTARON ESE DÍA A LA ESFERA JURÍDICA Y LA ESFERA DE LIBERTADES DE QUIENES FUERON VÍCTIMAS DE ESAS EXPRESIONES.-----

COMENTÓ QUE, SE UNIÓ AL LLAMADO INSTITUCIONAL PARA QUE SE GARANTIZARA EL RESPETO DE LA CIUDADANÍA, DE TODAS DE LAS DETERMINACIONES Y EXPRESIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, E INDICÓ QUE EN CASO DE QUE EXISTIERA INCONFORMIDAD, SE TIENEN LOS MEDIOS LEGALES PARA ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE RESOLVIERAN LAS DISCREPANCIAS O DESACUERDOS QUE OCURRIERAN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL EXPRESÓ QUE, EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SE UNIÓ Y SE SOLIDARIZÓ CON EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL LLAMADO QUE SE HIZO A LAS AUTORIDADES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ESE AMBIENTE TAN CRISPANTE QUE SE ESTABA GENERANDO. -----

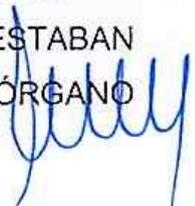
LAMENTÓ MUCHO QUE, EN EJERCICIO DE SUS TRABAJOS; QUE, EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS, HAYAN TENIDO QUE SUFRIR ESO COMO CONSEJEROS ELECTORALES.-----

RECORDÓ QUE, SE HABÍA VIVIDO RECIENTEMENTE MUCHÍSIMA VIOLENCIA, LO CUAL YA HABÍA MENCIONADO EN EL CONSEJO LOCAL Y TAMBIÉN HIZO UN LLAMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE LA GUERRA NO ES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NI LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SINO ES AFUERA CON EL CRIMEN ORGANIZADO QUE SE FORTALECE CON LA IMPUNIDAD Y ASESINA A SUS CANDIDATAS Y SUS CANDIDATOS CASI A DIARIO.-----

MANIFESTÓ NUEVAMENTE QUE, LAMENTABA MUCHO LO QUE PASÓ Y RESALTÓ LO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, HABÍA MENCIONADO: *"NO HAY QUE DEJARNOS, HAY QUE SEGUIR BUSCANDO JUSTICIA Y NO NOS DEJEMOS"*. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA AFIRMÓ QUE EN NINGÚN ESTADO DEMOCRÁTICO PODÍA TOLERARSE LA VIOLENCIA Y NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA QUE SE PODÍA EJERCER DESDE AMENAZAS HASTA VIOLENCIA FÍSICA DIRECTA, EN GENERAL Y MUCHO MENOS A UNA AUTORIDAD ELECTORAL DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL A TREINTA Y TANTOS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

INDICÓ QUE, NO SOLAMENTE ERA CONDENABLE Y ESTABA MAL POR LAS PERSONAS DIRECTAMENTE, POR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS POR EL MIEDO QUE PUDIERAN O QUE INTENTARÁN METER EN SUS CABEZAS Y EN SU VIDA COTIDIANA, SINO PORQUE, ADEMÁS, Y LO HABÍA DICHO SU COLEGA EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, LO QUE EN EL FONDO SE BUSCABA ERA MODIFICAR SUS DECISIONES, MODIFICAR SU ACTUACIÓN PARA ADELANTE ANTES DE LLEGAR A LA JORNADA ELECTORAL Y ESO ERA CONDENABLE PORQUE, ENTONCES, ESTABAN ALTERANDO LA ACTUACIÓN, SE BUSCABA ALTERAR LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO



COLEGIADO, LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y TAMBIÉN VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD Y CERTEZA. -----

MANIFESTÓ QUE, NO SOLAMENTE ERA UN TEMA DE ACOSO EN REDES SOCIALES, PORQUE NO ERA ALGO AISLADO, PARECÍA INCLUSO, SISTEMÁTICO Y EN ESE SENTIDO, CREYÓ QUE VALDRÍA NO SÓLO LA PENA RECHAZARLO SINO INVESTIGARLO, PERO EN DADO CASO LO MÁS IMPORTANTE ERA QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS RESPALDARÁN A ESA AUTORIDAD ELECTORAL EN ESE PROCESO ELECTORAL COMPLEJO CON TREINTA Y TANTOS DÍAS QUE TENÍAN TODAVÍA MUY COMPLICADOS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE PODÍAN HACER PÚBLICO QUE LAS DECISIONES QUE TOMABAN ESA AUTORIDAD LAS TOMA CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS, CON BASE TAMBIÉN EN EL CRITERIO, LA EXPERIENCIA, LA ÉTICA PROFESIONAL DE CADA UNO. -----

INDICÓ QUE, TODOS ERAN RESPONSABLES DE SUS ACTUACIONES Y TAMBIÉN TODAS SUS ACTUACIONES ERAN DE TRASPARENCIA E IMPUGNABLES ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ERA CURIOSO, PERO LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE ALGUNA MANERA RECIBÍAN MUCHO MÁS ATAQUES QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES CUANDO ERAN LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA, ERA ALGO QUE NO TERMINABA DE ENTENDER ESA LÓGICA EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS NI DE LA CIUDAD, PERO, CREYÓ QUE SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONJUNTO RESPALDABAN A LA AUTORIDAD ELECTORAL, ENTONCES, PODRÍAN TERMINAR CON UN PROCESO ELECTORAL TRANQUILO Y EN PAZ.

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MANIFESTÓ QUE, LA VIOLENCIA Y LA GUERRA INICIARON CUANDO LA POLÍTICA TERMINÓ, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES EMINENTEMENTE UN ENTE POLÍTICO Y UN ENTE ENCARGADO DE LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

COMENTÓ QUE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECHAZÓ CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES, SEAN REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON INTEGRANTES DE PLENO DERECHO EN ESE ÓRGANO COLEGIADO, Y DESDE LUEGO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTARON. -----

ACLARÓ QUE, ES UN AMBIENTE DE UN PROCESO ELECTORAL, EN DONDE SE PODRÍAN DESBORDAR LAS PASIONES, LAS CUALES NO SOLAMENTE FUERON RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE FORMARON PARTE DE UNA FUERZA POLÍTICA, SINO DE SUS SIMPATIZANTES, -----

SEÑALÓ QUE, CONFIA PLENAMENTE EN EL COLEGIADO, PORQUE VIVIÓ ÉPOCAS MUY COMPLEJAS, EJEMPLIFICÓ SITUACIONES COMO AÑOS PARADIGMÁTICOS, COMO LOS PERIODOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO O EL AÑO DOS MIL SEIS, LOS CUALES SE PRESENTARON UNA SERIE DE SITUACIONES DONDE LA EFERVESCENCIA POLÍTICA PARECIÓ EN QUE SE ENCAMINARÍA A DESENCADENAR EN ACCIONES MUY VIOLENTAS. -----





MENCIONÓ SU CONFIANZA EN COMO LA SOCIEDAD ELIGIÓ Y ASÍ DEMOSTRÓ LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REITERÓ QUE ESA NO ES LA VÍA QUE QUISIERA PARA QUE RESOLVIERAN SUS DIFERENCIAS O LAS DECISIONES DE CUÁL FUE LA MEJOR MANERA DE GOBERNAR LA CIUDAD DE MÉXICO. AFIRMÓ QUE OPTÓ POR LA PAZ Y POR LA TOMA DECISIONES DE MANERA COLECTIVA, POR ACEPTAR LOS RESULTADOS QUE SE DIERON A PARTIR DE LOS RESULTADOS ELECTORALES. -----

REFIRIÓ QUE, HIZO VOTOS A FAVOR PARA SIGUIERA DE ESA MANERA PORQUE LE GUSTARÍA QUE PARA TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, LAS PERSONAS CANDIDATAS, LA CIUDADANÍA, LOS ACTORES QUE INFLUYERON EN ESE PROCESO ELECTORAL, PRIORIZARAN EL DIÁLOGO, LA REFLEXIÓN, EL INTERCAMBIO DE IDEAS, DE POSTURAS, DE REFLEXIÓN Y QUE LOS ATAQUES DE CUALQUIER NATURALEZA NO FUERAN DIRIGIDOS A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ESE PROCESO ELECTORAL, HAYAN SIDO CANDIDATURAS, LÍDERES PARTIDISTAS, PERO NO POR ELLO NO MENOS IMPORTANTE, HACIA LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO Y NO SÓLO EN CONTRA DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES. -----

INDICÓ QUE, EN ALGUNAS OCASIONES LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, LOS TITULARES Y PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ANTE ESCENARIOS DE ALTA EFERVESCENCIA POLÍTICA FUERON OBJETO DE CUESTIONAMIENTO. -----

EXPRESÓ UN LLAMADO A LA MESURA DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, A LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCAMINÓ POR LA RUTA QUE FUE ESTABLECIDA, PORQUE COMO SE MENCIONÓ LAS DECISIONES QUE HAYA TOMADO LA AUTORIDAD ELECTORAL NO FUERON LA ÚLTIMA PALABRA, HAY INSTANCIAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE DERECHO, QUE PODRÍAN REVISAR LAS DECISIONES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y POR QUÉ A TRAVÉS DE ESOS MECANISMOS INSTITUCIONALES ES CÓMO SE PODRÍAN ENCAMINAR SUS DESACUERDOS CON ALGUNA DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

REPROBÓ LOS ATAQUES QUE SUFRIERON TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, Y PARTICULARMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

COMENTÓ QUE, EL ATAQUE SIN DISTINCIONES INICIÓ CONTRA TODAS LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES Y SE CENTRÓ PARTICULARMENTE EN EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

ENFATIZÓ EL RECHAZÓ QUE CUALQUIER PERSONA DESDE EL ANONIMATO, HAYA ENCAMINADO ATAQUES MEDIANTE LAS REDES SOCIALES, LAS AMENAZAS, LE PARECIÓ UNA ACTITUD DEPLORABLE Y LLAMÓ A LA CORDURA A TODAS ESAS PERSONAS QUE DIRIGIERON ESA SERIE DE DESCALIFICACIONES, QUE GESARÁN, PORQUE VENDRÍAN DECISIONES QUE PROBABLEMENTE PUDIERAN DESATAR ESAS MISMAS PASIONES -----



SEÑALÓ QUE DEBERÍAN DE REALIZARSE VOTOS PARA QUE ESO NO SEA ASÍ, PORQUE SEAN ORIENTADOS POR LOS CANALES INSTITUCIONALES, PORQUE ESA FUE LA RUTA PARA QUE ELLOS CONSTRUYERAN UNA DEMOCRACIA EN PAZ PARA QUE SE RESOLVIERAN Y SEAN GUIADOS LOS DESTINOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

FINALIZÓ EXPRESANDO SU APRECIO Y SOLIDARIDAD A LAS CONSEJERIAS ELECTORALES QUE FUERON VULNERADOS EN SU PERSONA, EN EL RESPETO A SU DIGNIDAD HUMANA Y, POR SUPUESTO, EN SUS PERSONAS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ CONCLUIDA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA